

INTRODUCCION

El presente documento, constituye el Plan Maestro de la Reconstrucción y Transformación Nacional, elaborado por el Gobierno de la República para hacerle frente con el esfuerzo de todos los hondureños y la cooperación internacional, a la realidad dramática producida por el huracán Mitch, catalogada con certeza como una de las mayores y agudas calamidades sufridas por Honduras en su devenir histórico.

En este contexto, anotamos que en los últimos años Honduras había logrado cambios profundos en el marco de un clima de paz y democracia participativa. Desde 1981 la población tiene la oportunidad de elegir a sus autoridades gubernamentales a través de elecciones libres con la participación de más del 70% de los electores. Se ha consolidado y fortalecido el Estado de Derecho, con la supeditación de la estructura militar al poder civil, que se manifiesta en medidas como la creación de la Policía Nacional Civil, la creación del Ministerio de Seguridad, la supresión del cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y su sustitución por un recién nombrado Ministro de Defensa. Además, se avanza en la ampliación de la participación de la sociedad civil, que tiene su mayor expresión en el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y por otros foros y organizaciones sociales, así como en el fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y en el proceso de descentralización, que busca fortalecer el papel de los gobiernos locales y las comunidades.

De igual manera, el país había evidenciaba avances significativos en materia de estabilización, ajuste estructural, crecimiento económico y mejoras en los sectores sociales. En esta línea, para finales de 1998 se esperaba, entre otros aspectos: i) un crecimiento económico real de aproximadamente 5% y tasas mayores en los siguientes años; ii) una tasa de inflación anual no mayor de 14%; iii) la proyección de un déficit fiscal de menos de 1% del PIB; iv) una reducción del déficit externo (en cuenta corriente) a alrededor de 1% del PIB; y v) un aumento de las reservas internacionales netas para mantener un equivalente a 3.5 meses de importaciones.

Con el fin de sustentar y darle sostenibilidad a este proceso, se venían ejecutando acciones de política económica y social y de reforma del Estado, orientadas a: i) propiciar y fortalecer un ambiente macroeconómico sano y estable, a través de una adecuada y coordinada política fiscal y monetaria; ii) alentar y respaldar al sector privado a través de la liberalización económica e incentivos a los sectores productivos; iii) fortalecer el proceso de integración centroamericana; iv) implementar un conjunto de políticas y programas de compensación social para el alivio y reducción de la pobreza; y v) reestructurar y redimensionar el Gobierno, a fin de lograr la eficiencia en la prestación de servicios públicos y un mayor apoyo a la iniciativa privada.

No obstante que el horizonte económico y social fue drásticamente modificado por lo acontecido con el huracán Mitch, los hondureños hemos reconocido una singular oportunidad en esta desgracia, para reconstituir el patrimonio económico del país y fortalecer las bases para el crecimiento y ordenamiento futuro.

A criterio de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el huracán Mitch generó el peor desastre natural en América Latina en los últimos 200 años, dejando un saldo de muerte, destrucción y desolación solo comparable con el de una guerra devastadora. Las últimas cifras

oficiales registraron 5,657 muertos, 8,058 personas consideradas legalmente como desaparecidas, 12,272 personas heridas y 1.5 millones de damnificados. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), los daños totales sufridos por el país ascienden a US\$3,794 millones, que equivalen aproximadamente al 70% del PIB. Asimismo, se estima un costo de reposición que excede los US\$5,000 millones (casi el 100% del PIB).

De conformidad con estimaciones del Banco Central de Honduras, los daños a la producción han ocasionado una disminución en la tasa de crecimiento real del PIB de 5.2% a 3% para 1998 y de 5.5% a -2% en 1999. Se prevé que el déficit externo en cuenta corriente se ampliará hasta US\$424 millones en 1999 (8.4% del PIB), debido a una baja sustancial en las exportaciones y a un incremento en las importaciones. La disminución en los ingresos fiscales, sumado al aumento de los gastos de inversión, generará un déficit fiscal de alrededor de 8.4% durante 1999.

La respuesta del Gobierno se puso de manifiesto desde el momento en que se tuvo conocimiento de la inminente llegada del huracán, luego en la emergencia y durante la rehabilitación y la reconstrucción. Las acciones ejecutadas incluyen: prevención y mitigación de daños mediante evacuaciones masivas; rescates y acondicionamiento de albergues; y rehabilitación y habilitación de servicios básicos y vías de acceso. Con el fin de planificar el inicio de la fase de reconstrucción, el Poder Ejecutivo dispuso la evaluación exhaustiva de los daños ocurridos y procedió a integrar el Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, con las funciones de formular, ejecutar y dar seguimiento al Plan Maestro para la Reconstrucción Nacional.

En este contexto, se ha preparado el Plan Maestro para la Reconstrucción y la Transformación Nacional (PMRTN). Con su ejecución se pretende dar un paso importante hacia el desarrollo sostenible, a través de la vinculación de temas claves como la mitigación de la pobreza, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la participación democrática. Con relación a esto último, es importante destacar el amplio proceso de análisis y discusión del PMRTN con los sectores más representativos de la sociedad civil hondureña, a fin de lograr su valiosa contribución al mismo.

El PMRTN incluye objetivos y metas específicas para:

- rehabilitar y dinamizar los sectores productivos;
- reponer y mejorar la infraestructura;
- rehabilitar y reformar los sectores sociales;
- fortalecer la estabilidad macroeconómica;
- institucionalizar un nuevo tipo de gestión de riesgos, para prevenir y mitigar desastres;
- un manejo eficiente y transparente de los recursos destinados a la reconstrucción nacional.

Además, incluye una cartera prioritaria de proyectos de inversión y asistencia técnica, que responden a las necesidades de reconstrucción de los sectores dañados y a las medidas orientadas a disminuir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental del país.

El PMRTN trasciende el horizonte de corto plazo, debido a que la reparación de los daños ocasionados por el huracán Mitch y la implementación de la estrategia de desarrollo equitativo va más allá del período de un solo gobierno. Se espera un involucramiento mayor de parte de las municipalidades, ONGs, beneficiarios y empresa privada, durante la ejecución de los proyectos, a través de unidades ejecutoras constituidas fuera del Gobierno Central.

Con la implementación del Plan, el país espera que para el 2001 se haya recuperado la mayoría de las pérdidas y que el PIB per cápita supere el valor observado en 1998 y que los indicadores sociales muestren los primeros resultados positivos de las reformas. Asimismo, se esperan en el año 2001 avances significativos en las áreas de medio ambiente; una eficiente gestión de riesgos; mayor participación democrática, incluyendo actividades de auditoría social; y un crecimiento progresivo en la capacidad de la mujer y los grupos étnicos para participar plenamente en los diversos aspectos de la vida socioeconómica del país.

Asimismo, para el año 2005 se pretende obtener: un crecimiento económico anual superior al 5%; una reducción adicional de 10 puntos en la incidencia de pobreza; sustanciales mejoras en los indicadores de educación, salud y vivienda; la consolidación de la modernización del Estado; un equilibrio ambiental; y una participación democrática ampliamente reconocida por el protagonismo de todos los sectores de la sociedad nacional.

I. EFECTOS SOCIALES Y ECONOMICOS DEL HURACAN

A. ANTECEDENTES Y EFECTOS SOCIALES

El fenómeno natural “Mitch” se formó como tormenta tropical el 22 de octubre de 1998, siguiendo una trayectoria errática y variando su intensidad, hasta convertirse en huracán de categoría cinco. Se desplazó sobre todo el territorio nacional, entre el 26 y 31 de octubre, comenzando su acción devastadora sobre las Islas de la Bahía, con una velocidad máxima de vientos de 290 kms. por hora. El centro del huracán pasó con mayor intensidad sobre la Isla Guanaja y luego se desplazó lentamente como tormenta tropical sobre tierra firme, cruzando, sin una dirección precisa, desde la costa norte hasta el centro, sur y occidente del país. La mayor parte de los daños ocasionados pueden asociarse con las lluvias torrenciales ocurridas entre el 29 y 31 de octubre, las que según los registros equivalen entre un 20% a un 50% de la precipitación anual promedio en las zonas más afectadas.

Las consecuencias sociales más notorias corresponden a:

- Más de 1.5 millones de damnificados, cuya cifra es la más elevada de todos los desastres naturales producidos en el país;
- Un saldo de pérdidas humanas que alcanzó 5,657 muertos, 12,272 heridos y cerca de 8,058 declarados todavía como desaparecidos;
- Cerca de 441,150 personas que perdieron o sufrieron daños a sus casas y que tuvieron que desplazarse o refugiarse con parientes, amigos o en los 1,375 albergues habilitados en escuelas, instalaciones deportivas, parroquias y otros sitios;
- Pérdida del suministro de agua para 4.2 millones de personas (70% de la población).

En definitiva, el huracán afectó de una u otra forma al 100% de la población del país, aunque destacan los daños sufridos por los estratos más vulnerables de la sociedad, con efectos sociales aún no ponderados y que se relacionan con aspectos como la pérdida de fuentes de subsistencia, tanto en zonas rurales como urbanas, la desarticulación familiar, menores huérfanos y daños a la salud psicosocial, principalmente de la población directamente afectada por el desastre natural.

B. DESCRIPCION DE LOS DAÑOS, GLOBALES Y POR SECTOR

La estimación de daños realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) asciende a US\$3,794 millones, de los cuales US\$2,005 millones son daños directos y US\$1,789 millones indirectos. El costo de reemplazo es de US\$5,084 millones. A esta estimación se suman los daños a los sectores minero y financiero, no considerados en el Informe de la CEPAL, que equivalen a US\$47.6 millones. Cerca del 70% de daños ocurrieron en los sectores productivos; seguido por la infraestructura, con 17.3%; y los sectores sociales con 11.4%. Los daños al medio ambiente se estiman en US\$46.7 millones, considerando solamente ciertos servicios ambientales que generan las zonas boscosas.

De acuerdo con estimaciones del Banco Central de Honduras (BCH), el país dejará de exportar mercaderías por valor de US\$158 millones y US\$501 millones, en relación a lo que se había previsto para 1998 y 1999, respectivamente. Además, las importaciones se incrementarán en US\$139 millones en 1998 y en US\$285 millones en 1999. Esto se traducirá en un fuerte

ensanchamiento del déficit comercial, por el orden de los US\$786 millones adicionales durante 1999, equivalente a cerca del 14% del Producto Interno Bruto (PIB) para ese año.

HONDURAS: RESUMEN DE DAÑOS
Montos en US\$ Millones

	Directo	Indirecto	Total	Reemplazo
Sectores Sociales	<u>273.4</u>	<u>165.9</u>	<u>439.3</u>	
- Vivienda	221.0	123.1	344.1	<u>589.4</u>
- Salud	25.6	36.6	62.2	
- Educación	25.8	6.2	32.0	
- Cultura, Artes y Deportes	1.0	0.0	1.0	
Sectores Productivos	<u>1,341.0</u>	<u>1,301.2</u>	<u>2,689.8</u>	<u>3,738.6</u>
- Agropecuario (incluye riego)	1,248.7	804.0	2,052.7	
- Forestal	2.0	1.4	3.4	
- Industria	15.8	360.8	376.6	
- Comercio	74.5	135.0	209.5	
- Minería			3.5	
- Financiero			44.1	
Infraestructura	<u>343.7</u>	<u>321.8</u>	<u>665.5</u>	
- Red Vial	236.6	288.6	525.2	<u>756.2</u>
- Puertos	1.9	0.7	2.6	
- Aeropuertos	2.6	0.5	3.1	
- Telecomunicaciones y Correo	41.8	6.5	48.3	
- Energía	9.9	18.5	28.4	
- Agua y Saneamiento	50.9	7.0	57.9	
Medio Ambiente	<u>46.7</u>		<u>46.7</u>	
TOTAL				
CEPAL	2,004.8	1,788.9	3,793.7	5,084.2
CEPAL + Minería y Financiero	2,004.8	1,788.9	3,841.3	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Excepto Minería y Financiero, que son estimaciones de los afectados.

El huracán Mitch incidió en que la tasa de crecimiento del PIB en 1998 fuera del 3% en lugar del 5.2% que se había proyectado. Para 1999 se espera que ésta sea de aproximadamente -2%, frente a un crecimiento previsto de 5.5%. El impacto sobre las cuentas fiscales también es fuerte, ya que se estima que el déficit fiscal, que ya había sido disminuido a tasas mínimas, se podría incrementar a 8.4% del PIB en 1999. Además, el incremento de las necesidades financieras del país, generadas por el desastre, agudizarán el impacto de la deuda externa, de no contarse con mecanismos de alivio por parte de la comunidad internacional, a nivel bilateral y/o multilateral.

1. Sectores Sociales

El monto total de los daños al Sector Vivienda asciende a L.4,646 millones (US\$344.1 millones); dicha cifra incluye daños directos por L.2,984 millones (US\$221 millones) y daños indirectos, que entre otras cosas incluye refugios y reubicaciones por valor de L.1,662 millones (US\$123 millones). Un número aproximado de 35,000 viviendas fueron destruidas y 50,000 parcialmente afectadas, con daños que varían entre 10% y 50%, sin incluir el grado de afectación del huracán en el inventario de viviendas de las transnacionales bananeras. La mayoría de las viviendas afectadas estaban ubicadas en las terrazas aluviales de los ríos, debido a la necesidad de los campesinos de tener sus casa próximas a parcelas productivas, a pesar de los riesgos que ello implica, y al alto costo de tierras más seguras, en el caso de las ciudades como Tegucigalpa.

La red institucional de la salud en Honduras sufrió daños de consideración en sus instalaciones, equipamiento y prestación de servicios. De los 1,004 establecimientos existentes en el sector público, 123 sufrieron daños, de los cuales 115 corresponden a centros de salud (93.5%); 6 son hospitales (4.1%), incluyendo dos del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) seriamente afectados; y 2 se clasifican como Clínicas Materno Infantil (1.6%). Se estima que el monto total del daño al Sector Salud asciende a L.840.5 millones (US\$62.2 millones). Esta cifra incluye daños directos por L.345.5 millones (US\$25.6 millones) y daños indirectos que incluyen mayores gastos por medicamentos y por diversas acciones asistenciales por valor de L.495 millones (US\$36.7 millones).

De acuerdo con la información disponible, de las 10,000 aulas de las escuelas públicas del país, 2,465 de ellas han acusado diversos tipos de daños en los planteles educativos. Los mayores daños se concentraron en los Departamentos de Colón (23%), Francisco Morazán (22%) y Cortés (12.5%), seguidos por Choluteca, Comayagua y Yoro. En la educación superior y en el edificio principal de la Secretaría de Educación sus daños implican una reposición con un costo y dificultad elevada. Se estima que el monto total del daño al Sector Educación asciende a L.446.4 millones (US\$33 millones). Esta cifra incluye daños directos por L.348.3 millones (US\$25.8 millones) y daños indirectos surgidos por el uso de escuelas como albergues y reubicaciones a sitios seguros por valor de L.84 millones de lempiras (US\$6.2 millones).

2. Sectores Productivos

Tal como se mencionó anteriormente, el sector agropecuario, fue el que sufrió los mayores daños, tanto en las actividades productivas orientadas al consumo interno (maíz, sorgo y frijol, ganadería) como en los principales cultivos de exportación (banano, café, azúcar, melón, camarones cultivados, palma africana, etc.). Los daños incluyen pérdidas de inventarios y producción esperada; así como pérdida de activos, tales como suelos, infraestructura e instalaciones. Se estima que el monto total de daños en este sector asciende a L.27,7115.5 millones (US\$2,052.7 millones). Esta cifra incluye daños directos por L.16,857.5 millones (US\$1,248.7 millones) y daños indirectos por L.10,854 millones (US\$804.0 millones). Los daños al sector agropecuario incluyen los sistemas estatales y privados de riego y drenaje, que resultaron gravemente afectados por la sedimentación, erosión y colmatación. Se estima que el monto total de estos daños ascienden a L.333.3 millones (US\$24.7 millones).

La industria y el comercio también sufrieron daños considerables, aunque bastante menores a los del sector agropecuario. El monto total del daño estimado en este sector es de L.7,912 millones (US\$586.1 millones). Se incluyen daños directos por L.1,219 millones (US\$90.3 millones) e indirectos por valor de L.6,693 millones (US\$495.8 millones). Según la estimación de la CEPAL, en este sector se incluyen los daños al turismo, sobre los cuales no se dispone de suficientes cifras, no obstante se considera que los mismos son poco significativos.

3. Infraestructura

El impacto que sufrió la infraestructura de carreteras y caminos se estima en 9,198 metros lineales de puentes de material sólido y pérdidas de 2,045 mts lineales de aproximaciones. Se estima que el monto total del daño asciende a L.7,089.6 millones (US\$525.2 millones), esta cifra incluye daños directos por L.3,193.6 millones (US\$236.6 millones) y daños indirectos por valor

de L.3,896 millones (US\$288.6 millones) que corresponde a mayores costos de transporte, rehabilitaciones emergentes, costos de diseños y supervisión de obras y protección contra inundaciones futuras.

Las pérdidas en equipos e instalaciones diversas en el sector de puertos alcanza un monto total estimado en daños de L.35.8 millones (US\$2.7 millones) que incluye daños directos por L.26.3 millones (US\$1.9 millones) y daños indirectos por valor de L.9.5 millones (US\$0.7 millones). En el caso de los aeropuertos, el monto en daños asciende a L41.5 millones (US\$3.1 millones) con daños directos por L.34.7 millones (US\$2.6 millones) e indirectos por valor de L.6.8 millones (US\$0.5 millones) que corresponde a pérdidas de operación.

En el sector de las comunicaciones (telefonía y correos), se estima que el monto total del daño asciende a L.651.1 millones (US\$48.2 millones). Esta cifra incluye daños directos en telefonía y obras civiles por L.563.9 millones (US\$41.8 millones), y daños indirectos por valor de L.87.2 millones (US\$6.5 millones) que corresponde a pérdidas de operación.

En el sector energía, las pérdidas del sistema con relación a la energía producida, oscilan entre 20% y 24%. Se estima un monto total en daños para los subsectores de electricidad e hidrocarburos de L.383.6 millones (US\$28.4 millones), que incluye daños directos en las redes de transmisión, generación, distribución, comercialización y sub-estaciones por un monto de L.133.9 millones (US\$9.9 millones) y daños indirectos por valor de L.249.7 millones (US\$18.5 millones).

El sector de agua potable y saneamiento también fue gravemente afectado por los deslaves e inundaciones, sin contar con los riesgos de epidemias. El daño en este sector totaliza en L.781.3 millones (US\$57.9 millones) que incluye daños directos por L.686.6 millones (US\$50.9 millones) y daños indirectos por valor de L.94.8 millones (US\$7 millones). Es importante mencionar que las estimaciones realizadas por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados resultan muy superiores a esta cifra (US\$108 millones), no obstante se ha decidido tomar la realizada por la CEPAL, a fin de ser consistente con el resto de los datos.

4. Medio Ambiente

Las estimaciones de los daños al medio ambiente nos dice que el área total afectada fue de 418.2 km. cuadrados, que incluye 2% de áreas protegidas, 80% de bosques fluvio-ribereños, la isla Guanaja con 40% de sus bosques y bosques naturales con manejo forestal. El daño total estimado para un período de recuperación de 20 años que incluye costos por captura de CO₂, protección de aguas, biodiversidad y ecosistemas es por un monto de L.630 millones (US\$46.7 millones).

C. RESPUESTAS INICIALES DEL PAIS

El Gobierno de la República, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, las municipalidades y la cooperación internacional, ha realizado una serie de acciones en las fases de emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

En el marco de este proceso, el Gobierno ha tomado una serie de medidas de carácter administrativo y legislativo, para establecer el control sobre una diversidad de situaciones generadas por los efectos del fenómeno, entre las que destacan:

- ◆ Emisión de varios Decretos Ejecutivos con el fin de: i) declarar la situación de emergencia; ii) integrar la Comisión Nacional de Emergencia (CNE); iii) regular temporalmente precios de venta de los bienes, servicios e insumos esenciales; iv) salvaguardar el orden y la seguridad de las personas y los bienes; v) adelantar, de manera ordenada, el término del año lectivo de 1998; vi) integrar un grupo técnico para evaluar los daños; vii) integrar el Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, encargado de formular, ejecutar y dar seguimiento al Plan Maestro de la Reconstrucción y la Transformación Nacional (PMRTN); y viii) nombrar un grupo de distinguidos ciudadanos como enlaces con el Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional para consultas sobre diversas áreas del Plan.
- ◆ A fin de proporcionarle al Presidente de la República la flexibilidad necesaria para enfrentar la crisis, dentro del marco de sus atribuciones, el Congreso Nacional aprobó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Ley de Facilitación Administrativa para la Reconstrucción Nacional.
- ◆ Para incentivar una rápida respuesta en materia de nuevas inversiones y empleos en sectores productivos claves, el Congreso Nacional aprobó, mediante iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo, una nueva Ley de Minería, la Ley de Incentivos al Turismo, la Ley para la Promoción y Desarrollo de Obras Públicas y de la Infraestructura Nacional y Ley de Incentivos para la Inversión y Generación de Empleo Rural. Además, se agiliza la aprobación de la Ley de Incentivos a la Forestación y Reforestación, la nueva Ley de Aviación Civil y la Ley General de Aguas, entre otras.

A pesar de las limitaciones financieras, se ha desarrollado una intensa y amplia labor para enfrentar la crisis, haciendo uso en la mayoría de los casos de fondos propios, aunque también se ha contado con el apoyo de la comunidad internacional.

- ◆ Como parte de estas acciones, se han tenido, entre otros logros: i) controlar los brotes de epidemias; ii) habilitar provisionalmente el 100% de las unidades prestadoras de servicios de salud; iii) iniciar de manera regular el año lectivo de 1999, con la rehabilitación de más del 80% de los centros educativos dañados y con soluciones temporales para el resto; iv) restablecer totalmente el servicio eléctrico en los municipios afectados; v) restaurar desde el mes de noviembre el 100% de los servicios de telecomunicaciones que se habían interrumpido; vi) rehabilitar más del 80% del sistema de agua potable en la ciudad capital, cerca de 320 acueductos municipales y 1,600 rurales; vii) habilitar 1,095 kilómetros de red pavimentada y 2, 679 kilómetros en la red vial no pavimentada; viii) instalar cinco puentes tipo Bailey; ix) habilitar Comunidades Habitacionales de Transición para personas refugiadas en albergues; y x) iniciar unos 1,800 proyectos de limpieza, rehabilitación y reposición de infraestructura social y productiva, a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), beneficiando a unos 230 municipios.
- ◆ En apoyo a los sectores productivos se ha logrado: i) reparar caminos y carreteras en los departamentos productores de café; ii) ejecutar un plan de emergencia, a través de la

Secretaría de Agricultura y Ganadería, mediante el cual se brindó asistencia en más de 70,700 hectáreas de granos básicos y 300 de hortalizas; iii) realizar una campaña de vacunación preventiva en diferentes especies animales, cubriendo cerca de 184,000 cabezas de bovinos, porcinos, aves y equinos; y iv) restablecer caminos secundarios, con fondos provenientes de la venta en el mercado interno de donaciones de fertilizantes.

Además, se continúa trabajando en las siguientes áreas prioritarias:

- ◆ Avanzar las obras de agua y saneamiento de emergencia en Tegucigalpa, con el inicio a corto plazo de tres proyectos con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Gobierno de Francia.
- ◆ Concluir, a la brevedad posible, otros 22 proyectos de rehabilitación de la red vial a nivel nacional. En esta misma área se continuará trabajando en: i) instalación de puentes Bailey, con un importante apoyo de gobiernos amigos; ii) obras de protección contra inundaciones, erosión, sedimentos y canalización, para las cuales se está identificando el financiamiento respectivo; iii) rehabilitación de bordos y construcción de plataforma de carga y obras conexas en el aeropuerto Ramón Villeda Morales, de San Pedro Sula; iv) reconstrucción de tramos carreteros, con apoyo del BID y del BM; v) obras conexas para el control de inundaciones en el departamento de Cortés.
- ◆ Construir Comunidades Habitacionales de Transición, dotadas de todos los servicios básicos, para las familias damnificadas que todavía permanecen en albergues.

En esta nueva fase del proceso se dejó de utilizar la contratación directa de bienes y servicios, para seguir los procesos normales de licitación establecidos en las leyes del país. En tal sentido, se han tomado medidas para establecer procedimientos de licitación especiales, ágiles y transparentes. Para respaldar lo anteriormente apuntado, se han adoptado las medidas siguientes:

- ◆ El Congreso Nacional aprobó dos iniciativas de Ley del Poder Ejecutivo, garantizando un proceso ágil y transparente para la contratación de obras públicas.
- ◆ Además, este poder del Estado aprobó la iniciativa de ley que autoriza, por dos años, la compra de terrenos, para viviendas de interés social, de menos de L.200,000 (US\$14,286) a su valor de mercado, no al valor catastral como anteriormente lo establecía la Ley.
- ◆ Se concretizó una asistencia técnica para fortalecer la eficiencia y la transparencia en las adquisiciones del Estado, a través de la conformación de un centro de control de proyectos, que incluye: a) el fortalecimiento de la Contraloría General de la República, para una mejor auditoría financiera; b) la integración de Comisiones Técnicas de Adjudicación de Proyectos, integradas por la Dirección General de Probidad y la Unidad Ejecutora del proyecto; c) una Inspectoría General de Proyectos, integrada por técnicos nacionales e internacionales, para control de calidad, asistencia técnica, control de los recursos y transparencia, durante el proceso; y d) la constitución de una unidad para el monitoreo y seguimiento, integrada por las Secretarías del Despacho Presidencial, Finanzas y Cooperación Internacional.

II. ESTRATEGIA DE DESARROLLO ACELERADO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVO

A. VISIÓN DE HONDURAS AL 2001 Y AL 2005

El Plan Maestro para la Reconstrucción y la Transformación Nacional (PMRTN) trasciende el horizonte de corto plazo, al considerar que la reparación de los daños ocasionados por el huracán Mitch no podría realizarse en unos pocos años. Asimismo, la implementación de la estrategia de desarrollo que se ha adoptado, requiere de un largo proceso de transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales y económicas del país.

En consecuencia, se plantea una visión realista de país que va más allá de un período de gobierno; para lo cual, el Plan cuenta con un amplio apoyo de los diferentes sectores políticos y, fundamentalmente, de las distintas instancias representativas de la sociedad civil. En la fase de ejecución de los programas y proyectos se espera la mayor participación e involucramiento de las municipalidades, ONGs, beneficiarios y empresa privada, debido a que la realización actividades concretas se hará, en gran medida, a través de unidades ejecutoras constituidas fuera del Gobierno Central.

Con la implementación de la estrategia propuesta, el país espera rehabilitar, reconstruir y/o construir en el mediano plazo la mayoría de la infraestructura económica y social afectada. En materia de crecimiento económico es factible prever que el PIB per cápita al año 2001 deberá superar el valor observado en 1998. Lo anterior deberá ser compatible con haber preservado la estabilidad macroeconómica; logrado la capitalización o privatización de algunos servicios de telecomunicaciones, electricidad, puertos, aeropuertos, agua y saneamiento, y carreteras; creado una administración pública reducida pero más capacitada y eficiente; fortalecida la integración regional; y reducida la carga de la deuda externa.

En el área de desarrollo humano, se había logrado una reducción de 5 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza nacional, y aun más en la indigencia rural. Para el año 2001 se esperan los primeros resultados positivos de la implementación de las fases iniciales de reformas profundas en los sectores de educación, salud y vivienda. Sin embargo, se reconoce que los procesos de reforma requerirán varios años adicionales, para que en el país se produzcan las transformaciones deseadas.

Para proteger los recursos naturales y el medio ambiente, el país contará en el 2001 con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) en pleno funcionamiento; un sistema descentralizado de ordenamiento territorial; una participación activa de la sociedad civil en actividades de protección; y la incorporación de temas ambientales en todos los niveles del sistema educativo. Asimismo, estará funcionando eficientemente un sistema de gestión de riesgos, bajo un nuevo marco legal sobre esta materia.

También para el año 2001, se habrán consolidado avances importantes en todas las áreas de la participación democrática, incluyendo una fundamental participación de la sociedad civil en actividades de auditoría social; un sistema de justicia más eficiente y confiable; una reducción significativa de la inseguridad ciudadana; una descentralización efectiva de servicios públicos; y

un creciente reconocimiento de la capacidad de la mujer y de los grupos étnicos para participar de manera constructiva y plena en todo aspecto social, político, económico y cultural del país.

La visión del país hacia el año 2005, siempre como resultado de la implementación del PMRTN, considera los siguientes aspectos:

- un crecimiento económico anual sostenido superior al 5%;
- una reducción adicional de 10 puntos en la incidencia de pobreza;
- sólidas mejoras cuantitativas y cualitativas en los indicadores de educación, salud, nutrición y vivienda;
- la consolidación de los procesos de reforma estructural y modernización del Estado;
- una reducción sustantiva del deterioro ambiental; y
- una participación democrática reconocida como de alto nivel en todo el Hemisferio.

B. TEMAS CLAVES: POBREZA, AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

El PMRTN está articulado e integrado por tres temas claves que cruzan de manera transversal todas las áreas del Plan: combate a la pobreza y desarrollo humano, medio ambiente y participación democrática. No obstante, la transversalidad no impide que en el documento se desarrolle un tratamiento específico y detallado de cada uno de estos temas.

La catástrofe provocada por el huracán Mitch acentuó el atraso económico y social del país, con énfasis en el sector rural. Adicionalmente, los efectos del Mitch cayeron en mayor medida sobre la población de menores ingresos, tanto urbana como rural. En consecuencia, un elemento central del Plan lo constituye el combate a la pobreza, con medidas que tiendan a su alivio inmediato y a una reducción sostenida en el mediano y largo plazo; así como al mejoramiento de los indicadores sociales que determinan el desarrollo humano. En tal sentido, la mayor parte de los programas de reconstrucción, se orientan hacia el sector poblacional más afectado.

En lo referente al medio ambiente, es importante reconocer la estrecha relación entre la ocurrencia de fenómenos naturales como el huracán Mitch con los cambios climáticos que se suceden a nivel mundial y que se relacionan con el calentamiento de la tierra y otros daños al medio ambiente exógenos a Honduras. Además, gran parte de la magnitud del desastre se vincula con el alto grado de vulnerabilidad del país; atribuible en gran medida a inadecuados estilos de desarrollo, a la ocupación desordenada del territorio, al diseño y localización de la infraestructura pública y privada sin las necesarias especificaciones ambientales y de análisis de riesgo, y a la alta incidencia de la pobreza. Como parte del enfoque orientado a disminuir riesgos futuros, el PMRTN considera medidas dirigidas a ordenar la ocupación y el uso del territorio y propiciar el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, mediante acuerdos entre el Estado y la sociedad civil, que aseguren el compromiso intergeneracional en favor del desarrollo sostenible, de cara al futuro.

Para afianzar el desarrollo democrático iniciado en 1981 y darle mayor viabilidad y legitimidad al proceso de reconstrucción y transformación, ha sido necesaria una amplia participación de la sociedad civil en la preparación y posterior implementación del Plan Maestro. Lo anterior es congruente con el concepto de participación democrática, que se basa en reconocer la corresponsabilidad y complementariedad del Estado y la sociedad civil en la orientación,

conducción y gestión del bien público. En tal sentido, el PMRTN considera esenciales aspectos como el fortalecimiento democrático, el mejoramiento de la administración de la justicia y la seguridad ciudadana, la descentralización y la participación local y el establecimiento de condiciones que garanticen la equidad sin diferenciación de género, edad, religión, origen étnico, afiliación política, o de cualquier otra categoría social.

Además de los temas anteriores, la equidad de género también constituye un elemento de carácter transversal, aunque de naturaleza diferente. Si bien el último informe sobre desarrollo humano muestra la mejora significativa de Honduras con respecto al avance de la participación de la mujer, particularmente en puestos de decisión, no puede desconocerse la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de las mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica, favoreciendo su acceso a los derechos de propiedad, a programas de asistencia y formación en actividades productivas y a mayores niveles y áreas de participación en diversos campos.

C. PRIORIDADES DEL PMRTN

Las prioridades inmediatas del Plan están determinadas por la necesidad de recuperar y mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales que existían antes del Mitch. Tal como se establece en la estimación de daños, presentada anteriormente, el logro de este objetivo sobrepasa en gran medida las capacidades internas, especialmente en materia de recursos financieros. Además, la ejecución de los programas y proyectos que se derivan de las metas del Plan requerirá de varios años, por lo que se espera que la recuperación sea gradual y diferenciada, en función de las particularidades de cada sector.

El PMRTN pretende ir más allá de la simple recuperación y reconstrucción de obras físicas. Es obvio que gran parte de la magnitud del desastre está vinculada a la vulnerabilidad socioeconómica de la mayoría de la población afectada, así como a la fragilidad de la infraestructura, de los sectores productivos y de los recursos naturales. Por lo tanto, se plantea como segunda gran prioridad establecer bases firmes que sustenten un proceso de transformación nacional, con vistas a construir un país mejor preparado para enfrentar futuros desafíos.

En tal sentido, el PMRTN se enfoca en cuatro áreas temáticas: 1) combate a la pobreza y desarrollo humano; 2) reactivación económica con empleo productivo; 3) protección sostenible de los recursos naturales; y 4) fortalecimiento de la participación democrática. Estos cuatro temas se corresponden con el modelo de desarrollo económico acelerado, equitativo, sostenible y participativo a que el país aspira.

III. COMBATE A LA POBREZA Y PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

A. ACCIONES FOCALIZADAS DE COMBATE A LA POBREZA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves de la Pobreza y el Empleo

Dos terceras partes de la población de Honduras se encuentra en situación de pobreza y cerca de la mitad está por debajo de la línea de indigencia, lo cual entraña que su ingreso es insuficiente para cubrir sus requerimientos nutricionales básicos. La pobreza es aun más grave en el sector rural, donde el nivel de indigencia alcanza un 60% de la población. Casi una cuarta parte de la población del país, en su gran mayoría pobre, se vio afectada por el huracán.

La caída de la producción del sector agropecuario y la subsecuente contracción de su contribución al PIB, durante 1998 y 1999, ha venido a agravar la problemática del empleo en el país, debido a que este sector emplea a cerca del 40% de la población económicamente activa. Cabe señalar que el desempleo de los jóvenes varones es una de las causas principales de la criminalidad en el país, dado que según algunas estimaciones más de la mitad de los crímenes los cometen jóvenes menores de 20 años.

2. Lineamientos Estratégicos

Debido a que la catástrofe recayó en mayor proporción sobre la población pobre, tanto urbana como rural, procede priorizar y focalizar la mayor parte de los programas de reconstrucción, tanto los basados en el esfuerzo interno como los que dependen de la cooperación externa, hacia el sector poblacional más afectado.

El Plan enfatiza la necesidad de aumentar la contribución de los sectores pobres a la producción nacional global. Al mismo tiempo, da prioridad a la reducción de los grandes déficits de cobertura y calidad que existen en la educación y en la salud, como factor esencial para asegurar un proceso de desarrollo sostenible del país.

En el corto plazo, se dará prioridad a programas para mitigar los efectos del huracán Mitch sobre la nutrición, la salud, la vivienda y el empleo, y así evitar que la crisis amplíe y profundice la pobreza en el país. Al mismo tiempo, se iniciarán programas orientados a reducir la pobreza de una manera sostenible en el mediano y largo plazo.

En este sentido, se centrará la atención en cuatro aspectos claves de la problemática de la pobreza:

- ◆ *La pobreza está relacionada con la falta de acceso de la población pobre a los factores de producción (tierra, crédito, insumos), a la asistencia técnica, y a los servicios de comercialización en los mercados nacionales e internacionales. En consecuencia, la reducción significativa de la pobreza requiere la superación de estos obstáculos mediante programas ampliados y mejor focalizados.*

- ◆ *La pobreza está muy ligada a deficiencias en la educación y la salud.* Los daños causados por el huracán Mitch en términos de destrucción de escuelas, centros hospitalarios, sistemas de agua y saneamiento, vinieron a sumarse a los graves problemas que existían con anterioridad.

Los gastos presupuestarios (como porcentaje del PIB) asignados a estos sectores son en general mayores que los correspondientes a otros países latinoamericanos en niveles similares de desarrollo. Sin embargo, a montos per capita, estos valores resultan ser insuficientes para atender las necesidades básicas de educación y salud. Más aun, gran parte de los gastos en estos sectores provienen de problemas de calidad y de ineficiencias en los servicios.

- ◆ *La pobreza y el deterioro ecológico que sufre el país están estrechamente entrelazados.* Un objetivo central del PMRTN es detener la degradación del medio ambiente y la destrucción de los recursos naturales. La pobreza en que vive la mayoría de la población rural conduce a prácticas que causan erosión de los suelos y modifican los regímenes acuíferos, tales como el alto consumo de leña para combustible, el cultivo en laderas, y la sobreexplotación de terrenos frágiles, prácticas. Al mismo tiempo, los pobres son los más afectados por la deforestación, la contaminación del agua y de la atmósfera, el hacinamiento de las ciudades, la acumulación de basura, etc. Las zonas degradadas de bosques coníferos del centro y occidente de Honduras se encuentran entre las más pobres del país.
- ◆ *La pobreza y la participación democrática.* En el pasado, la falta de mecanismos adecuados mediante los cuales la población pobre pudiese reclamar sus derechos humanos básicos ha contribuido al alto grado de pobreza en el país. Aunque esta situación ha comenzado a cambiar, queda mucho por hacer.

El éxito de esta nueva dimensión de la política gubernamental requiere del concurso de la sociedad civil organizada. Centenares de organismos de la sociedad civil (organizaciones comunitarias, grupos religiosos, ONGs, patronatos, centros académicos, etc.) están participando en actividades de asistencia social y de reconstrucción de obras dañadas por el huracán Mitch. Asimismo, algunos donantes de la comunidad internacional, están utilizando este canal para hacer llegar sus aportes a los pobres afectados por el huracán.

3. Objetivos Generales

- a. Mitigar, en el corto plazo, la pobreza extrema, a través de programas específicos orientados a los grupos sociales de mayor vulnerabilidad y en las zonas más afectadas por el huracán.
- b. Lograr en el mediano y largo plazo, una reducción significativa de la pobreza rural y urbana, mediante la ejecución de políticas y programas complementarios a las medidas orientadas a impulsar un crecimiento rápido, dentro de un clima de estabilidad económica.

4. Objetivos Específicos

- a. Disminuir los efectos del impacto del huracán sobre las condiciones de vida la población más vulnerable y mitigar las carencias de la población bajo niveles de extrema pobreza e indigencia, a través de acciones focalizadas y priorizadas.

- b. Mejorar la calidad y acceso de los servicios sociales básicos, a través de la restauración de la infraestructura dañada y el aumento en la eficacia y la eficiencia en la provisión de los mismos.
- c. Ampliar las oportunidades de generación de empleo para familias de menores recursos, mediante la ejecución de obras públicas y la reactivación de actividades productivas, en manos de micro y pequeños productores.
- d. Promover una articulación positiva entre la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, con la solución a problemas de empleo e ingresos de las familias pobres del área rural.
- e. Ampliar y mejorar la participación de la población de menores recursos en el análisis de las causas que inciden en la profundización y reproducción de la pobreza, así como en la búsqueda y ejecución de alternativas apropiadas para su superación.

5. Medidas de Política

Acciones Focalizadas de Combate a la Pobreza

- a. Fortalecer las acciones orientadas a proteger a los grupos más vulnerables de la población, especialmente a los niños trabajadores en edad escolar y a escolares provenientes de familias pobres, a través del apoyo a instituciones como el Instituto Hondureño de Niñez y la Familia (INHFA) y el Programa de Asignación Familiar (PRAF).
- b. Ampliar y mejorar los programas de nutrición de niños y de protección de la madre, a través de aumentos en los subsidios directos a los pobres para asegurar que la crisis no agrave la situación nutricional de niños pequeños y en período prenatal, previendo de esta forma daños físicos y mentales permanentes.
- c. Fortalecer el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en proyectos de generación de empleo temporal a través de la construcción de pequeñas obras de infraestructura económica y social, orientadas a beneficiar a la población pobre.
- d. Fomentar las actividades productivas con un enfoque a favor de la equidad étnica y de género, en actividades de autoconsumo y cultivos rentables.

Mejorar la Provisión y Calidad de los Servicios Sociales Básicos

- a. Ampliar la cobertura e incrementar la calidad de los servicios de la educación pública, priorizando en la educación secundaria y vocacional, para la incorporación de los jóvenes en el mercado de trabajo, asegurando que la educación responda a las demandas generadas por el proceso de reconstrucción y desarrollo futuro del país.
- b. Implementar una reforma profunda de la salud primaria y preventiva, para responder a las nuevas demandas generadas por la crisis y para mejorar la calidad de los recursos humanos en el desarrollo económico del país.
- c. Ampliar la cobertura y calidad de saneamiento básico urbano y rural.

Producción e Ingreso en Manos de los Pobres

- a. Empezar un programa amplio de construcción y mantenimiento de caminos rurales, especialmente en áreas dañadas por el huracán, orientado a beneficiar al pequeño productor y a fomentar el desarrollo de pequeñas empresas de construcción y mantenimiento de caminos.
- b. Apoyar la recuperación de la economía rural y, en particular, el aumento de la rentabilidad de la pequeña propiedad agrícola.
- c. Fomentar el manejo forestal sostenible para el desarrollo de la industria de la madera, la resina y otros productos, en manos de los campesinos pobres, localizados en su mayor parte en las zonas forestales coníferas del país.
- d. Apoyar a la microempresa, dándole mayor acceso al sistema financiero y a programas de asistencia técnica.
- e. Promover la industria de la maquila con el objeto de aliviar el desempleo urbano y el subempleo en la periferia de las ciudades.
- f. Reactivar la industria del turismo y de artesanías, por ser actividades que pueden constituir un instrumento importante de generación de empleo permanente y de divisas.

La Pobreza y el Medio Ambiente

- a. Asegurar el manejo apropiado de las cuencas hidrográficas, y la recuperación de ecosistemas, en áreas de bosques de coníferas del occidente y sur de Honduras. Los proyectos principales incluyen las cuencas de los ríos Chamelecón, Choluteca, Nacaome, Sampile y Guasaule. Mediante estos proyectos se puede generar un uso intensivo de mano de obra no calificada.
- b. Apoyar la rehabilitación ambiental y el manejo integral de recursos costeros. Los proyectos incluyen la recuperación productiva y ecológica del Golfo de Fonseca, de las Islas de la Bahía, y de la Costa del Caribe.
- c. Consolidar las áreas protegidas existentes en el país, y desarrollar zonas de amortiguamiento para el manejo sostenible de los recursos naturales.

La Pobreza y la Participación Democrática

- a. Fortalecer las organizaciones representativas de la sociedad civil organizada, como base para apoyar la concertación entre éstas, el Estado y el sector empresarial privado.
- b. Promover una mayor orientación de los proyectos del gobierno hacia necesidades más sentidas de la población, asegurando su sostenibilidad, mediante la participación de los beneficiarios en su identificación, ejecución y monitoreo.

6. Medidas Legales y Administrativas

(Véase las medidas legales y administrativas específicas identificadas en las secciones del PMRTN sobre la gestión macroeconómica, los sectores sociales y productivos, la infraestructura, el medio ambiente y la participación democrática.)

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

Tener preparada para septiembre de 1999 una estrategia de combate a la pobreza basada en un Plan de Acción con políticas y objetivos y un sistema de indicadores de corto plazo que permita el monitoreo y control de los resultados esperados.

Mediano y Largo Plazo (2000-2001)

- a. Lograr una reducción de 5 puntos porcentuales en los niveles de pobreza entre 1998-2001.
- b. Lograr una reducción de 10 puntos adicionales en los niveles de pobreza entre 2002-2005.

8. Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas	(Millones de US\$)			Total
	Fondos Nacionales	Fondos Externos		
		Préstamos	Donación	
1. Fortalecimiento Institucional al Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA)	0.1	0.0	1.0	1.1
2. Apoyo a Niños Trabajadores en Edad Escolar	0.0	0.0	9.2	9.2
3. Reconstrucción de Centros de Bienestar Infantil y Desarrollo Comunitario Social	0.3	0.0	10.5	10.8
4. Bolsón Escolar	0.1	0.0	1.0	1.1
5. Apoyo al Censo de Población y Vivienda Segunda Etapa	0.5	0.0	5.0	5.5
6. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	11.0	59.8	30.1	100.9
7. Programa de Nutrición del PRAF	0.0	45.2	0.0	45.2
8. Fomento de las Actividades en Grupos Etnicos con Enfoque de Género	0.0	0.0	11.9	11.9
9. Mejoramiento de Infraestructura Social y Económica de la Población Pobre	0.0	55.0	6.3	61.3
10. Desarrollo Municipal en el Distrito Central y San Pedro Sula	0.0	21.0	0.0	21
11. Reparaciones de Emergencia a Sistemas de Agua Potable Municipal y de Ciudades Intermedias.	0.0	0.0	15.0	15
TOTAL	<u>12.0</u>	<u>181.0</u>	<u>90.0</u>	<u>283.0</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Por la complejidad y magnitud del problema de la pobreza, éste será abordado de manera integral tanto en el nivel local como regional, focalizando acciones hacia aquellos segmentos de la población que presentan las mayores deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas (salud, educación, vivienda e ingresos). En consecuencia, se ejecutarán las acciones y se canalizarán los recursos preferentemente a través de mecanismos que garanticen una amplia

participación de Municipalidades, Organizaciones Patronales y Comunales, Organizaciones No Gubernamentales y cualquier otro grupo que opere a estos niveles. En este sentido el Gobierno, continuará apoyando estas actividades a través de los programas y proyectos de compensación social ejecutados por instituciones como el FHIS, PRAF e INHFA. Se aplicará un sistema de seguimiento y monitoreo para verificar la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos.

B. EDUCACION

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los mayores daños sufridos en este sector se manifiestan en 2,465 aulas escolares afectadas a nivel nacional, de las cuales y 787 fueron destruidas y 1,678 resultaron con daños parciales. Los daños incluyen a 123 cocinas escolares; 105 bodegas; 701 módulos sanitarios y 1,493 letrinas. En general, se estima que los daños a las instalaciones, equipo y mobiliario de los centros afectados (incluyendo la educación superior) asciende a US\$19.6 millones.

Además, fue severamente afectada el edificio de la Secretaría de Educación, cuya reconstrucción se estima (adquirir un terreno y construir un nuevo edificio) en US\$6.3 millones. Finalmente, también se agregan US\$6.2 millones que se derivan de daños a los centros escolares y otras instituciones, como el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), al servir de albergues a los damnificados, y por reubicación temporal de escuelas.

Se estima que unos 100,000 alumnos han sido afectados, lo cual provocará deserción o inasistencia a clases. Esto puede estar asociado a la reducción de los ingresos a nivel familiar y a la falta de una alimentación adecuada; además, es muy probable que los daños en la infraestructura vial dificulten la movilidad de una buena parte de los alumnos, sobre todo en las regiones más aisladas. Debido a ello, en el corto plazo los esfuerzos para aumentar el acceso al sistema educativo podrían verse reducidos a tasas de cobertura similares a la década anterior.

Los cambios e impactos mencionados se presentan en un contexto educativo que atraviesa por una crisis profunda, que afecta a los diferentes sectores del Sistema Educativo Nacional. Entre los principales problemas, cabe destacar:

- *La alta incidencia de la pobreza.* Esto limita la asistencia a las escuelas y el rendimiento académico de niños y niñas de familias de menores recursos.
- *El acceso a la educación.* Solamente uno de cada cinco en la edad correspondiente ingresa a la educación preescolar; y menos de la mitad de los que egresan del sexto grado acceden al nivel básico de la educación secundaria. Esto hace difícil lograr la meta establecida en el Estudio Sectorial-Plan Decenal de 1999, relativo a que el 50% de la fuerza laboral pueda terminar su educación secundaria. Aunado a ello se encuentran problemas de rendimiento académico y repetición de los alumnos, que afectan severamente el Sistema Educativo Nacional.
- *Falta de eficiencia en la educación superior.* Actualmente se presentan algunos problemas en los esquemas administrativos y legales que rigen a la educación superior, los cuales están vinculados a la presencia de diversos enfoques e intereses que requieren ser armonizados en

función de las necesidades que demanda el país. Esta situación se traduce en deficiencias de aspecto académico; descuido de la investigación científico, tecnológica, teórica y aplicada; y una débil relación de retroalimentación con el medio circundante.

- *Un sistema de formación profesional con cierto grado de divergencia ante la demanda laboral.* El problema radica en la existencia de una estructura organizativa y un programa formativo que producen niveles de cobertura y de calidad, muy poco relacionados con necesidades de un aparato socio-productivo, en proceso de reconversión, que requiere incorporar nuevas técnicas y procedimientos para satisfacer mercados cada vez más exigentes.
- *Una educación no formal poco desarrollada.* Los jóvenes y adultos que por diversas razones socioeconómicas no pudieron acceder al sistema de educación formal, todavía encuentran dificultades para encontrar una oferta suficiente y adecuada en el sistema no formal, para atender sus necesidades de educación, que les permita estar mejor preparados para atender las oportunidades que les ofrece la sociedad, y el mercado laboral en particular.

2. Lineamientos Estratégicos

Las acciones en el sistema educativo deben orientarse a superar las deficiencias provocadas por el desastre natural, intensificando simultáneamente los procesos de reforma educativa para la reconstrucción y transformación nacional, como forma de impulsar el desarrollo nacional. El país requiere un nuevo sistema educativo, congruente con los avances de la ciencia y la tecnología, pertinente, integrado y coherente con las necesidades sociales y la formación integral de la persona; de amplia cobertura y proveyendo los recursos humanos que requiere el desarrollo económico, político y social. En esta perspectiva de transformación educativa se requiere de una reforma institucional de las distintas entidades que conforman el Sistema Educativo Nacional, incluyendo la descentralización de los servicios educativos y el fortalecimiento de las Direcciones Departamentales y Distritales, dependientes de la Secretaría de Educación.

Los elementos esenciales del proceso de transformación son: a) promover una participación protagónica de la sociedad civil en la concertación de una Política Educativa de Estado y en los procesos de gestión y administración de los servicios educativos; b) fomentar la inversión privada en acciones formativas no cubiertas por el Estado; c) articular la política educativa con otras políticas sectoriales, especialmente con la salud, empleo, tecnología, ambiente y reducción de la vulnerabilidad y el combate a la pobreza; d) regionalizar el diseño de los planes de estudio, a fin de incorporar aspectos de alta relevancia a nivel de las distintas zonas geográficas del país; y e) garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y participación en el Sistema Educativo Nacional, independientemente del género, la etnicidad o cualquier otro tipo de discriminación.

En materia de infraestructura escolar, se fortalecerá la coordinación entre la Secretaría de Educación, el FHIS, municipalidades y las comunidades, a fin de minimizar los costos de la reconstrucción como para prevenir riesgos y asegurar que los costos recurrentes derivados de las construcciones nuevas sean consistentes con los recursos disponibles, garantizando que las comunidades apoyen el mantenimiento regular y uso productivo de las instalaciones.

3. Objetivos Generales

- a. Restablecer la capacidad operativa del sistema educativo nacional y lograr que contribuya a la prevención de desastres naturales.
- b. Profundizar las reformas del sector, orientadas a lograr una efectiva rectoría de la Secretaría de Educación y la conformación de un sistema educativo nacional que responda a la demanda real de recursos humanos necesarios para la transformación y el desarrollo social y económico del país en un mundo rápidamente globalizante.
- c. Orientar la educación formal y no formal a la renovación científica y tecnológica y al perfil de la persona, con altos valores éticos, morales y cívicos; útil a la sociedad, solidario, creativa, crítica, participativa, respetuosa del principio del derecho a la vida, a la conservación del medio ambiente y al cultivo y mantenimiento de la paz.

4. Objetivos Específicos

- a. Terminar la reparación y reconstrucción de la infraestructura dañada y habilitar los centros educativos que han servido como albergues.
- b. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo, en sus modalidades formales y no formales, a fin de contribuir a la formación de los recursos humanos que requiere el desarrollo económico y la inserción competitiva en los mercados internacionales.
- c. Estructurar un Sistema Educativo Nacional articulado con las necesidades de desarrollo social y productivo del país, haciendo ajustes al marco legal y a los contenidos curriculares.
- d. Impulsar la reestructuración y apoyo a la educación superior, con miras a alcanzar la pertinencia y calidad de la educación, que exigen los cambios actuales, en un marco de crecimiento ordenado y sostenibilidad financiera.
- e. Incrementar la participación comunitaria y los procesos de descentralización y desconcentración, en la gestión y conducción de la educación.

5. Medidas de Política

Rehabilitación del Sistema y Apoyo a la Prevención de Desastres

- a. Diseñar y ejecutar un programa de rehabilitación de los centros escolares dañados con debida atención a la protección del medio ambiente y prevención de desastres.
- b. Impulsar y transmitir mediante el sistema, el desarrollo de una cultura de prevención y preparación de desastres naturales, que conlleven la movilización e incorporación de las entidades educativas a los planes de reconstrucción del país.
- c. Considerar la posibilidad de construir complejos educativos donde converjan distintos niveles, con el propósito de reducir costos de inversión y administración, tomando en cuenta

las necesidades de la comunidad, ubicación geográfica, reordenamiento territorial y catastro educativo, y que beneficie a la mayoría de los usuarios.

Formación de Recursos Humanos para la Reconstrucción y el Desarrollo

- a. Diseñar y operativizar el Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP), coordinado desde el INFOP y que presta atención especial al sector moderno de la economía nacional y a la plena incorporación de las mujeres en estos programas.
- b. Fomentar una mejor articulación entre la formación académica, la investigación científica y la proyección social, en todos los centros de educación superior del país.
- c. Promover nuevas alternativas de financiamiento para la formación profesional de los trabajadores en los sectores productivos. Un ejemplo sería un programa que permita articular las escuelas técnicas de nivel medio con el mundo de la gran empresa, posibilitando al estudiante realizar aprendizajes teóricos en la escuela o instituto y prácticas en las escuelas.
- d. Promover la participación de mujeres en la educación técnica media y en la formación profesional, en carreras tradicionalmente consideradas para el sexo masculino.
- e. Crear mecanismos que aseguren la articulación de la política educativa con otras políticas sectoriales altamente relacionadas con el sector, en función del desarrollo nacional.
- f. Incentivar la participación educativa de los niños y niñas de la calle y del niño y niña que trabaja, mediante becas y bonos estudiantiles.

Reforma y Mejoramiento del Sistema Educativo

- a. Implementar procesos de modernización de la gestión educativa y de la administración de recursos, evaluación del desempeño profesional y rendición de cuentas, en las diferentes instituciones y centros educativos.
- b. Iniciar una auténtica reforma curricular, que además del necesario ajuste en los planes y programas de estudio, amplíe su enfoque en función de la demanda socioproductiva de recursos humanos formados, con la incorporación simultánea de alternativas no formales de educación, y con más atención a temas científicos y tecnológicos que fomenten los valores éticos, morales y cívicos, para la incorporación al mundo de trabajo.
- c. Promover una mayor cobertura en el nivel preescolar, utilizando estructuras y medios que proporcione el sistema educativo.

Reformas a la Educación Superior

- a. Concertar con todos los sectores, las reformas que sean necesarias en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y las demás instituciones de educación superior, para compatibilizar el logro de la pertinencia y el mejoramiento de la calidad académica.
- b. Promover, a través de la transformación en la UNAH, el acondicionamiento de la institución para que ésta pueda asumir los procesos de acreditación de la calidad y el mejoramiento de la gestión educativa a nivel superior y el fortalecimiento de la investigación científica.

- c. Redefinir las prioridades de formación académica y científica y los perfiles de los profesionales a nivel superior, a fin de lograr la diversificación de la oferta educativa de acuerdo a la demanda del sector productivo nacional, y en función de las necesidades que condiciona el proceso de reconstrucción y transformación nacional.

Desconcentración y Participación Comunitaria

- a. Crear mecanismos para facilitar la participación de instancias de la sociedad civil y del aparato productivo en los procesos de concertación de políticas y ejecución de acciones educativas, mediante cabildos abiertos, foros de concertación, consejos locales y otros.
- b. Armonizar la actividad docente e investigativa que desarrollan las universidades con los sectores productivos, la sociedad civil y el Estado.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Proponer para su aprobación, previa concertación, una nueva Ley Marco para el Sistema Educativo Nacional, que establezca las bases para una educación moderna.
- b. Hacer obligatoria la matrícula de los alumnos de 5 años de edad en ambos sexos.
- c. Profundizar el proceso de reforma institucional, que habrá de implicar mayores niveles de desconcentración y descentralización administrativa, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos educativos, mediante la incorporación comunitaria al proceso.

7. Metas

Corto Plazo (1998 -1999)

- a. Acondicionar los centros escolares (125) que han servido como albergue a los damnificados, a fin de restablecer sus condiciones físicas y funcionales, así como restituir los niveles óptimos en los centros recuperados .
- b. Aunar esfuerzos para rehabilitar el 100% de la infraestructura escolar y administrativa, que ha sido dañada por el huracán.
- c. Contar con un informe en el que se indique los cambios ocurridos en la demanda de recursos humanos, necesarios para los trabajos de reconstrucción nacional.
- d. Promover eventos públicos donde pueda discutirse la problemática universitaria, con una participación amplia de todas las partes interesadas: estudiantes, profesores, padres de familia, autoridades universitarias (públicas y privadas) y de la Secretaría de Educación, dirigentes empresariales, gremios de profesionales, legisladores y pensadores notables.
- e. Ampliar la implementación del proyecto PROHECO, que busca mejorar la educación básica en el medio rural, bajo la modalidad de servicios educativos con participación comunitaria.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Ampliar la cobertura del nivel preescolar (formal y no formal) del 31% al 50%.

- b. Lograr que el 80% de los jóvenes de ambos sexos terminen su educación primaria.
- c. Contar con un marco jurídico revisado del Sistema Educativo Nacional.
- d. Ampliar en un 50% la cobertura y las oportunidades de acceso de la población joven y adulta que requiera de formación profesional o educación de adultos para que pueda mejorar su participación social y productiva.
- e. Crear un Programa de Becas, con donaciones externas, para formar en el exterior recursos humanos altamente calificados en áreas científicas y técnicas .
- f. Contar con un programa de reformas, debidamente concertadas, para el nivel superior.
- g. Haber terminado una reforma curricular profunda, en todos los niveles.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Lograr que el 90% de los jóvenes de ambos sexos terminen su educación primaria.
- b. Asegurar el acceso y permanencia universal de los menores a una educación primaria para el año 2010 (II Cumbre).
- c. Lograr que el 75% de los jóvenes de ambos sexos terminen el tercer ciclo de la educación básica (novenio grado) para el año 2005.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Prevención de desastres	1.1	0.0	20.5	21.6
2. Modernización de Educación	1.5	7.0	34.2	42.7
3. Construcción de centros y escuelas saludables y autoconstrucción de viviendas	3.3	21.2	73.9	98.4
4. Formación y Capacitación	0.9	11.8	21.4	34.1
TOTAL	<u>6.8</u>	<u>40.0</u>	<u>150.0</u>	<u>196.8</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Cabe esperar que en el corto plazo, se opere un cambio significativo en las modalidades de ejecución de los programas públicos de educación. Por un lado, algunas de las tradicionales funciones ahora centralizadas serán trasladadas a las Direcciones Departamentales y Distritales de la Secretaría de Educación. Algunas acciones de personal ya se realizan a nivel departamental, tal como sucede con la contratación de los Directores Distritales. También se ha iniciado un proceso que busca realizar el pago de los maestros a través de la red bancaria nacional. Las

labores de supervisión son realizadas y controladas por la Dirección Departamental y a su vez, la Distrital la realiza a nivel de los centros.

Por otro lado, se implementarán en el área rural, acciones y programas que conlleven y estimulen un proceso de descentralización y participación comunitaria. En este sentido se puede destacar la organización y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Municipales y Distritales, con la participación de padres de familia, amigos de la escuela, municipalidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales para su incorporación en actividades educativas y de desarrollo comunitario.

Un paso importante lo constituye la implementación del Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), el cual permite la participación comunitaria en la gestión, promoción y administración de los proyectos, y estimula la desconcentración de los servicios educativos. Asimismo, este mecanismo permitirá un efectivo el monitoreo social sobre la utilización de los recursos y el cumplimiento de las metas.

C. CULTURA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los daños provocados por el huracán en el sector de Cultura , Artes y Deportes ha sido estimado en US\$1.0 millones, distribuidos en: estructura física de edificios y equipo de oficina (US\$0.4 millones); reposición de instrumentos musicales (US\$0.4 millones) y otros (US\$0.2 millones). El desglose incluye daños a las instalaciones y equipo del complejo deportivo La Isla, ubicado en la ribera del río Choluteca, en Tegucigalpa; y pérdidas del instrumental utilizado por el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Marimba y la Banda de Los Supremos Poderes. Otros costos indirectos, se derivan de la reciente decisión de demoler el Gimnasio Nacional y edificios de las federaciones deportivas, como parte del proyecto de dragado del río Choluteca.

En el país existe una heterogeneidad cultural, a partir de la cual se define una identidad nacional, todavía en proceso de configuración, desarrollo y consolidación, como un conjunto de patrones culturales, conocimientos, actitudes y prácticas, de los que la población se ha apropiado en diferentes grados. Estos patrones muchas veces son afectados de manera negativa por los efectos de la transculturización que llega a través de mensajes difundidos por los medios masivos de comunicación social y por las diferentes formas de relación y comunicación interna y externa. A través del Ministerio de Cultura, Artes y Deportes y de la Secretaría de Educación se realizan y coordinan acciones culturales y educativas que buscan fortalecer el afianzamiento de la identidad nacional; no obstante, es evidente la necesidad de fortalecer este proceso.

2. Lineamientos Estratégicos

La definición de propósitos en el ámbito de la cultura busca impulsar el desarrollo de nuevos valores, tales como la solidaridad o conciencia de corresponsabilidad, la tolerancia y el compromiso para asumir actitudes favorables al cumplimiento de tareas. Estos valores deberán constituir los elementos centrales de una identidad nacional, que favorezca la reconstrucción y la transformación del país.

Por otra parte, se busca impulsar programas de difusión y creación cultural, colectiva e individual, que permitan el rescate, conservación, restauración y organización del patrimonio cultural. Para el logro de tal estrategia, es necesario coordinar acciones e impulsar el fortalecimiento institucional, mecanismos de promoción y todo tipo de manifestaciones culturales. Asimismo, se pretende estimular y/o asegurar una mayor participación social, con vistas a fortalecer la identidad nacional y proteger el patrimonio cultural, a través del fortalecimiento y reorganización del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cual debe ser integrado por los sectores más representativos de la sociedad.

3. Objetivos Generales

- a. Rescatar, restaurar y conservar la reserva cultural del país, impulsando la creación cultural, como forma de buscar el afianzamiento de la identidad nacional colectiva e individual, para orientarla hacia la promoción y el desarrollo cultural hondureño.
- b. Proteger el patrimonio cultural, mediante acciones que conduzcan a la reducción de la vulnerabilidad de todos los activos culturales que existen en el país, logrando de esa forma conservar y mantener el patrimonio dentro de un enfoque de desarrollo humano sostenible.

4. Objetivos Específicos

- a. Gestionar y canalizar recursos para un programa de fortalecimiento de medios masivos de difusión cultural y apoyo a instituciones y grupos que prestan servicios de educación artística.
- b. Promover actividades productivas en los diferentes grupos nacionales vinculados a la actividad turística y cultural, que contribuyan a la generación de empleo y a la producción de bienes y servicios que resalten los valores artísticos y culturales en general.
- c. Coordinar con la Secretaría de Educación, la inclusión de contenidos en la currícula de la educación que promuevan y fortalezcan los valores culturales, éticos y morales, para la creación de una conciencia nacional.

5. Medidas de Política

- a. Fortalecer la participación de los diferentes sectores en la planificación de los proyectos culturales que surjan del seno del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- b. Promover y realizar un Gran Diálogo Nacional Cultural como medio de establecer el espacio que la cultura y los actores deben ocupar en la sociedad hondureña.
- c. Estimular y documentar las expresiones culturales del pueblo mismo a través de sus tradiciones y costumbres.
- d. Fomentar diferentes formas de expresión y producción cultural como el teatro, la música, las exposiciones, el libro y el videograma, potenciando cualidades técnicas, culturales y estéticas.

- e. Estimular la investigación y la formación de artistas jóvenes a través de la promoción de las nuevas formas de expresión artística.
- f. Apoyar la difusión y protección musical y literaria en la radiodifusión y la televisión, así como fortalecer los medios masivos de difusión cultural e instituciones y grupos que prestan servicios de educación artística.
- g. Impulsar el fortalecimiento de las estructuras institucionales y de grupos nacionales del sector, a través de la adecuación del marco jurídico, para facilitar la inversión cultural en sus diferentes formas.
- h. Proteger y ampliar la libertad de expresión, como elemento esencial para la creación cultural y artística, así como para el establecimiento de una cultura de paz.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Revisar y adecuar el marco jurídico existente y/o promulgar nuevas leyes que faciliten la inversión y la promoción en cultura y turismo cultural en el ámbito interno y externo.
- b. Establecer un convenio con la Secretaría de Educación para elaborar propuestas de adecuaciones en la curricula de educación, tendientes a promover la identidad nacional y la protección del patrimonio cultural y el fomento de las artes y deportes.
- c. Reglamentar la canalización de los fondos que el Estado transfiere a distintas federaciones deportivas legalmente vigentes en el país.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Promover y realizar el Gran Diálogo Nacional Cultural, como medio de establecer el espacio que la cultura y los actores deben ocupar en la sociedad hondureña.
- b. Levantar un inventario del patrimonio cultural nacional.
- c. Desarrollar un estudio para la creación de la Academia Nacional de Arte, gestionando los recursos necesarios para su implementación.
- d. Ampliar y fortalecer el Programa Nacional de Artesanía, dirigido a las etnias, grupos femeninos y juveniles marginales y gestionar recursos financieros para su implementación.
- e. Proveer al teatro móvil del equipo y mobiliario que requiere para su expansión y desarrollo.
- f. Reconstruir el Conservatorio Nacional de Música y rehabilitar la Banda de los Supremos Poderes, dotándola del equipo e instrumentos requeridos, en un período de 6 meses.
- g. Crear el Centro de Producción Audiovisual, para producir al menos 8 documentales anuales con una cobertura del 80% sobre los aspectos de la cultura nacional.

- h. Rehabilitar y modernizar la Radio Nacional de la República de Honduras, contando con el equipo para su instalación en siete áreas del país.

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Dotar a la Secretaría de Cultura, Arte y Deportes, de un edificio propio que reúna las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Academia Nacional de Arte.
- b. Implementar el Programa Nacional de Artesanía.
- c. Promover la construcción y desarrollo de una nueva sala para el Teatro Nacional.
- d. Crear una empresa artesanal en el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucana.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas/Proyectos	(Millones de US\$)			Total
	Fondos Nacionales	Fondos Externos		
		Préstamos	Donación	
1. Academia Nacional de Arte (ANA)	0.2	8.0	23.6	31.8
2. Catedral Tegucigalpa	0.0	0.0	1.0	1.0
3. Rehabilitación y Modernización de Radio, Televisión y Grupos Musicales Organizados	0.1	0.0	2.2	2.3
TOTAL	<u>0.3</u>	<u>8.0</u>	<u>26.8</u>	<u>35.1</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Habitualmente entre las funciones asignadas a las Direcciones Generales están comprendidas aquellas que tienen que ver con este proceso de rehabilitación, reposición de equipo dañado y la modernización de la actividad, de tal manera que no cabe esperar en el corto plazo un cambio en las modalidades de ejecución, en vista de la organización y estructuración de la Secretaría y de las características del programa.

Sin embargo, debe emprenderse la reconstrucción de los daños físicos a las edificaciones mediante convenios con otras instituciones, como el FHIS, que tiene una capacidad instalada propia que garantiza la construcción de la obra en menor tiempo. Por otra parte, se deben aplicar las normas legales de construcción y de ordenamiento territorial para asegurar una mejor calidad en la reparación y/o construcción de la misma.

D. SALUD Y NUTRICIÓN

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Las estimaciones de la CEPAL señalan que los daños directos e indirectos en este sector, incluyendo los daños al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y a los servicios de salud de carácter privado, ascienden a L.840.5 millones (US\$62.2 millones).

De acuerdo a información de la Secretaría de Salud, resultaron afectados 123 establecimientos de menor complejidad, de los cuales 9 fueron destruidos totalmente. De igual manera, el Hospital Médico Quirúrgico de Tegucigalpa del IHSS sufrió daños considerables en sus instalaciones físicas y en su equipamiento. Estimaciones del propio IHSS, consideran que las pérdidas en su infraestructura física, mobiliario y equipo, ascienden a L.190.3 millones (US\$14.1 millones). Los daños a los sistemas de agua y saneamiento, directamente vinculados con el área de la salud, se refieren a más de 1,800 acueductos y alrededor de 3,000 bombas manuales. Además, fueron dañados la mayor parte de los sistemas de alcantarillado de las ciudades afectadas y más de 60,000 letrinas a nivel rural.

Adicional a los daños a la infraestructura, el sector salud tuvo que hacer frente a la situación de emergencia a través de la vigilancia epidemiológica y atención a la salud ambiental que se demandó durante y posterior al fenómeno. Muchos recursos han sido orientados a la distribución de medicamentos y la atención a las personas en los albergues; así como a la atención y el manejo de enfermedades diarreicas y respiratorias, conjuntivitis y afecciones en la piel. El huracán también agravó los serios problemas nutricionales que existen en el país, a través de su impacto sobre la producción de alimentos, el aislamiento en el corto plazo de muchas comunidades y las pérdidas de casas, empleos e ingresos que afectaron a muchas familias.

La oferta de servicios del sector está conformado por la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y una diversidad de entidades privadas. La Secretaría de Salud cuenta con una infraestructura física conformada por 28 hospitales, 13 clínicas materno infantil, 227 centros de salud con médico y 836 centros de salud rural. El IHSS, cuenta con una red de 3 hospitales, 20 clínicas y 3 clínicas de emergencia. El sector privado tiene una presencia creciente principalmente en los centros urbanos de mayor concentración poblacional.

Pese a los recursos disponibles, alrededor de un 25 a 30% de la población carece de un acceso adecuado a los servicios ofrecidos y solamente alrededor del 20% tiene acceso a un seguro en salud. Asimismo, la red primaria muestra un significativo crecimiento, pero el modelo continua funcionando con una desigual ubicación de los recursos humanos, al concentrarse la mayor parte de éstos en las zonas urbanas.

Por otra parte, los esfuerzos que se han realizado por aumentar el acceso a los servicios de salud, no han sido acompañados por mejoras en su calidad. Diversos estudios señalan que esta situación se relaciona con problemas institucionales tales como: a) fragmentación del presupuesto del sector salud; b) procedimientos de compras centralizados; c) extrema rigidez en el uso de fondos; d) descoordinación entre los hospitales y la red primaria; e) baja productividad de los hospitales y de los centros de salud; y f) concentración de personal en las principales ciudades; entre otros.

2. Lineamientos Estratégicos

Para enfrentar la problemática del sistema de salud y consolidar los esfuerzos de reconstrucción en este sector, se requiere impulsar con mayor decisión el proceso de redefinición del Sistema Nacional de Salud, de una manera participativa. Dicho proceso debe ser entendido en el marco de reformas profundas en las diferentes instituciones que conforman el sector, y del fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Salud para ejercer la función de rectoría y regulación del sistema en su conjunto. Esto requiere de una mejor interacción entre las acciones de la Secretaría

de Salud, el IHSS, el sector privado y otras instancias afines al sector. Las reformas se implementarán con miras a garantizar el bienestar interno y ambiental de la familia como condición indispensable para la reproducción de la vida y el aprovechamiento adecuado de las oportunidades económicas y sociales disponibles.

Será fundamental introducir las adecuaciones necesarias en el modelo de atención y prestación de servicios de manera que responda a las demandas de salud de la población. En lo que respecta al IHSS, irán orientados a superar la crisis actual de gestión, administración y manejo financiero, que impide el incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios a sus afiliados. De igual manera, será necesario definir un nuevo modelo para el desarrollo de la calidad y la ampliación de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

El Sistema Nacional de Salud debe caracterizarse como un sistema integrado, que comprenda las áreas de la medicina preventiva y curativa, la nutrición, la promoción para la salud, los servicios de agua potable y el saneamiento ambiental. Asimismo, con el fin de garantizar la viabilidad y el éxito de las reformas propuestas, es requisito esencial lograr el fortalecimiento de un nuevo tipo de gestión, que tienda cada vez más a la desconcentración y descentralización, con una verdadera participación social y de los gobiernos a nivel local.

Atender las necesidades alimentarias de la población, especialmente las familias de bajos ingresos y, en el corto plazo, los damnificados por el huracán, es un importante componente de una estrategia de salud. Se buscará un fortalecimiento del Programa de Asignación Familiar (PRAF). Además, los programas de ayuda alimentaria serán bien coordinados para evitar desbalances en la oferta y la demanda que desincentiven a los productores nacionales.

3. Objetivos Generales

- a. Restablecer y fortalecer el funcionamiento integral de la red de servicios del sistema de salud, afectadas y/o destruidas por los efectos del huracán Mitch.
- b. Definir e implementar, de manera participativa, la transformación del sector salud, que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
- c. Reducir la incidencia de la desnutrición, atacando las varias causas que la originan.

4. Objetivos Específicos

- a. Construir, reconstruir y equipar las unidades prestadoras de servicios que fueron destruidas o dañadas por el huracán Mitch.
- b. Definir e implementar un plan sectorial para preparar, prevenir y mitigar desastres.
- c. Fortalecer los programas de salud orientados a la prevención de los daños a la salud de la población ocasionados por el desastre.
- d. Fortalecer el proceso de reforma sectorial, incluyendo los aspectos administrativos y financieros del IHSS, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta a favor de la población.

- e. Lograr la eficiencia y la eficacia en la generación y prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, incorporando nuevas modalidades de gestión.
- f. Contribuir a reducir la incidencia de desnutrición a través de programas de ayuda alimentaria.

5. Medidas de Política

Rehabilitación de los Servicios de Salud, Mitigación y Prevención de Desastres

- a. Gestionar los recursos necesarios para la reconstrucción priorizada de la red primaria y hospitalaria de servicios de salud y atención ambiental.
- b. Fortalecer programas de inmunización, salud ambiental, salud mental, control de enfermedades, control de alimentos y otros que normalmente impulsa la Secretaría de Salud.
- c. Preparar y ejecutar actividades dirigidas a la prevención y mitigación de desastres.

Reforma del Sector Salud

- a. Conformar el Consejo Nacional de Salud, con amplia participación de las diferentes actores vinculados al sector.
- b. Preparar las adecuaciones necesarias al marco legal para viabilizar la reforma del sector.
- c. Diseñar e implementar en forma progresiva un plan para desconcentrar y descentralizar la gestión, administración y financiamiento en la prestación de servicios de salud.
- d. Diseñar e implementar un plan para elevar el nivel de los recursos humanos en el sector.
- e. Diseñar e implementar mecanismos de trabajo coordinado entre la Secretaría de Salud, el IHSS, AMHON, FHIS, sector privado, ONGs y otros.

Mejoramiento de la Seguridad Social

- a. Concertar y ejecutar en el corto plazo, una nueva estructura de cotizaciones del IHSS.
- b. Promover y lograr la aprobación, previa concertación, de un nuevo marco legal en materia de seguridad social.

Fortalecimiento de los Programas de Salud

- a. Redefinir y aplicar una política Nacional de Seguridad Alimentaria-Nutricional.
- b. Fortalecer los programas de atención a la mujer y al niño.
- c. Consolidar la prevención de la violencia doméstica, con programas de salud pública y ampliando las Consejerías de Familia.
- d. Apoyar los programas que promuevan la medicina alternativa.

Mayor Eficiencia y Cobertura de Agua y Saneamiento

- a. Diseñar una estrategia en materia de agua y saneamiento, que mejore la calidad y cobertura
- b. Gestionar la pronta aprobación de la Ley Marco del subsector de agua y saneamiento.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Fortalecer el Sistema Gerencial Administrativo (SIGAF), la Dirección General de Regulación y Desarrollo Institucional de la Secretaría y otros pertinentes.
- b. Revisar y ajustar los procedimientos relativos a bases de licitación, registro de proveedores y especificaciones técnicas de compras de medicamentos y materiales médicos, así como el procedimiento de entrega descentralizada.
- c. Promover la aprobación por el Congreso Nacional, del proyecto de Ley Marco de la Seguridad Social y la Ley Marco del Subsector de Agua y Saneamiento.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Rehabilitar y tener funcionando al 100% la red de servicios de salud y sistemas de agua.
- b. Haber realizado las adecuaciones al marco legal para la reforma del Sector.
- c. Separar de manera efectiva los regímenes de enfermedad-maternidad e invalidez y muerte.
- d. Contar con los estudios actuariales que demanda el IHSS y tener aprobada la nueva estructura de cotizaciones de la institución.
- e. Tener habilitados los servicios de informática del IHSS.
- f. Crear el grupo consultivo nacional de carácter sectorial para la elaboración del plan de preparación, prevención y mitigación de desastres.
- g. Empezar acciones y gestión conjuntas entre la Secretaría de Salud y el IHSS para la inversión y prestación de servicios de salud.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Tener en funcionamiento el Consejo Nacional de Salud en el país.
- b. Institucionalizar el Sistema Administrativo Financiero (SIGAF) en la Secretaría de Salud.
- c. Lograr convenios concertados entre los diferentes niveles de la Secretaría de Salud y los gobiernos municipales para la gestión, seguimiento y evaluación de acciones a nivel nacional.
- d. Haber preparado planes de estudio y perfil del recurso humano de los diferentes niveles y disciplinas de salud, reformado y en proceso de implementación.

- e. Disponer de un moderno sistema administrativo financiero en el IHSS.
- f. Transferir al menos tres sistemas de agua y saneamiento a igual número de municipalidades.
- g. Preparar y aplicar un plan de recuperación de costos en hospitales públicos, que permita autofinanciar un mejor servicio.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Contar con un Sistema Nacional de Salud integrado y descentralizado en el país.
- b. Contar con un Hospital Médico Quirúrgico para la prestación de servicios del IHSS.
- c. Ampliar y mejorar el sistema de seguridad social, con amplia participación del sector privado.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Infraestructura de la Red de Servicios de Salud	5.5	50.0	78.9	134.4
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional del sector	1.0	0.0	24.0	25.0
3. Vigilancia y Control Epidemiológico	2.1	0.0	41.8	43.9
4. Seguridad Alimentaria – Nutricional, con énfasis en los municipios de extrema pobreza afectados por el huracán	2.0	10.0	29.3	41.3
TOTAL	<u>10.6</u>	<u>60.0</u>	<u>174.0</u>	<u>244.6</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

En los servicios de salud, la Reforma del Sector plantea continuar profundizando en un proceso de planificación descentralizada con una fuerte base local. La continuación de esta estrategia, iniciada con la ejecución del Proyecto “ Acceso a Servicios de Salud”, implica la participación de los gobiernos locales, de la comunidad a través de asambleas, cabildos abiertos, patronatos comunales y las organizaciones no gubernamentales, para los efectos de formular Planes Municipales de Salud, que respondan a las necesidades de la misma. Estos Planes, implican acciones de concertación a nivel local para su formulación, ejecución y evaluación.

E. VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

El déficit acumulado y las carencias habitacionales del país, según estimaciones realizadas por organismos especializados alcanza cualitativa y cuantitativamente a 700,000 viviendas. El 37% de dicha cifra corresponde a zonas urbanas y el 63% a zonas rurales. Un 6.7% de las viviendas

son improvisadas; un 55.3% presentan deficiencias en su estructura y dotación de servicios. El 75% de las viviendas rurales y el 48% de las urbanas presentan problemas de hacinamiento.

La situación descrita se agudiza a partir del mes de octubre de 1998, por los daños ocasionados por el paso del huracán Mitch a cerca de 85,000 unidades habitacionales, de las cuales 50,000 presentan daños parciales y 35,000 se perdieron en su totalidad. Las pérdidas totales ascienden a US\$344.1 millones, en lo que se incluyen casas dañadas y destruidas; mobiliario y enseres domésticos; refugios temporales y reubicación de viviendas; remoción de escombros y reconexión de servicios; y pérdidas de alquileres.

Los aluviones y los desbordes de ríos destruyeron colonias y barrios completos en extensas zonas urbanas de Tegucigalpa, Choluteca, otras ciudades y numerosos poblados. Esto significa, que la pérdida de viviendas es solo una parte del problema, ya que se ha visto afectada la calidad de vida de sus habitantes en todos los aspectos, revelando con crudeza las precarias condiciones en que ya vivía gran parte de la población del país desde antes del fenómeno natural.

Por otra parte, la falta de una política de desarrollo urbano y de planes de regulación urbana bien definidos, junto con una débil estructura institucional, son otros de los factores que limitan el desarrollo de un auténtico proceso de planeamiento, normatización y regulación del sector. No obstante, recientemente se ha designado a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) como entidad rectora del sector, para ejercer la dirección de las políticas públicas y la coordinación de instituciones como el Fondo Social de la Vivienda (FOSOFVI) y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI). Está en proceso de consolidación la Unidad a través de la cual la referida Secretaría ejercerá las funciones que le han sido asignadas.

2. Lineamientos Estratégicos

El concepto de vivienda digna está necesariamente asociado con la calidad de vida, la identidad territorial y el sentido de pertenencia social de las personas. En consecuencia, el problema de las carencias habitacionales no se resuelve solo con la reconstrucción o rehabilitación de la casa, sino recuperando los espacios de convivencia y recreación; en síntesis, recuperando la imagen urbana, la calidad ambiental y la seguridad de los habitantes.

Para enfrentar los desafíos de corto, mediano y largo plazo, es fundamental la eficaz articulación entre el sector público y privado, incluyendo municipalidades, ONGs y organismos de la comunidad; no solo en respuesta a los requerimientos de la emergencia, sino también para reducir el déficit estructural que ha venido arrastrando el país. Se buscará que las comunidades generen iniciativas para gestar sus propias soluciones habitacionales, asegurando la libertad de decisión y de asociación de las familias afectadas, permitiendo su integración a programas y proyectos habitacionales según sus legítimas necesidades e intereses y garantizando el patrimonio a favor de la mujer y los niños.

El papel del Estado se orientará a facilitar la ejecución de los programas y proyectos de reconstrucción, definiendo lineamientos de política, proponiendo medidas que permitan flexibilizar las condiciones de financiamiento, simplificando procedimientos para la lotificación de tierras, apoyando los trabajos comunitarios de prevención de riesgos y realizando inversiones claves en infraestructura social para el mejoramiento de barrios. El Estado aplicará aportes y

subsidios a la demanda, a favor de las familias más afectadas, considerando el apoyo en la adquisición de materiales, la conexión de redes sanitarias y realizando inversiones claves en infraestructura social para el mejoramiento de barrios.

Por otra parte, el proceso de reconstrucción de los asentamientos humanos y rurales se deberá realizar dentro de un esquema de ordenamiento territorial y protección ambiental, que reconozca las realidades nacionales y ejecutado a través de los gobiernos locales.

3. Objetivos Generales

- a. Reconstruir y rehabilitar las viviendas destruidas y dañadas, priorizando en las familias de menores recursos, a través de acciones concertadas y coordinadas entre el sector público y entidades no gubernamentales, especialmente con las instituciones financieras privadas.
- b. Desarrollar un programa de ordenamiento territorial, que respete las tendencias de urbanización del medio rural y procure el mejoramiento urbano, en un marco de conservación del medio ambiente, respeto a la identidad cultural y prevención de situaciones de riesgo.
- c. Sentar las bases para la superación del déficit histórico en el mediano y largo plazo, induciendo iniciativas institucionales y legales que aseguren una gestión eficaz.

4. Objetivos Específicos

- a. Implementar soluciones temporales con acceso a servicios básicos para las familias pobres que perdieron sus viviendas y habitan en albergues.
- b. Viabilizar soluciones habitacionales permanentes, a ser ejecutadas por ONGs, cooperativas y entidades privadas, con planes innovadores para familias de menores ingresos. Como primera opción, se buscará aprovechar el inventario de viviendas disponibles.
- c. Fortalecer el Programa de Complemento al Esfuerzo Propio, creado por la Ley 131-98, para la construcción y/o reparación de viviendas afectadas.
- d. Adecuar el desarrollo de nuevos proyectos de construcción de viviendas dentro de un marco de ordenamiento territorial y ambiental, a nivel municipal.
- e. Promover el mejoramiento de barrios y colonias, como un componente indispensable en el mejoramiento de la calidad de vida del habitante urbano.
- f. Definir el nuevo marco institucional del sector, a fin mejorar los procesos de planeación, asistencia y regulación del mismo.

5. Medidas de Política

- a. Hacer accesible a la población demandante el inventario de viviendas disponibles, mediante mecanismos de financiamiento innovadores, priorizando en los grupos vulnerables.

- b. Implementar programas de construcción, financiamiento y adjudicación de viviendas de interés social y proyectos de lotes con servicios.
- c. Desarrollar y/o perfeccionar instrumentos orientados a la producción y adquisición de vivienda para los estratos medios y bajos.
- d. Sistematizar y reglamentar la política de subsidios y complementos al esfuerzo de ahorro de las personas y al crédito habitacional, minimizando las distorsiones en el sistema financiero.
- e. Generar incentivos y mecanismos que activen el ahorro a largo plazo, programas efectivos de mercados secundarios de valores, líneas de redescuento y garantías de propiedad.
- f. Liberalizar los sistemas de ahorro y préstamo para la vivienda, de modo que tengan acceso a ellos las cooperativas y asociaciones vecinales.
- g. Establecer los mecanismos, a través de los cuales se canalizarán los fondos para la rehabilitación y reconstrucción de las viviendas afectadas por el huracán.
- h. Planificar a largo plazo, orientar e inducir un proceso de ordenamiento territorial del sistema de centros poblados y redes de enlace del país.
- i. Elaborar y aplicar Planes Reguladores Urbanos y su normativa complementaria para los principales centros urbanos y cabeceras municipales, con participación de gobiernos locales.
- j. Promover el uso preferente de tecnologías apropiadas que no produzcan efectos negativos en el medio ambiente; que respeten la identidad cultural y contribuyan a prevenir futuras situaciones de riesgo.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Armonizar las funciones de la Unidad de Vivienda, recién creada, de SOPTRAVI con las asignadas a FOSOVI, a fin de constituir una sola entidad encargada de las funciones de planeación y normatización del sector vivienda.
- b. Agilizar el saneamiento financiero de los activos y pasivos del antiguo Instituto Nacional de la Vivienda, a fin de viabilizar su liquidación definitiva.
- c. Establecer mecanismos que permitan una estrecha coordinación con las Municipalidades, especialmente a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

7. Metas

Corto Plazo (1998–1999)

- a. Organizar y consolidar la estructura de la “Unidad de Programa de Vivienda”, estableciendo un Plan de Trabajo en el que se definan las actividades a realizar en coordinación con las otras instituciones del sector.

- b. Facilitar la adjudicación del 50% (7,500) de las viviendas ya construidas por las entidades de previsión social y empresas privadas, mediante mecanismos de financiamiento innovadores, priorizando en los grupos vulnerables.
- c. Construir 7,000 soluciones habitacionales de bajo costo para la población damnificada de menores ingresos, con aportes de la población beneficiaria en forma de recursos o trabajo.
- d. Crear un Fondo de Apoyo a familias de ingresos medios y bajos, para la reparación del 50% (25,000) de las viviendas dañadas, bajo condiciones accesibles.
- e. Realizar cursos de capacitación para la autoconstrucción en 8 cabeceras de Departamento (40% del total).

Mediano y Largo Plazo (2000–2005)

- a. Disponer de planes maestros de desarrollo urbano actualizados de las ciudades primarias y secundarias, que consideren directrices generales en cuanto a planes de ordenamiento territorial, normas constructivas, tratamiento de aguas residuales, etc.
- b. Facilitar la adjudicación del restante 50% (7,500) del inventario de vivienda disponible.
- c. Construir 10,000 soluciones habitacionales de bajo costo para la población damnificada de menores ingresos, en zonas rurales y urbanas. Con aportes de los beneficiarios en forma de recursos o trabajo.
- d. Reparar el 50% restante (25,000) de las viviendas dañadas.
- e. Continuar con los programas de mejoramiento de barrios, saneamiento ambiental, circulaciones, parques y plazas, etc.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas	(Millones de US\$)			Total
	Fondos Nacionales	Fondos Externos Préstamos	Fondos Externos Donación	
1. Estudios para la Gestión de Riesgos	0.1	0	1.0	1.1
2. Construcción y Rehabilitación de Viviendas	35.2	0	316.8	352.0
3. Ordenamiento Territorial	6.0	77.3	28.2	111.5
4. Programa Integral de Mejoramiento Habitacional Urbano, PRIMHUR III Etapa	0.5	0.0	9.0	9.5
5. Programa Solidario de Vivienda	0.3	6.0	0.0	6.3
6. Rehabilitación y Construcción de Viviendas del Movimiento Cooperativo	0.0	1.4	0.0	1.4
TOTAL	<u>42.1</u>	<u>84.7</u>	<u>355.0</u>	<u>481.8</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El gobierno facilitará la ejecución de los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas a través de las instituciones con responsabilidad directa en el sector como son SOPTRAVI, FOSOFI Y FONAPROVI. Para ello se articularán las iniciativas del sector público y del sector privado, disponiendo de medidas especiales de transferencias directas que favorezcan especialmente proyectos de autoconstrucción. Los procesos de participación de la comunidad, serán liderados por los gobiernos municipales, respetándose la libertad de decisión y asociación de las familias afectadas en cuanto a la selección de la vivienda. En la formulación y ejecución de los programas y proyectos, las corporaciones municipales promoverán la incorporación de las comunidades locales para garantizar el uso sostenible de los recursos ambientales y la disminución de riesgos de desastres naturales.

IV. SECTORES PRODUCTIVOS Y SERVICIOS: REACTIVACION ECONOMICA CON EMPLEO PRODUCTIVO

A. AGROPECUARIO

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los daños causados por el paso del huracán a la producción agropecuaria del país (excluyendo la silvicultura que se trata en sector aparte), se estiman en US\$2,052 millones. Los mayores daños fueron ocasionados a los activos, como suelo, plantaciones, instalaciones, bovinos estanques para pesca, etc, que en total ascendió a US\$1,067.4 millones; US\$24.7 millones corresponden a destrucción de infraestructura de riego y drenaje; y US\$960.6 millones son pérdidas ocasionadas a la producción. El 50% de las pérdidas de producción se concentran en el banano, seguido por granos básicos (7%), café (7%), palma africana (7%), caña de azúcar (6%) y leche (6%).

El sector agropecuario es el más importante de la economía hondureña, ya que aporta aproximadamente una cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB). Cuando se agrega el procesamiento de alimentos, transporte y almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades relacionadas, su participación supera el 50%. Más del 70% de las divisas que ingresan al país por exportaciones provienen de la agricultura. Honduras continúa siendo básicamente rural, con el 56% de la población y el 52% de la fuerza de trabajo ubicados en áreas rurales.

Antes del Mitch la actividad cafetalera generaba el 28% del valor agregado de la agricultura, siguiendo en importancia el maíz y el banano que generaban el 10.9% y el 10.6%, respectivamente. El valor de las principales exportaciones agrícolas crecieron durante el período 1990-97 a una tasa menor del 3.0% anual, como resultado de un aumento anual de 15.0% de las exportaciones no tradicionales y una reducción de 0.5% de las exportaciones tradicionales. El volumen exportado de la mayoría de los productos tradicionales disminuyeron durante el período, mientras que los productos no tradicionales mostraron un crecimiento importante, entre los que destacan el camarón (15.6%), melón (12.7%) y piña (6%).

Este débil desempeño del sector agropecuario se relaciona con diversos factores, entre los que destacan problemas de inseguridad jurídica, particularmente relacionados con la tenencia de la tierra; poca disponibilidad y alto costo de recursos financieros, especialmente para los pequeños productores; baja productividad de la mano de obra; deficiente infraestructura; bajo nivel tecnológico; problemas de acceso a mercados y falta de atención adecuada al deterioro del medio ambiente. Los efectos del Mitch han agudizado en gran medida esta problemática y por ello se requiere actuar con prontitud en áreas críticas que permitan recuperar los niveles de producción, crecimiento y empleo que existían antes del huracán y crear las condiciones necesarias para un crecimiento mas rápido del sector.

2. Lineamientos Estratégicos

Debido a la importancia del sector agropecuario y a los efectos que sobre el conjunto de la economía han provocado los daños sufridos por el paso del huracán Mitch, se hace imprescindible adoptar una nueva visión del sector, que comprenda, como ejes fundamentales, la

pronta rehabilitación de la capacidad productiva dañada y la transformación integral del mismo, con miras a disminuir la vulnerabilidad y lograr el crecimiento sostenible con un alto grado de participación de los agentes involucrados. Esto requerirá una pronta y adecuada disponibilidad de recursos financieros de mediano y largo plazo.

En consecuencia, no sólo se ha de lograr la recuperación del sector agropecuario en el menor tiempo posible, sino que también se deberán sentar las bases para maximizar el desarrollo de su potencial, mediante la creación de mecanismos de desarrollo simples, realistas y ágiles, congruentes con la globalización de la economía, la realidad fiscal del país, y la protección del medio ambiente de tal forma que permitan generar riqueza y disminuir de forma significativa los niveles de pobreza en que viven gran parte de los pobladores rurales.

Los elementos básicos de la estrategia se orientan a: a) recuperar rápidamente la infraestructura productiva; b) potenciar el aprovechamiento de las ventajas competitivas; c) atraer mayores niveles de inversión nacional y extranjera; d) mejorar la eficiencia en los servicios de apoyo a la producción y la comercialización, especialmente para los pequeños productores y grupos cooperativistas; y e) introducir los ajustes pertinentes en el marco institucional.

3. Objetivos Generales

- a. Corregir y atenuar los impactos negativos provocados por el fenómeno natural,
- b. Impulsar una rápida reactivación y lograr un mayor desarrollo del agro, aprovechando las ventajas competitivas de Honduras bajo un marco de sostenibilidad y equidad.

4. Objetivos Específicos

- a. Rehabilitar las unidades de producción rescatables, especialmente de pequeños productores.
- b. Incrementar de manera sostenible el nivel de empleo e ingresos de la población rural, contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria de la población.
- c. Incrementar la producción, la productividad y la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial.
- d. Mejorar, en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y del Ambiente, el manejo de las cuencas hidrográficas, priorizando en los ríos: Choluteca, Humuya, Sulaco, Aguán, Guayape, Patuca, Chamelecón, Bonito y Cangrejal.
- e. Impulsar las transformaciones institucionales congruentes con la nueva visión de sector.

5. Medidas de Política

Rehabilitación de Unidades Productivas

- a. Gestionar recursos para la creación de un fondo de donación para rehabilitar las unidades de producción agrícola de pequeños y medianos productores. Este fondo operará compensando a las unidades rescatables como si hubiesen estado aseguradas.

- b. Establecer un programa de asistencia técnica, que contribuya a la rehabilitación de agricultores, ganaderos y acuicultores incluyendo su reorientación productiva en base a criterios de competitividad.
- c. Promover la readecuación y el refinanciamiento de las deudas de los productores agrícolas con el sistema bancario nacional.
- d. Apoyar, mediante fondos de donación, un amplio programa de rehabilitación de caminos rurales a ser ejecutado por SOPTRAVI, FHIS y el Fondo Cafetero.
- e. Definir y poner en ejecución, un programa priorizado para la protección integral contra las inundaciones de los valles de Sula, Lean, Aguán y Choluteca y otros de importancia productiva.

Reactivación y Crecimiento Sostenido del Sector Agropecuario

- a. Impulsar acciones en materia de asistencia técnica, financiamiento y comercialización para mejorar la seguridad alimentaria de la población.
- b. Gestionar recursos para fortalecer el fondo para la compra-venta de tierras.
- c. Continuar avanzando en la consolidación de un marco apropiado para mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra. Para ello se impulsarán las siguientes medidas:
 - Modernizar el Registro de la Propiedad
 - Completar el proceso de legalización de la tenencia de la tierra
 - Incrementar el fondo para la compra-venta de tierras
- d. Promover un marco propicio a los proyectos de inversión agropecuaria y agroindustrial, mediante políticas claras, adecuadas y estables.
- e. Promover agresivamente, a través del servicio diplomático y de alianzas con centros especializados, programas para atraer la inversión y penetrar nuevos mercados.
- f. Llevar a cabo un programa de promoción de proyectos de coinversión productiva, para financiar actividades agrícolas y acelerar el cambio en el sector.
- g. Promover esquemas de agricultura por contrato, a través de alianzas estratégicas con inversionistas.
- h. Concursar los fondos nacionales para la investigación de tal forma que se asignen en función de un mayor impacto sobre la productividad de la agricultura.
- i. Establecer un programa nacional para el enriquecimiento del patrimonio fitozoosanitario, en aspectos como: a) pre-inspección sanitaria; b) erradicación de la mosca del mediterráneo y control integrado de otras moscas del fruto; y c) fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.

- j. Promover alternativas de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo de sistemas de riego, agroindustrias y plantaciones permanentes.
- k. Apoyar las iniciativas para eliminar los carteles de transporte que sirven a Centro América y el Caribe.
- l. Fortalecer la capacidad nacional para el diseño, desarrollo y manejo de sistemas de riego, para proyectos grandes y proyectos en fincas.
- m. Desarrollar un programa para mejorar la calidad del café y promover su explotación compatible con el medio ambiente, con atención especial a los pequeños productores.

Manejo de las Cuencas Hidrográficas

- a. Evaluar, en coordinación con SERNA, los sistemas de protección de cuencas, enfocando en aspectos de: costo/efectividad, impacto sobre el alivio de la pobreza y efectos sobre la conservación de los ecosistemas.
- b. Revisar y actualizar, en coordinación con SERNA, la legislación y marco institucional sobre asignación de derechos de usos de agua, definiendo el marco institucional.

Desarrollo Rural

- a. Gestionar recursos para el desarrollo rural, mediante el cual se financien, en el mediano y largo plazo, proyectos productivos sostenibles.
- b. Apoyar la capacitación y formación de recursos humanos, de apoyo al desarrollo rural.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Fomentar el ahorro y ampliar el acceso y la disponibilidad de recursos financieros en las áreas rurales; formalizar los esquemas alternativos de financiamiento como las cajas rurales y bancos comunales.
- b. Gestionar la aprobación de las leyes relacionadas con la Bolsa de Productos Agropecuarios, Garantías Reales Mobiliarias, y Marcas y Fierros.
- c. Crear el Gabinete Sectorial Agrícola y dinamizar el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA) como mecanismo para la coordinación y el diálogo de políticas.
- d. Proponer la pronta la aprobación de una ley de aguas.
- e. Tomar las medidas administrativas que permitan: i) lograr una función eficiente y eficaz de la investigación agropecuaria en productos no tradicionales; ii) reorientar la Dirección General de Desarrollo Agrícola Integral (DGDIAI) hacia la promoción de la diversificación y el desarrollo empresarial; iii) modernizar y eficientar la Dirección General de Pesca, para mejorar el desarrollo y la sostenibilidad del subsector; iv) fortalecer el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria; v) fortalecer las funciones administrativas y de planificación de la SAG; y vi) fortalecer la capacidad del IHCAFE para la investigación y extensión.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Rescatar financieramente 10,000 unidades de producción afectadas por el Mitch.
- b. Otorgar 30,000 títulos de propiedad a través del Instituto Nacional Agrario (INA).
- c. Incorporar al riego aproximadamente 3,000 has de tierra.
- d. Rehabilitar 10,000 has de tierras severamente dañadas por el Mitch.
- e. Completar el Censo del Sector Reformado.
- f. Impulsar la aprobación de las leyes de: Bolsa de Productos Agropecuarios; Financiamiento Rural; Titulación de Tierras Menores de una Hectárea, cultivadas con rubros diferentes al café; y Ley de Modernización del Registro de la Propiedad.
- g. Mejorar los ingresos de 10,000 familias rurales de escasos recursos a través de proyectos de desarrollo rural sostenible.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Ejecutar al menos 20 proyectos de generación y/o transferencia de tecnología concursados, para el año 2000.
- b. Lograr la declaración de Honduras como país libre de mosca del mediterráneo para el 2001 y el control integrado de otras moscas del fruto.
- c. Rescatar financieramente 30,000 unidades de producción afectadas por el Mitch.
- d. Incorporar al riego, 20,000 hectáreas de tierra agrícola en valles y laderas.
- e. Otorgar 60,000 títulos de propiedad a través del INA (30,000 por año).
- f. Mejorar los ingresos de 20,000 familias rurales de escasos recursos a través de proyectos de desarrollo rural sostenible.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Lograr inversión privada por el monto de US\$670 millones en el sector agroindustrial, y US\$82 millones.
- b. Incrementar el empleo directo en 16% en comparación al año 1997, creando 253,000 nuevos empleos para el año 2005.
- c. Incrementar el total de las exportaciones agrícolas en US\$500 millones al año 2005, tomando como base las exportaciones de 1997. De manera específica se logrará: i) incrementar en 62% las exportaciones de productos frutícolas y vegetales al año 2002; ii) incrementar las

exportaciones de carne en por lo menos 6,000 TM; e iii) incrementar las exportaciones de subproductos lácteos en US\$14 millones.

- d. Completar la titulación de tierras en el año 2002.
- e. Implementar el sistema del Folio Real para el año 2002.
- f. Incorporar 20 mil hectáreas al riego, al 2005.
- g. Incrementar la productividad del café a 20 qq/ha en el 2005.
- h. Reducir la penalización por calidad que recibe el café de Honduras en un 50% al 2005, tomando como base el año 1997.
- i. Incorporar bajo prácticas de conservación de suelos y agroforestería un 30% de las áreas con potencial agrícola en las cuencas priorizadas.
- j. Mejorar los ingresos de 50,000 familias rurales de escasos recursos a través de proyectos de desarrollo rural sostenible.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas	Millones de US\$)			Total
	Fondos Nacionales	Fondos Externos		
		Préstamos	Donación	
1. Rehabilitación de Unidades de Producción Afectadas	1.0	0.0	50.0	51.0
2. Reactivación del Sector Agropecuario	132.0	115.0	292.5	539.5
3. Apoyo a la Producción, a la Seguridad Alimentaria y a la Rehabilitación de Pequeños Agricultores	2.2	30.1	0.8	33.1
4. Reconversión Empresarial del Sector Reformado y Etnias	6.2	14.7	38.5	59.4
5. Creación de la Oficina de Desarrollo Local (ADEL)	0.2	1.0	2.0	3.2
6. Capacitación del Sector Campesino en Desarrollo Empresarial Rural	0.2	0.0	2.0	2.2
7. Mujeres en Proceso de Reactivación de la Economía Rural	0.0	0.0	8.9	8.9
8. Rehabilitación del Sistema de Comercialización de Productos Básicos e Insumos Agropecuarios	1.2	3.9	2.9	8.0
9. Reconstrucción de Unidades Empresariales Cooperativas y Asociaciones de Producción Ganadera	0.4	2.6	1.9	4.9
10. Reconstrucción de Unidades Empresariales Cooperativas y Asociaciones de Producción Agrícola	4.4	16.5	10.0	30.9
11. Desarrollo Rural del Sur Occidente de Honduras	4.0	16.0	0.0	20.0
TOTAL	<u>151.8</u>	<u>199.8</u>	<u>409.5</u>	<u>761.1</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El ejecutor principal de este plan será el sector privado, el cual contará con el apoyo del sector público agrícola, representado en su más alto nivel por el Gabinete Sectorial Agrícola y el Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA), integrado por los titulares de las instituciones del sector público agrícola, y un representante de las Secretarías de Finanzas, e Industria y Comercio.

La SAG como institución rectora del sector agrícola creará los mecanismos necesarios para facilitar la ejecución conjunta del PMRTN con las organizaciones representativas de los productores agrícolas, de manera que se establezca un compromiso real entre gobierno y sociedad civil, en el proceso de transformación del sector.

Una tarea inmediata es la creación de grupos de trabajo, integrados por representantes del sector privado y público, encargados de desarrollar los perfiles detallados de los proyectos así como de su operativización y ejecución. Estos grupos deberán, entre otros aspectos, establecer con las instancias implementadoras que se consideren apropiadas, las metas mensurables a lograr en períodos de tiempo cortos, así como los mecanismos de evaluación a seguir.

A la par de esta actividad, será necesario modernizar los sistemas de comunicación interna de la SAG con servicios de Internet para facilitar la comunicación directa entre el despacho ministerial, las oficinas regionales y las Direcciones Generales. Asimismo, se realizará una serie de seminarios a nivel nacional y regional a fin de asegurar una adecuada comprensión del PMRTN, su estrategia de implementación y el rol de la SAG al respecto.

B. FORESTAL

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Estudios realizados a través de imágenes LANDSAT/TM y RADARSAT (ACDI) muestran que los mayores daños ocasionados por el huracán se produjeron en ecosistemas que se encontraban antropogénicamente más intervenidos. Sin embargo, dada la magnitud del evento natural, no hubo ecosistema que no quedara afectado. El 58% de los disturbios dentro del bosque latifoliado ocurrieron en Olancho, Atlántida y Colón, que son los tres departamentos más afectados por cortes ilegales y por deforestación ocasionada por el cambio de uso del suelo. Las áreas de bosque de pinar más afectadas coinciden con las zonas degradadas por incendios forestales, especialmente en los departamentos de Olancho, Yoro, Comayagua y Francisco Morazán.

Con la ocurrencia del Mitch quedó revelado el estado avanzado de deforestación en que se encuentran la mayoría de las cuencas del país. Esta situación provocó fuertes deslizamientos de suelos, que generaron grandes volúmenes de sedimentos y el consecuente azolvamiento de los cauces de los ríos, provocando inundaciones en los valles, dañando los sistemas agrícolas y la infraestructura productiva del país. Las cuencas más dañadas son de estratégica importancia nacional, tanto por los proyectos de energía y riego actuales como futuros: Aguán, Patuca, el Cajón, Choluteca, Nacaome, Ulúa, Chamelecón y la cuenca media del Río Humuya. Los daños estimados en la producción silvícola ascienden a US\$3.4 millones.

Ante las lecciones dejadas por este fenómeno, surge la necesidad de provocar cambios rápidos y profundos en la política del sector forestal para prevenir futuros desastres de similar magnitud, y a la vez eliminar las restricciones que han impedido que el sector forestal cumpla su rol económico, social y ambiental. En general, es necesario tomar medidas referentes a los siguientes problemas:

- ◆ Ausencia de enfoques de ordenamiento territorial y de uso sostenible de los recursos naturales, que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ante desastres como el huracán Mitch.
- ◆ Uso ineficiente de los bosques, por la persistencia de un esquema de aprovechamiento cortoplacista; baja rentabilidad de la inversión en el sector y otras distorsiones económicas.
- ◆ Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, que genera incertidumbre, tanto en la inversión para el manejo forestal como en los enfoques participativos comunitarios, locales y rurales y la distribución equitativa de los beneficios de los bosques. La inseguridad jurídica es el obstáculo más grande al control de la deforestación y manejo sostenible de los bosques, y para acceder al financiamiento de largo plazo.
- ◆ Dispersión, contradicciones, conflictos y vacíos en el marco legal, que dificulta su interpretación y manejo. La cambiante política forestal en cada una de las administraciones nacionales, crea un clima de incertidumbre para la inversión de mediano y largo plazo.
- ◆ Prevalencia del interés por generar ingresos para la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR), en perjuicio de los objetivos de protección, conservación y uso sostenible del bosque, y la limitada capacidad de la COHDEFOR para la operacionalización, transparencia y consistencia en la ejecución de sus actividades, reflejada en: i) engorrosos trámites administrativos para la aprobación de planes de manejo; ii) limitada capacidad técnica para formular e implementar planes de manejo en bosques nacionales, así como limitada efectividad en las labores de monitoreo, supervisión y control en la ejecución de planes de manejo en los bosques privados y ejidales; y iii) restricciones importantes en el sistema de subastas, como mecanismo de asignación de aprovechamientos maderables provenientes de los bosques públicos.
- ◆ Existencia de factores críticos que limitan el desarrollo de un sector forestal competitivo, tales como: i) escasez de servicios financieros y de seguros; ii) poca disponibilidad de recursos humanos calificados; iii) falta de un sistema de información actualizado, especializado y eficiente; iv) mal estado de la red de carreteras; y v) falta de un sistema adecuado de incentivos a la actividad forestal.

2. Lineamientos Estratégicos

Un elemento central de la estrategia consiste en asegurar la sostenibilidad del recurso forestal. Para ello, es esencial hacer una mayor promoción de los factores que determinan el uso eficiente y racional del mismo, tales como la generalización del manejo forestal en los bosques productivos, el control de la deforestación provocada por incendios forestales, la tala

indiscriminada, y la promoción del repoblamiento de áreas de vocación boscosa actualmente deforestadas.

La protección se visualiza de manera integrada con la conservación del rico patrimonio de la biodiversidad y el manejo apropiado de las cuencas hidrográficas, de suma importancia para el abastecimiento de agua para consumo humano, el riego de cultivos, la generación hidroenergética y la protección contra inundaciones. En tal sentido, el sector forestal debe ser reafirmado como un elemento de suma importancia para los objetivos del desarrollo sostenible del país, para lo cual es preciso revalorizar el bosque como fuente generadora de bienes y servicios, incluyendo los ambientales y los de prevención de riesgos y desastres naturales.

Con el fin de convertir a este sector en una fuerza motriz de la economía hondureña, bajo el marco del desarrollo sostenible, será necesario elevar sustancialmente la tasa de aprovechamiento del recurso. Para ello, se deberá modificar el actual esquema inadecuado de incentivos que predomina en el sector agropecuario hondureño, el cual contribuye a la tendencia a revertir el uso actual del suelo a favor de cultivos de baja rentabilidad como granos básicos y ganadería extensiva. Asimismo, se deberá crear un clima de transparencia, garantía, seguridad y estabilidad que favorezcan la inversión y el desarrollo de la competitividad en el sector.

Por otra parte, se deberán establecer medidas orientadas a proteger los derechos históricos y legales de las poblaciones asentadas en el bosque y a trasladar parte del control de los aprovechamientos a las comunidades. En tal sentido, se provocará la descentralización gradual de las actividades de manejo y protección del bosque con la finalidad de generar obligaciones y beneficios para toda la sociedad hondureña, fortaleciendo los enfoques participativos con protagonismo de la sociedad civil.

3. Objetivos Generales

- a. Rehabilitar los ecosistemas forestales impactados por el huracán Mitch y propiciar acciones que garanticen la protección forestal y la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad; logrando, al mismo tiempo, que el sector se constituya en un factor clave en la reducción de la vulnerabilidad del país frente a futuros desastres naturales.
- b. Promover el aprovechamiento económico sostenible, y la creación de condiciones que permitan mejorar la competitividad del sector forestal, y su capacidad de generar empleo e ingresos, en especial las que se relacionan con la seguridad de la propiedad, la transparencia y la estabilidad de las políticas.
- c. Ejecutar las acciones de manejo sostenible de los bosques de acuerdo a los lineamientos técnicos y sociales del Plan de Acción Forestal de Honduras (PLANFOR), el cual fue concertado con la sociedad civil hondureña.

4. Objetivos Específicos

- a. Conformar una nueva Administración Forestal del Estado (AFE), que permita un tratamiento separado y mejorado de las funciones de manejo del bosque productivo y de las áreas protegidas y la biodiversidad.

- b. Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal, ampliando el manejo forestal a la totalidad del bosque público y privado y mejorando las condiciones requeridas para el aumento de la inversión y la competitividad.
- c. Promover la equidad en la distribución de beneficios, redefiniendo el sistema social forestal bajo consideraciones de desarrollo sostenible y equidad social y de género; y apoyando a grupos comunitarios, incluyendo los pueblos autóctonos y negros.
- d. Impulsar servicios de asistencia técnica, comercialización y financiamiento para la industria de productos forestales con mayor valor agregado e intensivos en el uso de mano de obra.

5. Medidas de Política

Conservación de los Bosques y Ecosistemas

- a. Fortalecer la protección forestal, especialmente contra incendios y plagas.
- b. Promover actividades de forestación y reforestación para fines múltiples, incluyendo los agrosilvopastoriles y dendroenergéticos, especialmente en áreas deforestadas, a través de incentivos y contratos de concesionamiento claramente definidos.
- c. Efectuar un análisis de brecha para determinar la representatividad o legitimidad de cada una de las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo.
- d. Sanear jurídicamente y delimitar las áreas que constituirán el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH).
- e. Propiciar el manejo local de áreas protegidas bajo esquemas de co-administración y contratos de concesión, excepto las que se consideren estratégicas, bajo regulaciones establecidas por el SINAPH.

Incremento del Aprovechamiento de los Bosques Productivos

- a. Ampliar el sistema de subasta de madera en bosques nacionales para todo interesado nacional o extranjero, eliminando las restricciones.
- b. Permitir el concesionamiento de las unidades de manejo forestal debidamente saneadas con una extensión no menor de 5,000 hectáreas, a lo que podrán aplicar inversionistas nacionales y extranjeros, así como a las municipalidades.
- c. Simplificar y agilizar la aprobación de planes de manejo para bosques privados, implementando el mecanismo de Regencia Forestal que permita la certificación descentralizada de los planes de manejo y el control de las operaciones forestales.

Creación de Condiciones de Competitividad en el Sector

- a. Garantizar la seguridad jurídica en el sector, mediante la ejecución de un catastro multifinilarario de la propiedad forestal y agrícola; la modernización del Registro de la Propiedad; el establecimiento del Folio Real como instrumento predial; y el saneamiento legal de los bosques nacionales.

- b. Crear un Centro de Información Forestal especializado, derivado del actual CIEF, que podría operar en el sector privado.
- c. Impulsar un programa de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial que garantice el acceso a bosques públicos y privados, bajo el cumplimiento de criterios de ordenamiento territorial y estrictas regulaciones de impacto ambiental.
- d. Impulsar la creación de una ventanilla forestal en la banca privada, asegurando la posibilidad de utilizar el vuelo forestal como garantía.
- e. Impulsar la reforma del mercado de seguros y reaseguros que permita la valorización de las plantaciones y su aceptación en los seguros y reaseguros.
- f. Impulsar el fortalecimiento de los programas de capacitación técnica forestal.

Apoyo a la Distribución de Beneficios y la Descentralización

- a. Redefinir la aplicación del concepto de Sistema Social Forestal bajo las consideraciones de desarrollo sostenible y equidad social, incorporando programas de desarrollo rural local, ecoturismo, diversificación de la producción y otros.
- b. Implementar un programa de apoyo a los grupos comunitarios organizados que realizan aprovechamiento sostenible del bosque.
- c. Diseñar e implementar un programa de compensación para las personas, con derechos corroborados, que habitan en bosques productivos que hayan sido otorgados por la AFE en subasta o concesiones.
- d. Definir los mecanismos que permitan una mayor participación de las comunidades y gobiernos municipales en acciones de protección, conservación de biodiversidad, manejo de microcuencas, y aprovechamiento sostenible del bosque.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Impulsar las reformas, adecuaciones o, de ser necesario, una nueva ley de incentivos a la forestación y reforestación.
- b. Diseñar e impulsar la aprobación de un Código Forestal Único, que defina y fortalezca el nuevo marco institucional de la AFE; y contemple la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), como un ente descentralizado.
- c. Crear el Consejo de Protección Forestal, encargado de desarrollar y aplicar un Programa Permanente con ejecución municipal y responsabilidad nacional.
- d. Disponer que los recursos provenientes de la venta de madera y otros productos y servicios forestales de los bosques nacionales sean depositados directamente en la caja única de la Tesorería General de la República, después de cubrir los costos de manejo y reforestación. La AFE tendrá una asignación específica en el Presupuesto General de la República.

- e. Promover, en coordinación con la AMHON, Comités Municipales para coadyuvar en la aplicación del marco regulatorio vigente de ordenamiento territorial, gestión ambiental, y el manejo de bosques y áreas protegidas.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Elaborar, concertar e implantar un Código Forestal Único y su Reglamento.
- b. Crear y asegurar el funcionamiento sostenible de la nueva AFE.
- c. Crear y asegurar el funcionamiento sostenible del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- d. Crear el Consejo Nacional de Protección Forestal.
- e. Restablecer y reforzar el sistema de protección contra incendios, integrándolo a los gobiernos municipales.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Finalizar el análisis de brecha para asegurar la representatividad y legitimidad de las áreas protegidas de Honduras.
- b. Mejorar, ampliar y hacer competitivo, a nivel internacional, el Sistema de Subasta.
- c. Lograr ingresos anuales promedio por L.125 millones (US\$8.9 millones) provenientes de los planes anuales de subasta de madera en pie para el período 1999-2000 y un aumento de 42% anual sobre este promedio para los restantes años del Plan.
- d. Tener en funcionamiento el Centro Especializado de Información Forestal.
- e. Tener en funcionamiento un sistema social forestal bajo consideraciones de desarrollo humano, participación comunitaria y diversificación productiva.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Lograr la protección efectiva y sostenible de los bosques productivos nacionales, ejidales, privados y de los grupos étnicos que actualmente existen en Honduras.
- b. Minimizar la superficie de bosque dañado por incendios y plagas a un 2% de la superficie nacional.
- c. Reforestar mediante incentivos 30,000 has. con plantaciones industriales, dendroenergéticas y de recuperación de suelos con especial énfasis en las áreas vulnerables y las rehabilitadas por los impactos del Mitch.
- d. Lograr la protección y establecimiento legal de 42 áreas protegidas prioritarias, con los límites definidos y delimitados en el campo y bajo la ejecución de planes de manejo debidamente financiados.

- e. Rehabilitar las áreas críticas y vulnerables de las cuencas del Cajón, Aguan, Cangrejal, Bonito, Chamelecón, Choluteca y Nacaome.
- f. Tener bajo manejo municipal 100 microcuencas productoras de agua potable rehabilitadas.
- g. Tener el 100% de los bosques nacionales productores de coníferas bajo planes de manejo y en producción sostenible.
- h. Haber saneado y concesionado al menos 5 unidades de manejo al sector privado o municipalidades.
- i. Tener el 80% de los bosques privados, productores de coníferas, bajo planes de manejo supervisados por regentes forestales.
- j. Aumentar la productividad de los bosques productores de coníferas a 3.5 M3/ha./año.
- k. Implantar un catastro multifinalitario.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas	Millones de US\$)			Total
	Fondos Nacionales	Fondos Externos		
		Préstamos	Donación	
1. Recuperación, Protección y Fomento Forestal	<u>2.1</u>	<u>9.6</u>	<u>29.8</u>	<u>41.5</u>
2. Rehabilitación y Reconstrucción del Sector Agroforestal,	0.1	0.4	0.2	0.7
TOTAL	<u>2.2</u>	<u>10.0</u>	<u>30.0</u>	<u>42.2</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

La responsabilidad principal en la ejecución del Plan Forestal, será de la Administración Forestal del Estado (AFE). Sin embargo, durante el proceso, se enfatizará en un papel del Estado de carácter normativo y fiscalizador en la ejecución de proyectos para garantizar el cumplimiento del marco legal vigente, estándares técnicos y metodológicos y para evaluar y aprobar los planes anuales de trabajo. Alternativamente, podrá participar en la ejecución de proyectos nacionales prioritarios bajo la modalidad de coadministración.

Las municipalidades, ONGs, empresa privada, universidades y organizaciones comunitarias serán los entes ejecutores principales del Programa. En municipalidades con mayor grado de desarrollo en su capacidad de gestión, se promoverá la administración propia de los proyectos. Para las municipalidades con un menor grado de desarrollo, el Gobierno Central propiciará a través de la AMOHN, las OPDs y ONGs la organización, asistencia técnica y capacitación necesaria para que las acciones a ejecutarse se hagan con la tecnología adecuada y la transparencia y honestidad necesarias. El Estado también facilitará mecanismos de financiamiento a través de una ejecución “tipo paraguas”, en la que los entes citados serán los administradores.

C. MANUFACTURA Y MAQUILA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Las pérdidas en el valor bruto de la producción de la industria manufacturera como consecuencia del huracán Mitch se estiman en US\$260.8 millones, a los que se agregan daños poco significativos en el acervo de capital de US\$1.9 millones. Las empresas más afectadas corresponden a la producción agroindustrial. La industria maquiladora sufrió daños menores y reparables en el corto plazo, con pérdidas en el valor de la producción de aproximadamente US\$100 millones y daños a la infraestructura de US\$13.9 millones.

La destrucción de la infraestructura vial y la interrupción de las comunicaciones entre las principales zonas del país, unido a la paralización del Aeropuerto de San Pedro Sula y los problemas relacionados con el abastecimiento de los servicios básicos durante la emergencia, constituyeron los problemas principales que afectaron al sector. En consecuencia, las pérdidas indirectas se relacionan con la disminución en las ventas y el suministro de bienes y servicios.

2. Lineamientos Estratégicos

La estrategia del sector manufacturero se fundamenta en la creación de condiciones favorables a la inversión y la reconversión competitiva, el establecimiento de servicios de apoyo a la industria, y en un esfuerzo adicional en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. Esta estrategia será congruente con los objetivos de fortalecimiento y ampliación de una base industrial de clase mundial en nichos y clusters estratégicos, el incremento a la productividad e inserción competitiva en los mercados internacionales.

Será necesario que el país optimice su estrategia de penetración de mercados internacionales, a través de la equiparación de los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe con los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); el mantenimiento y ampliación de las preferencias concedidas por otros países y bloques de países; la defensa de los intereses nacionales en los foros internacionales de comercio; la defensa de la industria contra prácticas desleales; y la celeridad en el proceso de Integración Económica Centroamericana.

3. Objetivo General

Fortalecer, ampliar y promover una base industrial de clase mundial en el país, capaz de atender óptimamente la demanda interna de bienes y servicios y aprovechar eficazmente la apertura de mercados, a través de la reactivación y reconversión competitiva, y el afianzamiento de las condiciones macroeconómicas, institucionales y legales que propicien un ambiente favorable que atraiga mayores niveles de inversión y favorezcan la productividad y competitividad.

4. Objetivos Específicos

- a. Ampliar la base industrial y el valor agregado de la industria manufacturera y de la maquila, promoviendo la integración industrial, el aprovechamiento de economías de escala, ventajas competitivas y nichos de mercado.

- b. Fortalecer, ampliar y promover en el país una base industrial de clase mundial en nichos y clusters específicos.
- c. Mejorar y ampliar una inserción ventajosa de la producción industrial nacional al mercado regional y extraregional.

5. Medidas de Política

- a. Implementar procesos de reconversión competitiva, basada en la renovación tecnológica y mejorar la capacidad de gestión de la industria.
- b. Establecer mecanismos de financiamiento para reactivar y reconvertir la industria nacional.
- c. Fortalecer y dar prioridad a los programas de infraestructura de servicios de apoyo para la expansión de la industria manufacturera y de la maquila.
- d. Promover la inversión en nichos y clusters específicos.
- e. Promover la eficiencia y la competencia en el funcionamiento de los mercados.
- f. Diseñar la estrategia y los programas de formación, capacitación y adiestramiento del recurso humano adecuado a las necesidades de la industria y la maquila, con una amplia participación del sector privado.
- g. Propiciar un ambiente macroeconómico favorable para los negocios y la inversión.
- h. Concluir los procesos de negociación con México, Chile, Panamá, y República Dominicana, logrando condiciones más favorables y un tratamiento preferencial para Honduras.
- i. Fortalecer y perfeccionar el proceso de integración económica centroamericana.
- j. Definir una estrategia de penetración de mercados, en condiciones mas favorables y preferenciales para Honduras, tanto en las negociaciones bilaterales como multilaterales.
- k. Gestionar, mediante esfuerzos conjuntos del Gobierno y el sector privado, la equiparación de beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para el acceso de productos hondureños al mercado de los Estados Unidos de América.
- l. Gestionar la ampliación de los esquemas preferenciales como ser, la ampliación del SGP y beneficios adicionales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Crear el marco legal de apoyo a la inversión en nichos y clusters específicos.
- b. Revisar los regímenes de incentivos vigentes con el fin de identificar las reformas requeridas para propiciar la integración de procesos de desarrollo de la industria en su conjunto.

- c. Avanzar en la revisión y negociación de la Legislación Laboral a fin de adecuarla a las nuevas realidades del mundo actual tratando y flexibilizando las relaciones capital–trabajo.
- d. Crear la bases legales e institucionales que promuevan la eficiencia en los mercados y que contrarresten las prácticas anticompetitivas.
- e. Fortalecer las capacidades funcionales de los organismos encargados de la ejecución de la política para el sector industrial y maquila.
- f. Establecer los mecanismos institucionales que permitan la defensa de la industria nacional y sus intereses, contra la competencia desleal.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Contar con un diagnóstico para determinar la posibilidad de desarrollar parques industriales en diferentes zonas del país.
- b. Contar con estrategias y programas de capacitación y adiestramiento de trabajadores vinculados a la industria.
- c. Haber revisado todos los regímenes de incentivos vigentes y elaborado las propuestas de reformas (legales, administrativas e institucionales).

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Haber logrado equiparar beneficios similares a los que tiene México en el TLC.
- b. Haber logrado ampliar los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).
- c. Contar con un nuevo esquema de incentivos para la promoción y desarrollo de proyectos de inversión productiva.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Millones de US\$)				
Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Crédito para Reactivación de Empresas Afectadas por el huracán Mitch	1.0	62.0	7.0	<u>70.0</u>
2. Apoyo Institucional para la Promoción de las Inversiones y el Comercio	2.3	8.0	3.0	<u>13.3</u>
TOTALES	<u>3.3</u>	<u>70.0</u>	<u>10.0</u>	<u>83.3</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El sector privado organizado será el ejecutor principal de las actividades de este sector, para lo cual contará con el apoyo legal e institucional del sector público. El gobierno impulsará el establecimiento de una estructura organizativa representativa de todos los sectores involucrados, que se encargará de definir políticas, proponer reformas legales y administrativas, así como ejecutar acciones de gestión y canalización de recursos técnicos y financieros para la promoción de la inversión productiva.

D. MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Dentro de los sectores productivos, tanto la micro, como la pequeña y mediana empresa fueron particularmente afectadas por el huracán. El daño directo implica pérdida de bienes (cultivos, tierras, herramientas, viviendas, producción y materias primas) y la desaparición o afectación de los mercados. El daño causado a este sector unido a las causas estructurales de que adolecía antes de la ocurrencia del desastre, han agudizado su difícil situación.

La problemática de la micro, pequeña y mediana empresa se sintetiza en: la falta de un marco regulatorio específico para el sector; baja productividad, competitividad y rentabilidad; falta de una banca especializada para atender las necesidades del sector; deficiente administración; altos costos de transacción; y desconocimiento del mercado y falta de estadísticas del sector. Dada la importancia de este sector en la generación de empleo y en la producción de alimentos y una amplia gama de servicios para la población, es necesario encarar un proceso de toma de decisiones que considere al mismo como herramienta básica de la reconstrucción.

2. Lineamientos Estratégicos

La estrategia de rehabilitación y desarrollo del sector de la micro, pequeña y mediana empresa está basada en la transferencia de recursos entre agentes económicos, bajo el supuesto que la asignación de recursos a partir del libre mercado no será suficiente para restablecer los procesos empresariales afectados por el huracán, por lo que se requieren acciones complementarias con intervenciones que significarán en algunos casos transferencias económicas directas de la sociedad. Importante será disponer de un marco institucional que responda a los nuevos retos, recursos humanos capacitados adecuadamente, tecnología apropiada y un proceso de toma de decisiones apropiado para la gestión del desarrollo rural y de aspectos periurbanos.

En línea con lo anterior, será necesario promover la participación activa de los empresarios afectados en actividades orientadas a recuperar su capacidad productiva y a rehabilitar la infraestructura social y económica; con lo cual se evitaría que éstos abandonen su comunidad, su actividad y su mercado, y el consiguiente empeoramiento de los problemas de empleo e ingresos. Con tales propósitos, será necesario promover la diversificación de la producción y el incremento de la productividad y la competitividad en las pequeñas unidades de producción, especialmente en el área rural.

3. Objetivos Generales

- a. Fortalecer la red institucional pública y privada, de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, en base a criterios de funcionalidad y eficiencia para mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades del sector.
- b. Generar cambios profundos en los esquemas de producción y comercialización, en el marco de la promoción de la competitividad.

4. Objetivos Específicos

- a. Viabilizar y agilizar la reconstrucción y desarrollo del sector, mediante la creación de esquemas institucionales efectivos y de amplia participación.
- b. Mejorar la calidad de los recursos humanos vinculados al sector, adecuándolos a las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la competitividad.
- c. Articular y coordinar las acciones entre entidades públicas, gobiernos locales, ONGs y empresa privada, para efficientar el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- d. Mejorar y ampliar una inserción ventajosa de la producción industrial nacional al mercado regional y extraregional.

5. Medidas de Política

- a. Poner en funcionamiento un sistema integrado de servicios de asistencia técnica, capacitación, control de calidad, aspectos administrativos y contables, comercialización y almacenaje, en consulta directa con los propios productores.
- b. Impulsar fuertemente los programas innovadores de titulación de tierras y de reubicación de los productores damnificados, con participación municipal.
- c. Implementar un programa de apoyo financiero específico para pequeñas y medianas empresas para actividades urgentes y para propósitos de reconstrucción.
- d. Identificar y promover en subsectores económicos claves, la organización de la producción en cadenas que incentiven el uso eficiente de los insumos y economías de escala.
- e. Apoyar o promover iniciativas tales como incubadoras de empresas, muestras y promoción de productos y servicios y bases de datos.
- f. Promover sociedades de garantía recíproca como instrumento para la financiación de la micro, pequeña y mediana empresa.
- g. Extender la supervisión y regulación prudencial a las entidades financieras que trabajan con la micro, pequeña y mediana empresa, para facilitar su desarrollo institucional y darles mejor acceso a recursos financieros.

- h. Promover la coordinación entre municipios para desarrollar corrientes comerciales de beneficio mutuo, en términos de competitividad.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Fortalecer los mecanismos existentes del sector de la micro, pequeña y mediana empresa, para gestionar regímenes de incentivos; innovación tecnológica; articulación horizontal y vertical de la producción y los servicios; registro de empresas, etc.
- b. Crear el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- c. Crear una oficina especial de atención al Sistema Social de la Economía.
- d. Implementar el artículo 35 de la Ley del FONAPROVI, que se refiere al otorgamiento de créditos a agentes de crédito especializados en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- e. Fortalecer los sistemas de información de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la ejecución de un censo nacional, la creación de un registro y el diseño e implementación de bancos de datos, considerando las especificidades y necesidades de cada zona.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Tener reestructurados al menos 1,000 contratos de deuda de empresas agrícolas e igual número de deudas de empresas no agrícolas.
- b. Haber rehabilitado al menos 400 kilómetros de caminos rurales mediante contratos con pequeñas empresas existentes o creadas para tal fin.
- c. Disponer de la legislación que regule la actividad financiera de las ONGs, OPDs u otros agentes de financiamiento alternativo.
- d. Mejorar el funcionamiento del Proyecto de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, a través del Programa de Apoyo al Sector Informal (PASI).
- e. Traspasar el Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Micro Empresa Rural (PROCATMER) a FONAPROVI.
- f. Disponer de proyectos de incubadoras de empresas en al menos 4 departamentos.
- g. Disponer del marco legal para las sociedades de garantías recíprocas.

Mediano y Largo Plazo (2000-2001)

- a. Disponer de una cartera de crédito, a través de FONAPROVI, de al menos US\$10.0 millones para apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- b. Haber constituido al menos 30 sociedades de garantías recíprocas.

- c. Tener en funcionamiento mercados solidarios en al menos 120 comunidades y 20 de estos mercados comercializando a nivel nacional e internacional.
- d. Poner en funcionamiento al menos 10 incubadoras de empresas.
- e. Haber dado mantenimiento o reconstruido 1,000 kms. adicionales de caminos rurales, mediante contratos con pequeñas empresas.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento (Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Fortalecimiento Institucional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MyPEs)	1.2	3.0	14.3	<u>18.5</u>
2. Apoyo a la Rehabilitación y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2.1	19.0	13.4	<u>34.5</u>
3. Apoyo al Sector Cooperativista de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	0.1	38.0	2.7	<u>40.8</u>
TOTALES	<u>3.4</u>	<u>60.0</u>	<u>30.4</u>	<u>93.8</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El sector privado organizado, incluyendo ONGs y OPDs, será el ejecutor principal de este plan, para lo cual contará con el apoyo legal e institucional del sector público. El gobierno impulsará el establecimiento de una estructura organizativa representativa de todos los sectores involucrados, que se encargue de definir políticas, proponer reformas, y ejecutar acciones de gestión y canalización de recursos técnicos y financieros para la promoción de la inversión productiva.

E. MINERIA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los daños ocasionados por el huracán Mitch a la industria minera afectaron muy poco el desempeño de las exportaciones de minerales. Los responsables de la industria (en operaciones) estiman que los daños ascienden US\$3.5 millones. Los daños estarían relacionados con destrucción de accesos, pérdida de equipo y exportaciones no realizadas. Además, hubieron atrasos en los planes de algunas empresas que estaban haciendo trabajos de exploración, aunque no se cuenta con una estimación del valor de estos efectos.

Recientemente el Congreso Nacional, como parte de un conjunto de iniciativas de ley orientadas a viabilizar la reactivación de los sectores productivos, emitió la Ley de Minería, que tiene como propósito garantizar el derecho minero y atraer la inversión extranjera para generar empleo. Una disposición importante de la Ley de Minería, es la explotación racional de los recursos naturales, mediante un marco jurídico claro, que beneficia al Gobierno Central, las municipalidades y el sector privado.

2. Lineamientos Estratégicos

Para diversificar la base de exportaciones y contribuir a la generación de empleo e ingresos, se pretende activar el gran potencial que se encuentra subaprovechado en el sector minero, a través de la puesta en ejecución de la Ley de Minería. Esta nueva Ley garantiza el derecho minero, clarifica la estructura tributaria, y ofrece otros incentivos para atraer la inversión extranjera que permita la explotación racional de los recursos naturales, mediante un marco jurídico claro, donde no sólo se beneficiará el Gobierno Central, sino que las municipalidades al establecer que las mismas cobren el 1% de las ventas realizadas y contribuir al desarrollo de la comunidades.

Para dar otro impulso al sector minero, se fortalecerá el proceso de planificación y se preparará la legislación adicional con el propósito de elevar la productividad minera y mejorar la calidad del ambiente, promoviendo que el aprovechamiento del recurso se realice de manera armónica con la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables del país.

3. Objetivos Generales

- a. Activar e incrementar el potencial minero, en los diferentes puntos donde exista evidencia de minerales, a fin de generar empleo e ingreso a nivel regional y municipal.
- b. Estimular la explotación artesanal de la minería, con tecnologías limpias que permitan la explotación sostenible de los recursos.
- c. Controlar y supervisar las zonas de exploración y explotación minera y de canteras; levantamiento geológico; muestreo de suelos; rocas y sedimentos; monitoreos ambientales y análisis de sustancias perjudiciales.

4. Objetivos Específicos

- a. Promover una mayor inversión en la exploración y explotación de yacimientos mineros, dentro de los parámetros y normas ambientales vigentes en el país.
- b. Prevenir efectos negativos provocados por la naturaleza y por técnicas inadecuadas de producción, mediante un funcionamiento eficiente de la Dirección de Fomento Minero.
- c. Ordenar el aprovechamiento de este recurso, actualizando el catastro real en el territorio nacional, plataforma continental, zona ecológica excluida y zona continua. En consecuencia se debe actualizar el mapa general de concesiones mineras.

5. Medidas de Política

- a. Crear condiciones favorables para la inversión, protegiendo el interés nacional y el ambiente.
- b. Estimular la producción artesanal de minería.

- c. Desarrollar procesos de capacitación y educación tecnológica a todos los niveles, con el propósito de generar capacidad técnica y conciencia ciudadana para una gestión adecuada del ambiente y de los recursos mineros.
- d. Prevenir derrames o fugas de sustancias contaminantes, mediante constante vigilancia y control, a través de la Dirección Ejecutiva de Fomento Minero (DEFOMIN).
- e. Gestionar cooperación para restauración en algunas minas abandonadas con potencial, y/o facilitar la inversión privada en esta actividad (Ej. Mina Las Animas, en Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán).
- f. Agilizar el catastro real de todos los recursos mineros, localizados en el territorio nacional, plataforma continental, aguas patrimoniales, zona ecológica excluida y zona continua.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Preparar la reglamentación para la implementación de la nueva Ley de Minería.
- b. Asignar los recursos financieros, humanos, técnicos y administrativos necesarios para el funcionamiento de la nueva Dirección Ejecutiva de Fomento Minero (DEFOMIN); y definir sus funciones de regulación, normatización y operativas.
- g. Cancelar permisos de explotación, que después de un tiempo perentorio no hayan iniciado operaciones conforme a lo estipulado en el contrato.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Haber consolidado la DEFOMIN como entidad desconcentrada de SERNA para la regulación, normatización y mejor conducción de la política minera.
- b. Tener en funcionamiento el nuevo registro minero.
- c. Otorgar, conforme a la ley, los 275 permisos de exploración y 31 de explotación que están en trámite, mediante concesiones para el óptimo aprovechamiento de los recursos mineros.

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Implantar mecanismos para actualizar el Catastro Nacional a través de auditorías de concesiones, a fin de poner a disponibilidad del empresario nuevos espacios de inversión.
- b. Ejecutar un programa de promoción minera, a través de un portafolio, conferencias, exposiciones y otros medios de difusión, en foros internacionales, sobre las facilidades y estímulos derivados del proyecto de reactivación minera y del potencial existente en el país.
- c. Garantizar el desarrollo sostenible de la actividad minera, a través de los monitoreos a las minas por parte del DEFOMIN.

- d. Ejecutar un programa de capacitación a las autoridades municipales de los lugares donde exista o pueda existir actividad minera y de canteras, para que conozcan la legislación existente sobre la materia y sus efectos sobre la economía y el medio ambiente.

8. Resumen de Proyectos Priorizados y su Financiamiento

Debido a las características de esta actividad, particularmente en el referente a sus modalidades empresariales, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que tiene a su cargo la regulación de la misma, consideró que no se definiera ningún proyecto. Es obvio que las pérdidas sufridas en el sector, serán asumidas por las propias compañías afectadas.

F. TURISMO

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

El sector turismo, al igual que otros sectores, enfrentó daños que de una u otra manera afectaron el ritmo de crecimiento que venía mostrando. Algunas estimaciones independientes establecen que los costos para rehabilitar los hoteles y restaurantes dañados por el Mitch ascienden a US\$5.5 millones. No se cuenta con cifras para otros daños del sector.

Entre los lugares turísticos que fueron más dañados se encuentra la Isla Guanaja, que comprende 5,718 has. de bosque de pino y latifoliado, así como 8,000 has. de los mejores arrecifes del mundo. La isla sufrió una devastación total de su flora y fauna por la acción del viento y por la contaminación de las fuentes de agua superficiales. Además, los daños provocaron la escasez de servicios de energía, agua potable, alcantarillado sanitario, medicamentos y alimentos.

Otros centros atractivos de turismo que sufrieron daños, aunque en menor proporción, fueron algunos Parques Nacionales, como el Jardín Botánico de Lancetilla, Capiro y Calentura, y Pico Bonito; los Balnearios de Pulhapanzak, El Balín y Bahr; y los Refugios de Vida Silvestre de la Laguna de Guaymoreto y los Ríos Cuero y Salado. La mayoría de los daños afectaron la vegetación y la fauna de dichos lugares. Además, fueron dañados el centro de visitantes de las Cuevas de Talgua y los humedales lacustres costeros de la Biosfera del Río Plátano.

En ciudades como Tegucigalpa, Comayagüela, Olanchito, Pespire y Choluteca ocurrieron daños considerables en sus respectivos centros históricos. En otros lugares existen daños indirectos, como una menor afluencia de turistas, tales como el Parque Arqueológico de Copán, Bahía de Omoa, Fuerte San Fernando, Parques Nacionales Cusuco, La Muralla, Sierra de Agalta y Jeaneth Kawas; así como Valle de Angeles, Santa Lucía, y las playas de Cedeño y Punta Ratón.

Es importante mencionar que el sector turismo ya enfrentaba problemas de falta de recursos financieros para fomentar y promover su desarrollo, así como la carencia de un marco legal adecuado, una infraestructura básica, mano de obra calificada, y un control ambiental implícito. A pesar de lo anterior, el sector llegó a convertirse en uno de los principales rubros de generación de divisas con US\$145.6 millones en 1997 y US\$164.4 millones en 1998; y se ha logrado que el sector genere a 18,600 empleos directos y 45,600 empleos indirectos.

2. Lineamientos Estratégicos

El turismo constituye una fuente importante de creación de empleos y generación de divisas. Por esta razón, es necesario reactivar a la mayor brevedad posible el sector en mención, no solo reponiendo lo perdido, sino mejorando y diversificando la oferta mediante la conformación de productos novedosos y competitivos. Será necesario mantener una política de incentivos para la inversión privada nacional y extranjera, basada en un marco jurídico que propicie seguridad jurídica a la inversión y garantice integridad personal al turista.

El gobierno asegurará a través del Plan de Mercadeo Turístico, la promoción permanente y exhaustiva de la oferta turística de Honduras así como el estímulo a la demanda externa de servicios turísticos ofrecidos por el país. Dicho Plan incorporará mecanismos que permitirán la adecuada proyección de la imagen turística del país a través de canales especializados, la Oficina de Información en Estados Unidos y la Oficina de Información Turística en Honduras. Se mantendrá un balance apropiado entre actividad turística y la conservación y protección del medio ambiente, así como el respeto al patrimonio histórico y cultural de la nación.

3. Objetivos Generales

- a. Restablecer la planta turística afectada por el huracán Mitch, a niveles superiores a los existentes antes de la presencia de dicho fenómeno.
- b. Convertir al turismo en uno de motores del desarrollo del país, mediante un crecimiento congruente con la preservación del medio ambiente, la fragilidad de algunos centros turísticos y con la cultura y el interés de las comunidades.

4. Objetivos Específicos

- a. Lograr la restauración de la infraestructura y recursos ecoturísticos dañados, en particular la foresta y cuencas de la Isla Guanaja, considerando medidas para prevenir fenómenos futuros.
- b. Incrementar significativamente la inversión privada en el sector, como medio para lograr un alto aporte en generación de divisas y empleo.
- c. Incrementar significativamente la demanda de turismo interno y externo, particularmente durante la temporada baja del año (mayo, septiembre y octubre).
- d. Lograr mayor participación municipal y comunitaria en la preservación y explotación de las actividades turísticas, en el marco de una creciente cultura favorable a éstas.

5. Medidas de Política

- a. Agilizar la reforestación de la Isla Guanaja, la reactivación de sus cuencas hidrográficas, la recuperación de sus arrecifes y la realización de rellenos sanitarios.
- b. Agilizar la reparación y/o reposición de vías de acceso e infraestructura básica de diferentes centros turísticos existentes afectados, así como de los que cuenten con dicha potencialidad.

- c. Facilitar la restauración de centros turísticos (vegetación, fauna y monumentos) parcialmente perdidos, la preservación de los que aún se mantienen intactos y la conservación y desarrollo de la industria artesanal.
- d. Fomentar la inversión y la iniciativa local, privada y comunitaria en actividades turísticas y de conservación del patrimonio cultural y ecológico.
- e. Implementar el Plan de Mercadeo Turístico para la promoción del turismo externo y el Programa de Cultura Turística orientado al turismo interno.
- f. Proveer apoyo técnico a las municipalidades para el desarrollo de una conciencia y actitud favorable a los servicios turísticos como fuente de empleo e ingresos locales.
- g. Definir, de manera coordinada, una amplia participación del servicio exterior de Honduras en la promoción de la demanda y la inversión turística.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Implementar la Policía Turística en el menor tiempo posible, para lo cual se requerirá la aprobación respectiva por parte del Congreso Nacional.
- b. Facilitar el trámite migratorio y aduanero, mediante la supresión o agilización de visas de ingreso al país.
- c. Continuar con las acciones que permitan el inicio de la carrera de Ecoturismo en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).
- d. Promover la emisión de una nueva Ley de Transporte que procure el mejoramiento del servicio y la seguridad de los usuarios.
- e. Aprobar la Ley de Aviación Civil.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Iniciar la restauración y mejoramiento de la Isla de Guanaja, que incluya la reforestación, recuperación de arrecifes, saneamiento ambiental, infraestructura, ordenamiento urbanístico, planificación, vivienda y servicios públicos.
- b. Reponer la cobertura vegetal de los Parques Nacionales Jardín Botánico de Lancetilla, Capiro y Calentura, y Pico Bonito; los balnearios de Pulhapanzak, El Balín y Bahr; así como en los Refugios de Vida Silvestre de la Laguna de Guaymoreto y los Ríos Cuero y Salado.
- c. Fortalecer el programa básico de formación y capacitación turística y formación de profesionales a nivel ejecutivo.
- d. Establecer la Oficina de Información Turística Nacional.

- e. Ejecutar el Plan Promocional Turístico (anuncios, folletos, kits publicitarios, correo directo, caravanas, seminarios, etc.), con nexos con firmas de Estados Unidos y Europa.
- f. Elaborar la Cartilla Turística Infantil.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Concluir el proyecto de restauración y mejoramiento de la Isla de Guanaja.
- b. Implementar una tecnología capaz de evitar la destrucción de centros turísticos con entorno frágil.
- c. Ejecutar las acciones de rescate, restauración y reconstrucción de centros históricos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, particularmente en:
 - Fortaleza de San Fernando de Omoa.
 - Museo de Arqueología y Catedral de Comayagua.
 - Parque Eco-Arqueológico “Cuevas de Talgua”.
 - Sitio arqueológico Lenca de Los Naranjos, a orillas del Lago de Yojoa.
- d. Concluir los programas orientados al rescate y desarrollo de industrias artesanales indígenas y tradicionales.
- e. Implementar el Programa de Cultura Turística en sitios de potencial turístico.
- f. Contar con una estrategia de promoción en el mercado europeo, en el marco CA-4.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Incrementar la capacidad de infiltración de agua en los sistemas insulares del país con preferencia en la Isla de Guanaja; y evitar problemas de erosión y destrucción del arrecife por medio de obras de corrección de torrentes y reforestación.
- b. Completar el Programa de Conservación del Patrimonio Cultural “Parque Arqueológico Ruinas de Copán”, que permitirá contar con la reforestación de la cuenca del río Copán; un Plan de Manejo del parque; y la desviación del río en el barrio.
- c. Lograr la culminación de los proyectos de Bahía de Tela y Trujillo.
- d. Contar con un Plan Maestro de Desarrollo Turístico para la Zona Sur.
- e. Desarrollar un Plan Integral Ecoturístico, que permita informar al mundo sobre la oferta turística nacional, con una población portadora de una cultura turística que permita vincular la calidad de vivencia de los visitantes con la calidad de vida de los prestadores de servicios.
- f. Manejar por parte de las municipalidades el mantenimiento de sus áreas turísticas, así como de la generación de mano de obra calificada en el área.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Rehabilitación, Desarrollo y Mantenimiento de Museos y Parques Arqueológicos.	0.1	0.0	2.9	3.0
2. Rescate, Apoyo y Promoción de Culturas Indígenas	0.1	0.0	0.9	1.0
3. Rehabilitación de Fortaleza San Fernando de Omoa	0.1	0.0	1.8	1.9
4. Recuperación Ambiental de la Isla Guanaja.	0.0	0.0	3.0	3.0
5. Construcción de Infraestructura Turística y Desarrollo de Servicios Complementarios	0.0	20.0	3.4	23.4
TOTALES	<u>0.3</u>	<u>20.0</u>	<u>12.0</u>	<u>32.3</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El ejecutor principal del plan será el sector privado, en estrecha coordinación con el Ministerio de Turismo y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, contando con el apoyo legal y administrativo requerido del Gobierno Central. Las actividades realizadas en el sector, requerirán de un continuo monitoreo que permita conocer los efectos en cantidad y calidad de la oferta turística del país.

En muchos casos se contará con la participación de los Gobiernos Locales y de las propias comunidades, para lo cual recibirán asistencia técnica proporcionada por el Gobierno o por la empresa privada. La ejecución de los diferentes proyectos, no solo contarán con la participación de la comunidad en lo referente a provisión de mano de obra, sino en la preservación de dichos centros y su posterior explotación comercial al brindar servicios y productos turísticos de calidad. Un ejemplo de lo anterior es el desarrollo artesanal de las diferentes etnias del país, a través del proyecto “Rescate, Apoyo y Promoción de Culturas Indígenas” que implica un gran esfuerzo de identificación y recopilación de información demográfica de dichas etnias, para luego proceder a su promoción y comercialización.

G. SECTOR FINANCIERO

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

El huracán Mitch afectó el sector financiero principalmente vía el impacto en su cartera de préstamos. Una proporción de la cartera de la banca comercial y de desarrollo y de las instituciones de microfinanzas no será recuperable en un plazo normal, y parte será totalmente perdida.

En la banca comercial se registra una pérdida actualizada de 2% del saldo de la cartera de préstamos, o sea L.400 millones (US\$28.6 millones). Esta cifra, que es un poco más baja que las estimaciones iniciales, equivale a un 11% del capital y reservas del sistema. En las instituciones de microfinanzas, las cuales todavía no se someten a una regulación oficial, se estima que entre 5% y 20% de sus préstamos fueron afectados, dependiendo de su ubicación geográfica y sectorial. Las pérdidas podrían llegar hasta el 10% de la cartera de algunas instituciones.

En la banca estatal de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se estimó que hasta el 70% de la cartera de préstamos a pequeños agricultores podría ser irrecuperable, lo cual sobrepasa el capital y reservas del Banco. No obstante, el Banco a desarrollado algunas acciones orientadas a minimizar estos efectos.

En los mercados de capital, el efecto del huracán es más limitado, debido a que las bolsas de valores no transan montos significativos vinculados con el financiamiento de la producción agropecuaria, donde se concentran la mayoría de los daños. En el sector de seguros, un 95% de las pérdidas fueron reaseguradas internacionalmente y el impacto en las ganancias del sector en 1998 fue moderado. Durante los años 1998 y 1999, se estiman entradas de divisas de US\$200 millones por concepto de pagos de reaseguro.

La reciente crisis financiera en Asia, así como eventos en algunos países de América Latina, demuestran claramente las estrechas interrelaciones entre el sector financiero y el comportamiento global de la economía. Por eso, el PMRTN busca identificar estos enlaces y precisar las reformas necesarias para fortalecerlos y para mantener la confianza de los inversionistas y el público en la integridad del sistema financiero.

2. Lineamientos Estratégicos

Un sector financiero fuerte, moderno, diversificado y operando bajo debida regulación y supervisión prudencial, es un elemento esencial para reconstruir y transformar la economía del país, y para dar a las familias de bajos recursos la oportunidad de escapar de la pobreza.

Para que el sistema financiero hondureño posea estas características, será necesario implementar una serie de reformas, tales como: fortalecer el sistema de supervisión y regulación prudencial; aumentar su cobertura; garantizar los depósitos bancarios; guiar y fortalecer las compañías de seguros y los mercados de capital; adecuar los programas para otorgar préstamos para la vivienda; y, reformar los programas de pensiones.

3. Objetivos Generales

- a. Asegurar, en el corto plazo, la estabilidad del sistema financiero, mediante acciones para fortalecer la confianza del público en la solidez del sistema; facilitar el refinanciamiento de los prestatarios; e, impulsar la recapitalización de las instituciones afectadas por el huracán.
- b. Facilitar, en el mediano plazo, el financiamiento de la reconstrucción en el sector privado, mediante la movilización de fondos de inversión para reponer los activos productivos, comerciales y de vivienda destrozados por el huracán en términos financieros razonables, pero sin distorsionar la estructura de las tasas de interés.
- c. Profundizar, en el largo plazo, la modernización del sector financiero mediante legislación para la regulación de los mercados de capital y seguros, para garantizar los depósitos del público y para crear un nuevo sistema de previsión social para el sector privado.

4. Objetivos Específicos

- a. Fomentar la estabilidad del sistema bancario, adecuando la liquidez bancaria, ajustando la capitalización a las normas de Basilea y mejorando la supervisión y regulación prudencial.
- b. Facilitar el financiamiento de la reconstrucción, proveyendo recursos de mediano y largo plazo, fortaleciendo las microfinanzas y expandiendo la oferta de viviendas de bajo costo.
- c. Modernizar el sector, fortaleciendo y regulando los mercados de capital, la industria de seguros y las entidades de microfinanzas; garantizando los depósitos bancarios; y promoviendo la reforma del sistema de pensiones y previsión social, previa concertación.

5. Medidas de Política

Fomentar la Estabilidad del Sistema en el Corto Plazo

- a. Mantener las metas de capitalización de la banca comercial con relación al total de activos ponderados por riesgo (de acuerdo con las normas de Basilea).
- b. Crear una categoría especial de clasificación de activos dentro del sistema de supervisión bancaria para los préstamos afectados por el huracán.
- c. Estudiar en el contexto del Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH), la conveniencia de reducciones adicionales en 1999 en las inversiones obligatorias de los bancos comerciales.
- d. Intensificar la actividad de la CNBS en supervisión bancaria, fortaleciendo el marco regulatorio y continuando con las inspecciones de campo, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de identificar posibles problemas y diseñar programas de corrección.

Facilitar el Financiamiento de la Reconstrucción

- a. Promover asistencia financiera y técnica para el Fondo Nacional de la Producción y Vivienda (FONAPROVI), con el fin de que esta institución pueda:
 - Obtener recursos frescos, para que los intermediarios financieros los puedan asignar al sector privado;
 - Ejecutar mecanismos ágiles para el refinanciamiento de créditos con problemas;
 - Considerar la opción de indexar los saldos de préstamos a un índice económico; con lo cual se pueda reducir la tasa de interés nominal, sin que la tasa de interés real resulte perjudicada;
 - Eficientar el manejo de su cartera, aplicando sistemas y procedimientos modernos; y
 - Revisar los trámites de desembolsos de sus recursos, para asegurar la máxima agilidad, consistente con el uso correcto y transparente de los mismos.

- b. Apoyar a la banca comercial en el fortalecimiento de su posición financiera; así como en la gestión de fondos de la banca privada internacional y agencias internacionales especializadas.
- c. Reformar la Ley del Fondo de Garantía Complementaria.
- d. Apoyar a las instituciones de microfinanzas, con los propósitos siguientes:
 - Proveer recursos financieros adicionales a los pequeños agricultores y a las pequeñas y microempresas; y
 - Mejorar el acceso de las instituciones de microfinanzas urbanas a los recursos de FONAPROVI, a través de una revisión de los límites geográficos (para no excluir operaciones en la ciudad capital) y una revisión de los topes en las tasas de interés activas (para no excluir créditos solidarios).
- e. Apoyar el desarrollo de los programas de construcción de viviendas, a través de:
 - Promover la urbanización de lotes para autoconstrucción de vivienda de bajo costo, con normas aptas para la especificación de calles, servicios de electricidad, agua y drenajes. Los recursos disponibles para financiar el desarrollo de estos lotes urbanizados se subastarán a favor de las empresas que ofrecen los costos unitarios más bajos por lote urbanizado, sujeto a cumplir con las normas dictadas; y
 - Promover el ahorro financiero interno a mediano y largo plazo para el financiamiento de viviendas mediante el diseño de mecanismos de mantenimiento de valor.

Modernizar el Sector Financiero en el Largo Plazo

- a. Continuar los pasos hacia el establecimiento de un sistema financiero transparente, capaz de movilizar ahorros y proveer financiamiento al sector privado a un costo razonable de intermediación.
- b. Fortalecer la regulación bancaria y ampliar su cobertura para incluir los mercados de capital e instituciones de microfinanzas.
- c. Promover la creación de servicios privados de análisis de riesgo financiero.
- d. Ejecutar un estudio detallado de la factibilidad de transformar institucionalmente a FONAPROVI, para asegurar su permanencia y consolidación como institución financiera.
- e. Promover los ahorros privados de largo plazo.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Gestionar la pronta aprobación de las siguientes leyes y su reglamentos:
 - Ley de las compañías de seguros;
 - Ley de los mercados de capital;
 - Ley de garantía de los depósitos bancarios;
 - Ley marco de previsión social;
 - Reformas a la Ley de Fondo de Garantías Complementarias.

- b. Normar y regular la actividad de intermediación financiera de las Organizaciones Privadas de Desarrollo.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Extender hasta septiembre de 1999, el plazo para que los intermediarios financieros se acojan a los mecanismos actualmente disponibles (de la CNBS o de FONAPROVI) para el tratamiento de la cartera afectada por el huracán.
- b. Implementar regulaciones sobre préstamos relacionados, deuda externa y posiciones abiertas de divisas de los bancos comerciales.
- c. Movilizar L.3,280 millones (US\$234.3 millones), a través de los bancos comerciales hacia el financiamiento de mediano y largo plazo para la reconstrucción y transformación de actividades productivas en el sector formal, mediante bonos de caja creados para este efecto.
- d. Terminar a finales de 1999 el programa de supervisión de la CNBS, apoyado por un grupo de técnicos dirigido por el FMI, para evaluar la posición de todos los bancos del sistema.
- e. Obtener fondos externos adicionales para entidades financieras que trabajan con microempresas.

Mediano y Largo Plazo (2001-2005)

- a. Se contará con las siguientes leyes y sus respectivos reglamentos:
 - Compañías de seguros;
 - Mercados de capital;
 - Regulación de la actividad financiera de las OPDs,
 - Garantía de los depósitos bancarios; y
 - Previsión social.

8. Resumen de Proyectos Priorizados y su Financiamiento

(Diversas modalidades de financiamiento están identificadas en los sectores Agropecuario, Industria, Micro- Pequeña- Mediana Empresa y Vivienda).

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Para asegurar la debida ejecución de las actividades del sector financiero, es de vital importancia tener un fuerte sistema de supervisión y regulación prudencial. Por eso, el fortalecimiento de la CNBS tiene alta prioridad. Además de las actividades de supervisión y regulación prudencial, el requisito principal para asegurar un monitoreo eficaz de las operaciones del sector financiero, es la publicación de información oportuna por parte de las varias instituciones financieras, proporcionando al público en general, mayor información a la ofrecida actualmente.

V. INFRAESTRUCTURA: RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION PARA APOYAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO

A. RED VIAL

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Honduras había logrado tener antes del huracán Mitch, una red vial de 14,602 kms., considerada como de las mejores a nivel Centroamericano. Para 1999 se había contemplado continuar mejorando la red pavimentada, incluyendo las carreteras hacia los principales municipios, el inicio de los estudios para la rehabilitación de la red vial fronteriza con El Salvador, la pavimentación de la carretera Central y la carretera de Puerto Cortés a la frontera con Guatemala.

Los daños causados por el huracán Mitch varían desde simples derrumbes hasta la destrucción total de tramos carreteros y puentes, ocasionando el aislamiento completo de poblaciones y zonas productivas del país. Este daño alcanzó un nivel del 70% de la red, incomunicando las zonas de mayor producción agrícola y ganadera, los accesos a las principales ciudades del país y a los principales puertos de entrada marítima y aérea. Un total de 101 fueron fuertemente impactados, provocando la destrucción total o parcial de los mismos.

El total de los daños a la red vial se ha estimado en US\$525.2 millones, que incluye caminos principales, secundarios pavimentados y no pavimentados, caminos vecinales, puentes, costos adicionales de transporte y obras de rehabilitación emergentes. En los daños se incluye el costo que implica la ejecución de obras a fin de habilitar tramos carreteros y puentes provisionales.

2. Lineamientos Estratégicos

En los programas de inversión vial se dará énfasis a la reconstrucción atendiendo principios económicos orientados a restablecer la capacidad productiva del país especialmente del sector exportador y de la producción de alimentos. Con el propósito de garantizar optimas condiciones de la red vial y la sostenibilidad de las mismas, se pondrá en pleno funcionamiento el Fondo Vial bajo una estructura administrativa con operaciones basadas en la competencia técnica, honestidad y con respaldo de los usuarios.

La participación gubernamental continuará siendo mayoritaria, en la rehabilitación de la red vial dañada o destruida y en las acciones para la conservación de la infraestructura existente, tanto en la red secundaria como en la vecinal. Sin embargo, se buscará un mayor involucramiento del sector privado en el desarrollo de obras de infraestructura vial, a través de una normativa más eficiente y adecuada que permita la privatización y concesión de proyectos, la descentralización, la cofinanciación de obras, la recuperación de costos y el financiamiento del mantenimiento vial.

3. Objetivos Generales

- a. Reconstruir y mejorar la red vial del país, con amplia participación del sector privado.
- b. Mantener la red vial del país en óptimas condiciones de funcionamiento.

4. Objetivos Específicos

- a. Restablecer la red vial a niveles similares previo al Mitch.
- b. Mejorar el transporte regional, mediante un consenso regional para la implementación del proyecto de concesionamiento de tramos del Corredor Natural Centroamericano.
- c. Prevenir y mitigar nuevos desastres, mejorando la aplicación de especificaciones constructivas adecuadas en las vías y sus estructuras de drenaje, y asegurando el mantenimiento y la conservación de la red vial, a los niveles que sean requeridos.
- d. Fortalecer la capacidad de las municipalidades en apoyo a las acciones de descentralización de la conservación vial.

5. Medidas de Política

- a. Implementar nuevas normas de diseño y construcción en obras de reconstrucción, usando criterios participativos y de descentralización.
- b. Intensificar los procesos de modernización institucional.
- c. Actualizar anualmente el inventario vial, para facilitar la eficiente planificación del mantenimiento de las carreteras y puentes.
- d. Incorporar conceptos ambientales en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.
- e. Iniciar la descentralización de las actividades de conservación vial a las municipalidades.
- f. Maximizar el uso de los recursos financieros existentes para rehabilitación y negociar financiamiento fresco para dicho propósito. Esto implica destinar el financiamiento externo a obras de reconstrucción y mejoramiento, y los fondos nacionales, hacia la conservación vial.
- g. Implementar el sistema de concesionamiento en los tramos del corredor vial centroamericano.
- h. Mejorar el funcionamiento del Fondo de Conservación Vial.
- i. Impulsar acciones que permitan incorporar sistemas de seguros para cubrir todo tipo de riesgo a la infraestructura vial o de cualquier obra pública, para recuperar las inversiones.
- j. Reactivar el sistema de control de pesas y dimensiones.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Implementar el funcionamiento del Comité Técnico Vial y su respectiva Dirección Ejecutiva.
- b. Fortalecer la estructura institucional para implementar regulaciones especiales (manejo ambiental, seguridad vial, control de pesos, dimensiones de vehículos y obras viales).

- c. Crear y aprobar los manuales administrativos y sus reglamentos.
- d. Eliminar la duplicidad de funciones entre la Dirección General de Conservación de Carreteras y Aeropuertos con la Dirección de Carreteras, mediante la comunicación entre ambos organismos.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Haber realizado la reparación emergente de la red total de carreteras, caminos vecinales y puentes.
- b. Rehabilitar 1,280 kilómetros de carreteras y de 1,372 metros de puentes.
- c. Construir 6,861 metros de puentes y reconstruir de 711 kilómetros de carreteras.
- d. Pavimentar 475 kilómetros de carreteras.
- e. Mantener 2,211 kilómetros de la red vial pavimentada.
- f. Mantener 4,331 kilómetros de la red vial no pavimentada.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Reconstruir y construir el 80% de las carreteras y caminos vecinales afectados.
- b. Tener bajo mantenimiento el 60% de la red vial nacional.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Haber rehabilitado el 100% de la red vial.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(En millones de US\$)			
Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total
1. Rehabilitación de Carreteras a Nivel Nacional	7.5	137.0	144.5
2. Pavimentación de Carreteras a Nivel Nacional	9.7	177.0	186.7
3. Señalamiento Vial de Carreteras	1.2	22.4	23.6
4. Reconstrucción de Puentes Dañados en todo el País	3.2	58.4	61.6
5. Reconstrucción de Carreteras	0.7	12.6	13.3
6. Estabilización e Impermeabilización de Caminos en Zonas Cafeteras	0.0	6.0	6.0
7. Construcción de Puentes de Concreto Reforzado en Zonas Cafeteras	0.0	1.0	1.0
8. Construcción de Obras Urbanas	1.4	26.2	27.6
TOTAL	<u>23.7</u>	<u>440.6</u>	<u>464.3</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

La ejecución de los proyectos estará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Conservación de Carreteras de SOPTRAVI. La modalidad de ejecución de las obras será exclusivamente por contrato, en base a Licitación Pública, para garantizar la equidad y transparencia de la adjudicación de las obras.

El monitoreo de las obras tanto en ejecución como en mantenimiento, se realizará en base a supervisión contratada de empresas constructoras o pequeñas empresas de ingenieros supervisores de los contratos de obras y de mantenimiento, todo lo cual basado en lo establecido en los manuales de calidad para garantizar la calidad y sostenibilidad de las obras.

B. PUERTOS

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los daños ocasionados por el huracán a los puertos del país se limitaron a algún deterioro en instalaciones de infraestructura tales como: roturas de pedraplenes; azolvamientos de las pozas y daños en sistemas de alimentación de agua potable a bordo y en las bodegas; y en equipos de radiocomunicación, como faros, boyas, etc. El valor total de los daños se ha estimado en L.35.8 millones (US\$2.7 millones), de los cuales L.26.3 millones corresponde al deterioro sufrido por el equipo y la infraestructura física del sector y L.9.5 millones a las pérdidas operacionales derivadas de la suspensión temporal de las actividades de los puertos del sistema.

A pesar de los esfuerzos realizados por las actuales autoridades de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), con el fin de mejorar la capacidad operativa de la empresa, el sistema portuario no parece estar preparado para jugar un papel vital en el desarrollo económico del país, especialmente frente a los retos que a mediano plazo plantean las tendencias en materia de comercio exterior y turismo. El sector todavía enfrenta serios problemas en sus costos y eficiencia, los que a su vez tienen un impacto muy importante en el precio y volumen de las exportaciones, en la industria del turismo y el costo de las importaciones.

Adicionalmente, y a pesar que el marco legal existente da facilidades para concesionar parcial o totalmente algunos servicios, habrá que formular un plan maestro para el desarrollo de los puertos, que permita ampliar el proceso de concesionamiento al sector privado, facilitando con ello las posibilidades de incrementar la inversión en el sector y la prestación más competitiva de servicios portuarios. Adicionalmente, se carece de un Programa de Mantenimiento Preventivo del Equipo, especialmente en las instalaciones de los principales puertos del país (Puerto Cortés, San Lorenzo).

2. Lineamientos Estratégicos

Con el propósito de convertir el transporte marítimo en un elemento primordial en el desarrollo económico del país, se procederá a modernizar y mejorar su eficiencia y competitividad. El Estado implementará las acciones para facilitar el rol de los puertos en la apertura comercial del

país y hacer sus exportaciones más competitivas, así como aminorar los costos de importación de los distintos bienes y servicios.

En tal sentido, se buscará que el país cuente con un sistema portuario operando con altos niveles de eficiencia y competitividad, con mayor participación privada bajo un marco regulatorio moderno y una administración adecuada. Las tarifas por los servicios portuarios estarán basadas en los costos de prestación de servicios, con infraestructura y equipamiento apropiado.

3. Objetivos Generales

- a. Reformar el marco legal y regulatorio del sector con el fin de fomentar la prestación competitiva de servicios, incrementando su contribución a la economía nacional.
- b. Fomentar la participación del sector privado en la inversión en infraestructura portuaria, bajo la modalidad de concesión.

4. Objetivos Específicos

- a. Rehabilitar la infraestructura dañada en los distintos puertos del país y desarrollar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones.
- b. Adecuar la oferta de servicios portuarios a los requerimientos del incremento comercial y turístico, desarrollando el concesionamiento y otras formas de participación privada en áreas prioritarias.
- c. Garantizar el mantenimiento preventivo del equipo y la infraestructura portuaria, generando fondos de inversión, bajo diversas modalidades.

5. Medidas de Política

- a. Diseñar e implementar un plan maestro para el desarrollo de los puertos que permita la participación del sector privado, total o parcial, en actividades como: construcción, equipamiento y operación de terminal de sólidos a granel, y una nueva terminal de contenedores en Puerto Cortés y Puerto Castilla.
- b. Iniciar un programa de mantenimiento preventivo del equipo existente y adquirir nuevo equipo para aumentar capacidad y eficiencia de las terminales.
- c. Establecer tarifas competitivas.
- d. Facilitar una mayor participación de la inversión privada en actividades portuarias, que permitan responder adecuadamente al incremento comercial y turístico en el mediano plazo.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Elaborar un nuevo marco legal de puertos para fomentar el desarrollo del transporte marítimo y la regulación de las diferentes actividades portuarias.

- b. Diseñar e implementar un plan de acción que permita la participación del sector privado, en forma parcial o total, en algunos servicios portuarios.
- c. Transferir la terminal de contenedores y del frigorífico de Puerto Cortés a un operador privado.

7. Metas

Corto Plazo (1998-2000)

- a. Dragar los canales, bahías y dársenas de los principales muelles del litoral Atlántico.
- b. Reparar los faros, boyas y balizas de los puertos del litoral Atlántico.
- c. Habilitar nuevas áreas de expansión de las actividades portuarias de Puerto Cortés.
- d. Habilitar, en Puerto Cortés, una terminal exclusiva para barcos de pasajeros con el fin de explotar adecuadamente el turismo que viene en los cruceros.

Mediano y Largo Plazo (2001-2005)

- a. Haber concesionado el manejo de la terminal de contenedores y de los almacenes frigoríficos de Puerto Cortés y Castilla.
- b. Mantener el crecimiento promedio anual del tráfico de carga por lo menos a un 6% anual.
- c. Construir y equipar una nueva Terminal de Contenedores en Puerto Cortés.
- d. Construir el muelle No.2, en Puerto Cortés, para atender barcos con cargas sólidas a granel.
- e. Ampliar el muelle de Puerto Castilla.
- f. Construir un puente marginal en Puerto Lempira.
- g. Pasar de una tasa de descarga actual en Puerto Cortés de 14 a 25 contenedores por hora/barco a una tasa de 30 contenedores por hora/barco.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)				
Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Equipamiento para las Operaciones Portuarias	1.1	6.5	3.1	10.7
2. Dragado de Canales, Bahías y Dársenas de los Principales Muelles del Litoral Atlántico.	1.0	5.9	3.5	10.4
3. Ampliación de Instalaciones Portuarias de Honduras	7.1	40.6	23.4	71.1
TOTAL	<u>9.2</u>	<u>53.0</u>	<u>30.0</u>	<u>92.2</u>

9. Entidades Ejecutoras y Mecanismos Operativos

La empresa privada será el principal ejecutor de este plan. El Gobierno promoverá el proceso de concesionamiento de los servicios que presta la Empresa Nacional Portuaria (ENP) de manera que compañías privadas asumirán el rol protagónico en el desarrollo y la operación de las instalaciones portuarias del país. De igual manera, el Gobierno impulsará la reorganización de la entidad administrativa, para logra que ésta cumpla de manera eficiente las funciones orientadas a vigilar que las operaciones del sector sean realizadas bajo las normas establecidas en el país, y proponer las reformas legales necesarias para el desarrollo del mismo.

C. AEROPUERTOS

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los daños directos ocasionados por el huracán Mitch sobre los aeropuertos del país se limitaron a los equipos de comunicación, control de aeronaves y equipo meteorológico, alcanzado un total de US\$2.6 millones. Por otro lado, y debido a que por un período de tiempo fue imposible hacer uso de las facilidades aeroportuarias existentes en el país, se registran pérdidas indirectas a la economía, de unos US\$0.5 millones.

En la actualidad, el transporte aéreo en Honduras continua presentando una serie de debilidades caracterizados por: el tipo de propiedad existente sobre los aeropuertos; una estructura administrativa del sector inadecuada y contradictoria; recursos financieros muy limitados; falta de una orientación comercial en las diferentes operaciones y servicios que prestan los diferentes aeropuertos del sistema; distorsión en la fijación de precios en la prestación de los servicios; un marco legal, regulatorio e institucional débil, obsoleto y contradictorio; e insuficiente inversión en el desarrollo de infraestructura aeroportuaria.

Lo anterior ha contribuido a que la aviación civil en Honduras se encuentre rezagada con relación al desarrollo tecnológico y económico de la aviación mundial, incluso centroamericana, aspecto que limitado dinamizar el crecimiento de la economía nacional.

2. Lineamientos Estratégicos

Con el propósito de convertir el transporte aéreo en un elemento clave para coadyuvar al desarrollo económico del país, se procederá a modernizar y mejorar su eficiencia. En tal sentido, el Estado transferirá al sector privado la mayor parte de las responsabilidades en la operación, inversión y financiamiento de la infraestructura aérea del país mediante un esquema de concesión maestra para la operación y desarrollo de los cuatro aeropuertos internacionales del sistema, conservando para el sector gubernamental el desarrollo de las políticas y las acciones de regulación.

3. Objetivos Generales

- a. Asegurar la operación óptima del sistema de navegación aérea, y hacer cumplir las leyes y normas de la aviación civil.

- b. Emitir la legislación adecuada para facilitar la operación de nuevas líneas aéreas; fomentar la participación del sector privado; y crear y poner en funcionamiento un ente regulador que se encargará de fomentar el desarrollo de la aviación civil.

4. Objetivos Específicos

- a. Restablecer la infraestructura y equipo de comunicación y control en los aeropuertos afectados.
- b. Implementar el concesionamiento de los aeropuertos internacionales del país, con el fin de mejorar la oferta de servicios.
- c. Mejorar la coordinación interinstitucional para coadyuvar al desarrollo del sector.

5. Medidas de Política

- a. Implementar el concesionamiento de los aeropuertos internacionales del país.
- b. Impulsar las reformas al marco legal de la aviación civil, para fomentar su desarrollo.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Gestionar la pronta aprobación de la nueva Ley de Aviación Civil.
- b. Organizar la Unidad Técnica encargada del manejo del proceso de concesionamiento.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Sustituir y/o reparar los sistemas y equipos meteorológicos y ayudas a la navegación aérea (ayudas visuales y radio ayudas).
- b. Reparar y asfaltar las pistas de los aeropuertos Utila, Guanaja, La Ceiba, Tegucigalpa y San Pedro Sula.
- c. Crear la Unidad para administrar la concesión de los principales aeropuertos internacionales de Honduras.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Ejecutar el Proyecto de Mejoramiento del Aeropuerto Internacional del Toncontín.
- b. Construir y mejorar el Aeropuerto de la Isla Guanaja.
- c. Terminar el proceso de concesionamiento de los aeropuertos internacionales que operan en el país.
- d. Contar por lo menos con cuatro nuevas compañías aéreas internacionales en funcionamiento.

e. Traspasar a las municipalidades la gestión de todas las pistas secundarias.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento (Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Infraestructura Aeroportuaria	0.7	1.3	10.1	12.1
2. Servicios Aeronáuticos y Meteorológicos	0.0	0.0	1.1	1.1
TOTAL	<u>0.7</u>	<u>1.3</u>	<u>11.2</u>	<u>13.2</u>

9. Entidades Ejecutoras y Mecanismos Operativos

La empresa privada será el principal ejecutor de este plan, para lo cual contará con el apoyo legal e institucional del sector público. El Gobierno impulsará la concesión de los cuatro aeropuertos internacionales del país. Bajo este esquema, las acciones de operación, inversión y financiamiento de la infraestructura se trasladarán al sector privado.

Por su parte, el Gobierno impulsará el establecimiento de una Unidad Técnica que se encargue del manejo del proceso de concesionamiento. De igual manera, se impulsará el establecimiento de un ente público encargado de proponer reformas legales y administrativas, así como hacer cumplir las leyes y reglamentos de la aviación civil.

D. AGUA Y SANEAMIENTO

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Los sistemas de agua potable y saneamiento (APS) del país, fueron severamente dañados por el huracán. Las inundaciones y derrumbes dañaron muchas líneas de conducción, redes locales de distribución de agua y varias represas grandes y pequeñas; y los sistemas de alcantarillado sanitario sufrieron roturas y sedimentación en los colectores. En consecuencia, muchas comunidades, incluyendo en gran medida a la Capital de la República, quedaron sin servicio de agua potable y con problemas de aguas negras corriendo en las calles, con los consiguientes riesgos para la salud de sus habitantes.

Los daños en los sistemas de agua y saneamiento pertenecientes al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) se han estimado en US\$108.6 millones, de los cuales US\$76.4 millones son para alcantarillado. En el caso de los sistemas que no pertenecen al SANAA, según una estimación preliminar los daños ascienden a US\$50 millones. El huracán Mitch contribuyó a agudizar la problemática que ya enfrentaba el sector, pero además expuso claramente la vulnerabilidad del sistema, que se manifiesta en los siguientes aspectos:

- ◆ Un marco jurídico institucional inadecuado, que propicia la existencia de varias entidades actuando de manera descoordinada y sin una planificación integral.

- ◆ Ausencia de un sistema adecuado para el diseño de políticas y estrategias para el desarrollo del sector, y falta de separación funcional de la prestación de servicios con las actividades de regulación y diseño de políticas.
- ◆ Bajos niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional, principalmente en la zona rural y urbano marginal; y ausencia de criterios y pautas claras para la fijación de los valores tarifarios de agua y alcantarillado que incorporen los costos reales del manejo de los sistemas.

2. Lineamientos Estratégicos

En el desarrollo de obras definitivas, se continuará con el enfoque ya iniciado por el Gobierno Central, con apoyo de los gobiernos municipales, de garantizar que los servicios sean de alta calidad y que se responda a criterios técnicos, económicos y ambientales sostenibles. La estrategia busca llevar a cabo la reconstrucción ordenada del sector, en paralelo con su reforma y modernización. Un elemento importante lo constituye el logro de la autosuficiencia financiera de las instalaciones de agua y saneamiento tanto en el área rural como urbana, incorporando también los costos de manejo y protección de las cuencas y microcuencas productoras de agua.

Mediante un nuevo marco legal y regulatorio se buscará la separación de las funciones de planificación, regulación y prestación de servicios a fin de posibilitar e incentivar nuevas modalidades de participación en la administración de los sistemas de agua potable y saneamiento. En tal sentido, las municipalidades, Juntas de Agua y la empresa privada tendrán la posibilidad de invertir para rehabilitar, ampliar y/o construir nuevos sistemas.

3. Objetivos Generales

- a. Reconstruir y/o reparar los acueductos y alcantarillados que fueron dañados por el huracán de tal manera que se pueda ofrecer un servicio similar o mejor al que existía antes del fenómeno.
- b. Disponer de un marco legal e institucional adecuado que permita el ordenamiento del sector y una mejor planeación, regulación y prestación de servicios.

4. Objetivos Específicos

- a. Restablecer el pleno funcionamiento de los acueductos y líneas de conducción dañados.
- b. Aumentar la cobertura de los servicios y mejorar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de los sistemas.
- c. Establecer una política financiera y de recuperación de costos, sobre la base de costos marginales de largo plazo, que tienda a la autosostenibilidad del recurso.

5. Medidas de Política

- a. Agilizar las acciones y procedimientos para reparar y/o reconstruir acueductos y líneas de conducción dañadas, incluyendo las necesidades de desarrollo en el mediano plazo.

- b. Establecer un plan maestro nacional para el subsector de agua potable y saneamiento, que considere además del ámbito del Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) otros sistemas independientes; así como las diferencias a nivel de ciudades grandes, intermedias y pequeñas y sistemas rurales.
- c. Apoyar, en el corto plazo, el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y el Programa de Control de Pérdidas del sistema de Tegucigalpa; y el Programa de Transformación Institucional de la División Municipal de Aguas (DIMA) de San Pedro Sula.
- d. Fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades para administrar sus propios servicios de agua potable y alcantarillado.
- e. Establecer una política tarifaria basada en la recuperación de costos de generación, mantenimiento, ampliación de instalaciones y de manejo de protección de las cuencas y microcuencas generadoras de agua.
- f. Apoyar a las municipalidades y gobiernos locales en el levantamiento de un catastro actualizado de usuarios para mejorar mecanismos de facturación y control.
- g. Realizar estudios que permitan conocer los costos marginales de largo plazo de prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- h. Continuar desarrollando campañas orientadas al ahorro y uso racional del agua.
- i. Incorporar en los proyectos nuevas medidas para reducir la vulnerabilidad de los mismos.

6. Medidas Legales y Administrativas Requeridas

- a. Proponer para su aprobación la Ley Marco del subsector, seguidamente, elaborar, aprobar y poner en funcionamiento el Reglamento respectivo.
- b. Implementar un programa de devolución de los sistemas municipales y rurales del SANAA, a las respectivas municipalidades y Juntas de Agua con personería jurídica y técnica y administrativamente preparadas.
- c. Diseñar y ejecutar un programa para impulsar la participación del sector privado en la operación y capitalización de los sistemas metropolitanos y de las ciudades grandes.
- d. Disponer la pronta preparación de estudios para las obras de reposición requeridas en todos los sistemas dañados, contemplando en ellos la gestión ambiental y prevención de riesgos, la calidad de las obras y la transparencia en la ejecución de las mismas.
- e. Crear un ente regulador del sector Agua Potable y Saneamiento (APS).
- f. Crear la Oficina Nacional de Planificación Sectorial.

- g. Preparar una estrategia y plan nacional de atención a las comunidades rurales, que incluya la creación de un ente de apoyo al desarrollo de sistemas rurales de APS.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Reconstruir el sistema de agua potable en la capital que incluye líneas de conducción San Juancito-El Picacho-Sabacuante, líneas primarias y red secundaria.
- b. Reparar los daños a la línea de conducción Sabacuante-Tatumbra-Miraflores.
- c. Fortalecer el programa de control de pérdidas en Tegucigalpa a fin de reducir las pérdidas de agua no visible que se presentan en la tuberías de conducción.
- d. Actualizar el diseño del Plan Maestro de alcantarillado de la capital y construir la primera etapa que incluye colector principal, sub-colectores y planta de tratamiento.
- e. Desarrollar un programa de construcción y rehabilitación de los sistemas de agua potable en 46 ciudades intermedias del país.
- f. Rehabilitar y consolidar el funcionamiento estructural de 1,700 acueductos rurales.
- g. Llegar a un consenso entre los diferentes actores respecto a las propuestas la ley marco del subsector, adecuada a las condiciones actuales.
- h. Establecer los costos marginales de largo plazo para la prestación del servicio que incluyan todos los aspectos del manejo del recurso.

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Construir la primera etapa de obras del sistema de alcantarillado sanitario de Tegucigalpa.
- b. Aumentar la capacidad del embalse Concepción de Tegucigalpa.
- c. Realizar los diseños definitivos de los embalses Sabacuante y Quebramontes para Tegucigalpa y gestionar recursos para construirlos.
- d. Aumentar la cobertura de agua potable en el área urbana de 91% a un 100% y en el área rural de 66% a un 80%.
- e. Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento de 95% a un 100% en el área urbana y de 71% a un 85% en el área rural.
- f. Llevar a cabo un catastro completo y actualizado de los servicios de agua potable y saneamiento en las principales ciudades del país.
- g. Reducir de un 40% a un 25% las pérdidas de agua en los sistemas de agua potable.

- h. Transferir a nivel municipal por lo menos 14 sistemas de agua potable.
- i. Elevar los niveles de medición de agua en la zona urbana, de un nivel promedio de 50% a un nivel de por lo menos el 80%.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Servicios de Agua y Saneamiento	15.0	177.1	166.2	358.3
TOTAL	<u>15.0</u>	<u>177.1</u>	<u>166.2</u>	<u>358.3</u>

9. Entidades Ejecutoras y Mecanismos Operativos

Bajo las nuevas formas de prestación de los servicios, habrá un énfasis en la transparencia contractual y en la participación comunitaria como mecanismos claves para definir y legitimar las metas adoptadas y asegurar la sostenibilidad de los proyectos y programas. En base a ello, se considera la preparación de planes nacionales y municipales de desarrollo para los APS con amplia consulta, para que la comunidad conozca y apruebe las opciones disponibles. La Oficina de Regulación del sector proveerá información técnica sobre los costos de operar eficientemente los sistemas y las implicancias financieras de diferentes metas de cobertura y calidad.

La prestación indirecta de los servicios (vía contratos) propiciará mecanismos de supervisión del cumplimiento contractual por parte de los operadores de servicios. Para evitar que los pagos de tarifas de los usuarios y los aportes de capital de los prestamistas y donantes se desvíen a otros propósitos, se crearán fondos fiduciarios, dedicados al manejo de los recursos para APS. Fondos de este tipo se están creando para la gestión de los recursos del proyecto de alcantarillado sanitario de la Municipalidad de Puerto Cortés, financiado por el BID, y para los proyectos del BID con las Municipalidades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y ciudades intermedias.

El programa de reconstrucción y transformación sectorial se acoplará con las normas nacionales e internacionales para el procedimiento de licitación y contratación de estudios y obras. Para asegurar agilidad en el diseño y construcción de obras, se utilizarán modalidades modernas de diseño contractual tal como contratos “llave en mano” (donde se contrata la solución de un problema al menor postor, sujeto a la calidad técnica de su oferta, en vez de especificar detalladamente la obra a ejecutarse).

E. ENERGIA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

El paso del huracán Mitch provocó daños directos e indirectos en la infraestructura eléctrica y en las obras civiles de las centrales hidroeléctricas y algunas sub-estaciones por el orden de US\$16.7 millones, tanto en los sistemas de generación, como en transmisión y distribución; así como daños en menor cuantía en la infraestructura física destinada a la administración del sistema.

Además, se estiman pérdidas, directas e indirectas, en el subsector de hidrocarburos en US\$11.7 millones. Al menos veinte gasolineras fueron seriamente dañadas, principalmente en la zona central donde el fenómeno arrasó parcialmente con cuatro de ellas. Una de las terminales sufrió daños en sus instalaciones, y otra se vio afectada por la interrupción del servicio a las diferentes estaciones de servicio.

Dada la importancia del subsector, el Gobierno concede especial prioridad a su desarrollo, por lo que desde hace varios años la política se ha venido orientando hacia un proceso de reforma tanto institucional como organizativa, funcional y legal, buscando alcanzar mayores niveles de eficiencia y propiciando la participación de la iniciativa privada en las actividades a través del subsector. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales para consolidar las reformas estructurales, falta desarrollar algunos aspectos que permitan alcanzar los objetivos del Programa de Reforma entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ◆ Falta de desarrollo de una política energética nacional con un componente de energía rural de manejo de cuencas y de generación de energía limpia. A esto se agregan algunas inconsistencias en la Ley Marco del Sub-sector Eléctrico.
- ◆ Limitadas fuentes de generación como aporte para atender la demanda, ya que el Sistema Interconectado Nacional (SIN) tiene un importante componente hídrico, el cual representa el 51% de la capacidad nominal instalada. Este problema se evidenció claramente en febrero de 1999, cuando uno de los transformadores y el asociado sistema de cables en la planta principal de El Cajón, sufrieron serios daños, que limitarán la generación de energía por varios meses.
- ◆ Poca agilidad del sistema existente que ha dificultado la solución de problemas tales como el alto nivel de pérdidas técnicas y no técnicas; el bajo nivel de electrificación, estimado en un 51% del total de la población; y al alto nivel de mora, estimado en 90 días el período entre la emisión de los recibos y correspondiente cobro.
- ◆ Déficit de inversión en transmisión que afecta considerablemente la confiabilidad del sistema y calidad de servicio e imposibilita atender la demanda existente.
- ◆ Atrasos en el plan de acción para la privatización de los sistemas de distribución.
- ◆ En el caso de los hidrocarburos, el proceso de liberalización del mercado se encuentra en la primera etapa, la cual ha sido lenta por la existencia de algunos factores que limitan su implementación, tales como ausencia de una entidad responsable de la coordinación y supervisión y escaso nivel de competencia.

Cabe mencionar que el subsector de energía eléctrica sufrió en febrero de 1999 un segundo desastre, cuando un incendio en la Central Francisco Morazán (El Cajón), la más importante del país, dañó generadores y cables especiales. Para suplir el déficit de generación hasta la reparación de los mismos, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha tenido que comprar energía a los generadores privados de Honduras y en la interconexión centroamericana. Los costos adicionales para la ENEE, hasta el 14 de marzo, sumaron aproximadamente unos US\$6.9

millones, sin incluir los costos de la devolución de energía que está autogenerando empresarios privados, en base a un convenio entre ambas partes, (estimada en US\$1.0 millones por mes). Los costos adicionales, hasta que concluyan las reparaciones se estiman en US\$27.2 millones.

2. Lineamientos Estratégicos

Se continuarán realizando acciones encaminadas a fortalecer las reformas del sub-sector, a fin de crear un ambiente propicio para facilitar una mayor participación privada en la generación y distribución, suplir la demanda eléctrica del país al mínimo costo económico y asegurar que el sistema eléctrico nacional opere de manera económica, confiable y segura.

El Estado ejercerá su papel de definidor de política y prestador del servicio de transmisión para dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley Marco del subsector. De manera similar, en el subsector de hidrocarburos, el rol del Estado seguirá limitándose a establecer las condiciones necesarias para la existencia de mercados libres y competitivos, así como la diversificación de las fuentes de suministro de productos derivados del petróleo. Además, el Estado jugará un papel subsidiario y solidario, invirtiendo únicamente en aquellas actividades en las cuales el sector privado no esté dispuesto a hacerlo.

Con el fin de fortalecer y promover esfuerzos encaminados a la generación sostenible de energía limpia, se promoverá la incorporación gradual y dentro de las condiciones socioeconómicas del costo tarifario real, que incluye los costos de manejo de los recursos generadores de energía. Además, se aplicará una política de impuestos/subsidios a aquellos generadores que contaminen o establezcan generadores más eficientes, incluyendo los costos ambientales relacionados al sector, especialmente el manejo de las cuencas hidrográficas.

3. Objetivos Generales

- a. Fortalecer el proceso de reforma y modernización de la estructura institucional, organizativa, funcional y legal, incluyendo la privatización de la generación y distribución de energía eléctrica.
- b. Reformar el marco legal y regulatorio a fin de permitir definir y supervisar las actividades que desarrollará el sector privado y aquellos que continuará desempeñando el sector público, y para asegurar el desarrollo sostenible y ambientalmente limpio de las fuentes de energía, especialmente las alternas.

4. Objetivos Específicos

- a. Ampliar la participación privada en la generación y distribución de energía eléctrica.
- b. Implementar un mecanismo ágil y transparente de fijación de tarifas, de acuerdo a costos marginales que incorporen el costo/beneficio de los recursos;
- c. Convertir el país en un centro internacional de abastecimiento de hidrocarburos, haciendo más flexible y competitivo el mercado.

5. Medidas de Política

- a. Crear y estimular la competencia en la generación eléctrica, haciendo ajustes al marco legal, especialmente en la de fuentes alternas de energía.
- b. Analizar e introducir reformas al marco legal para dar apertura al sector privado en el manejo de la red de transmisión y despacho del Sistema Interconectado Nacional.
- c. Constituir un Comité Coordinador del Despacho del Sistema de Electricidad.
- d. Facilitar el proceso de privatización de la distribución simplificando las disposiciones reglamentarias.
- e. Apoyar el Fondo de Desarrollo Social para expandir el servicio de electricidad en las zonas rurales.
- f. Continuar con la ejecución del Plan de Rehabilitación Financiera de la ENEE .
- g. Desarrollar proyectos viables de energía alterna y de producción hidroeléctrica en plantas pequeñas y medianas.
- h. Considerar los efectos ambientales en todos los proyectos de energía eléctrica.
- i. Apoyar la implementación del Proyecto de Interconexión Eléctrica de América Central (SIEPAC).
- j. Hacer más flexible el mercado de combustibles en lo referente a precios y márgenes de utilidad.
- k. Promover la instalación de una refinería con capacidad para abastecer el mercado interno y generar excedentes para exportación.
- l. Promover el ahorro de energía a través del sistema educativo nacional y medios de comunicación.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Separar las actividades de despacho y transmisión de las plantas de generación, para lo cual se creará una empresa de transmisión y despacho de propiedad estatal constituida como sociedad anónima.
- b. Transferir los sistemas de distribución a empresas privadas, bajo la regulación y normativas establecidas por la entidad estatal respectiva.
- c. Proponer la reforma, o un nuevo proyecto de Ley Marco y corregir algunas deficiencias del Reglamento, para la pronta privatización de los sistemas de distribución.

- d. Proponer la legislación adecuada sobre la comercialización de hidrocarburos que permita la apertura de mercados libres y precios competitivos. Como parte de ello, se creará el ente regulador de las actividades del subsector de hidrocarburos.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Reparar la totalidad de los daños ocasionados a la infraestructura del Sistema Interconectado Nacional por el huracán, a fin de conectar la carga total del sistema.
- b. Reparar lo antes posible los daños ocasionados en febrero de 1999 al transformador y cables en la planta generador El Cajón.
- c. Contar con las reformas al marco legal necesarias para iniciar el proceso de privatización de los sistemas de distribución.
- d. Haber contratado la asesoría internacional, necesaria para el proceso de privatización de los sistemas de distribución.
- e. Revisar el proyecto de regionalización aprobado por SERNA/CNE, e introducir las modificaciones propuestas por la CNE y la asesoría internacional.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Aumentar la cobertura de energía eléctrica a nivel nacional de 55% en 1998 a 70%.
- b. Reducir el nivel de pérdidas totales en el subsector eléctrico de 24% en 1998 a 16%.
- c. Establecer las tarifas promedio iguales al 100% de los costos marginales de energía eléctrica.
- d. Ejecutar el plan de privatización de la distribución de energía eléctrica.
- e. Constituir la empresa sociedad anónima de transmisión y despacho de energía eléctrica.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Lograr el saneamiento financiero total de la ENEE.
- b. Lograr avances en la integración del mercado eléctrico regional.
- c. Lograr que el balance de energía muestre un 62% de generación hidráulica y 38% térmica. De la generación térmica, el 98% corresponderá al sector privado.
- d. Instalar un oleoducto desde las terminales a las principales ciudades.
- e. Lograr inversiones mayores, para comercializar nuevos productos en cumplimiento a la legislación ambiental, así como a los estándares de seguridad en la distribución y equipo para expendedores y grandes consumidores.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Modernización del Centro Nacional de Despacho	1.0	24.9	0.0	25.9
2. Expansión Sistema Interconectado IV EXSIN IV	2.6	35.1	4.4	42.1
3. Sistema de Prevención de Desastres y Análisis de Vulnerabilidad	0.5	0.0	5.6	6.1
TOTAL	<u>4.1</u>	<u>60.0</u>	<u>10.0</u>	<u>74.1</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El ejecutor principal del plan del sector, será la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Esta entidad gubernamental contará con el apoyo legal y administrativo requerido del Gobierno Central. Por otra parte, las modificaciones a la legislación vigente posibilitarán el incremento de la participación del sector privado nacional e internacional. A nivel sectorial se implementarán mecanismos de auditoría social durante la ejecución de los proyectos y a nivel ex-post, mediante instancias formales de participación de la sociedad civil. Se buscará también mayor transparencia en los procesos de privatización de la distribución de energía eléctrica así como en la liberalización del mercado de hidrocarburos.

F. TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Sector

Como consecuencia del huracán Mitch, la infraestructura física y administrativa de Telecomunicaciones resultó severamente dañada, estimándose que los daños directos e indirectos ascienden a US\$48.2 millones, cifras que incluye daños a la telefonía, obras civiles, pérdidas de operación y una cantidad menor en el servicio de correos. En el detalle de los daños se incluyen edificios, almacenes, mobiliario, equipo y vehículos. Las fallas en los servicios de telemática a líneas dedicadas y a los servicios de Honduras son numerosas. Los servicios de Telex por su parte, presentan a nivel nacional una cantidad considerable de fallas, siendo de menor consideración las relacionadas con los equipos.

Con el fin de modernizar y desarrollar el sector, el Gobierno de la República ha impulsado reformas legislativas que permitan agilizar el proceso de capitalización de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para lo cual se emitió el Decreto Legislativo No.244-98 el 19 de Septiembre de 1998.

No obstante, existen algunas manifestaciones de ineficiencia del sector, tales como la limitada cobertura y calidad de los servicios, en comparación con la demanda nacional y algunos estándares internacionales, tales como el índice de penetración del servicio telefónico. Asimismo, es necesario un mayor nivel de competencia en el sector, particularmente en los sistemas móviles.

2. Lineamientos Estratégicos

El rol del Gobierno se orientará cada vez más a la definición de políticas y regulación de actividades del sector. En consecuencia, el sector privado nacional y extranjero será el principal actor incorporando tecnología de punta para colocar a nuestro país en condiciones competitivas a nivel mundial.

Un aspecto estratégico fundamental consiste en la agilización del proceso de capitalización de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), mediante la conversión de ésta en una sociedad anónima, la cual una vez que se seleccione el inversionista estratégico operará el sistema de telecomunicaciones a un mejor nivel tecnológico y dentro de un mercado competitivo. Asimismo, será necesario fortalecer a la empresa hondureña de correos, buscando su eficiencia y sostenibilidad en la prestación de este importante servicio.

3. Objetivos Generales

- a. Desarrollar y modernizar el sector de las telecomunicaciones a fin de alcanzar los índices de productividad y calidad de los servicios, comparables con los mejores estándares internacionales.
- b. Fortalecer técnica, financiera y administrativamente los entes reguladores, a fin de lograr el control adecuado de los sistemas y garantizar los derechos de los usuarios de los servicios.

4. Objetivos Específicos

- a. Rehabilitar y efficientar en el corto plazo, los sistemas de telecomunicaciones.
- b. Expandir y modernizar las telecomunicaciones, concluyendo el proceso de capitalización de HONDUTEL durante el presente año.
- c. Mejorar la eficiencia y la accesibilidad de otros servicios necesarios para una mejor comunicación con el exterior y a nivel nacional; incluyendo el correo nacional, la telefonía rural y la telefonía móvil.

5. Medidas de Política

- a. Fortalecer la capacidad técnica y reguladora de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- b. Promover la competencia en la telefonía móvil.
- c. Fomentar la operación de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- d. Promover la modernización y autosuficiencia del servicio postal a través de la participación privada.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Completar la reglamentación de la Ley Marco de Telecomunicaciones.
- b. Poner en vigencia el Reglamento de Tarifas y Costos de Servicios de Telecomunicaciones.
- c. Agilizar la capitalización de HONDUTEL. Esto incluye agilizar la aprobación de las reformas a la Ley de Capitalización de esta empresa e implementar sus disposiciones.
- d. Poner a disposición hasta el 4% de las acciones para Instituciones Públicas de Previsión Social, Colegios Profesionales y usuarios a título personal, y garantizar el 2% para los trabajadores de HONDUTEL,
- e. Adecuar el marco legal de HONDUCOR, a las exigencias que demanda el nuevo entorno de operación y competencia de estos servicios.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Finalizar el proceso de capitalización de HONDUTEL.
- b. Atender a 180 comunidades rurales propuestas en el Plan Maestro de Telecomunicaciones.
- c. Instalar 96,010 líneas telefónicas en servicio a nivel nacional.
- d. Comercializar 104,680 líneas telefónicas y 40,000 aparatos telefónicos.
- e. Reducir a un máximo de 7 segundos la atención al cliente en el servicio internacional; a 30 segundos en el 90% de llamadas por operadora del Servicio Larga Distancia Nacional; y a 45 segundos en el Servicio de Información de Abonados
- f. Habilitar 1,000 centros comunitarios de teleservicios.
- g. Sustituir en 1999 la central de Telex actual, aprovechando la tecnología de la Red RDSI a nivel nacional para su implementación.
- h. Alcanzar un promedio de 99.5% de completación de llamadas entrantes en el servicio Telex.
- i. Lograr la autosuficiencia financiera de HONDUCOR.

Mediano Plazo (2000-2001)

- a. Implementar al año 2000 el cable submarino Maya I.
- b. Establecer un Centro de Tránsito Internacional para la Región Centroamericana.
- c. Potenciar al 2001 la Red Nacional e Internacional con alto grado de confiabilidad.

- d. Atender 372 nuevas comunidades rurales e instalar 1,934 nuevas líneas de conformidad al Plan Maestro de Telefonía Rural.
- e. Lograr que el 100% de las ordenes de servicio para instalación, donde existan facilidades técnicas, sean resueltas en un máximo de 5 días.

Largo Plazo (2002-2005)

- a. Modernizar el servicio telefónico en 962 nuevas comunidades rurales y suburbanas e instalar 7,144 nuevas líneas en todo el país, en base al Plan Maestro de Telefonía Rural,
- b. Alcanzar una capacidad de red instalada acumulada de 900,000 líneas distribuidas por regiones en todo el país.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Restauración Central La Vega	0.4	0.0	3.8	4.2
2. Reconstrucción Caminos de Acceso	0.1	0.0	0.9	1.0
3. Reparación de equipo de conmutación, transmisión, planta externa, electromecánica y obras civiles	0.4	0.0	3.5	3.9
TOTAL	<u>0.9</u>	<u>0.0</u>	<u>8.2</u>	<u>9.1</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

El ejecutor principal del plan del sector, será la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones que pasará a convertirse en una sociedad anónima con participación mayoritaria del sector privado internacional. Por consiguiente los proyectos prioritarios a nivel sectorial estarán a cargo principalmente de la nueva empresa. A nivel sectorial se implementarán mecanismos de auditoría social durante la ejecución de los proyectos y a nivel ex-post, mediante instancias formales de participación de la sociedad civil. Se buscará también mayor transparencia en el proceso de capitalización de HONDUTEL.

VI. TEMAS MACROECONÓMICOS Y REFORMAS ESTRUCTURALES

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves del Area Macroeconómica

Desde 1990, se han realizado acciones en cuatro grandes áreas, para acelerar el desarrollo socioeconómico del país: 1) generar y fortalecer un entorno macroeconómico sano y estable a través de una adecuada política fiscal y monetaria; 2) reestructurar y redimensionar el Gobierno mediante la privatización y la reforma y modernización del Estado; 3) promover y respaldar al sector privado a través de la liberalización económica y la reforma de los sectores productivos; y 4) implementar un conjunto de políticas y programas para el alivio y reducción de la pobreza.

Durante los últimos años, los principales indicadores macroeconómicos reflejan un crecimiento real del PIB de 4.3%; un aumento progresivo en el saldo de las reservas internacionales netas; y una reducción de la tasa anual de inflación. Asimismo, son evidentes las reducciones significativas y sostenidas en los últimos años en materia de: déficit fiscal; déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos; y coeficiente de deuda externa pública/PIB.

Siguiendo esta tendencia, para finales de 1998 se esperaba, entre otros aspectos: i) un crecimiento económico real de aproximadamente 5% y tasas mayores en los siguientes años; ii) una tasa de inflación anual no mayor de 14%; iii) la proyección de un déficit fiscal de menos de 1% del PIB; iv) una reducción del déficit externo (en cuenta corriente) a alrededor de 1% del PIB; y v) un aumento de las reservas internacionales netas para mantener un equivalente a 3.5 meses de importaciones.

A nivel sectorial, las reformas se han concentrado en agricultura y recursos naturales, energía, telecomunicaciones, administración pública y parcialmente en el sector financiero. Se ha constituido un marco legal que incentiva la inversión privada; flexibiliza y fortalece el funcionamiento de las instituciones en base a criterios económicos y de mercado; garantiza el derecho de propiedad; y paralelamente incentiva la eficiencia productiva. Estas reformas se han tomado en el contexto de la modernización y acondicionamiento del Estado a los requerimientos de la globalización, incluyendo un proceso de descentralización de funciones al nivel local, promoviendo la participación ciudadana.

El desastre natural redujo las expectativas macroeconómicas, antes mencionadas, lo cual para 1998 se sintetiza en una tasa de crecimiento de 3.0%, o sea la pérdida de 2.2 puntos porcentuales con relación a lo estimado previamente, que equivalen en términos nominales a L.1,540 millones (US\$115 millones, aproximadamente). Para 1999, los efectos serán más severos. Antes del desastre natural, se estimaba que el PIB seguiría con la tendencia de crecimiento de los últimos años, alcanzando una tasa de 5.5%; sin embargo, actualmente se estima que la actividad económica decrecerá en 2.0%.

Comparando los niveles del PIB en ambas condiciones, la pérdida en 1999 se estima en alrededor de L.6,870 millones (US\$510 millones) a precios de 1998. Si no se tomaran en cuenta los efectos positivos derivados de las nuevas inversiones que se esperaba financiar con fondos externos, el efecto del Mitch en 1999 sería mayor. Como consecuencia de lo anterior, el ingreso por habitante se ha visto disminuido, incidiendo en los niveles de pobreza de la población. La tasa de inflación interanual proyectada en la actualidad es 13%, frente a 10% que se programaba antes del Mitch.

El desglose de los daños a nivel macroeconómico, presenta los siguientes resultados:

- ◆ Las pérdidas en el acervo de capital de los sectores público y privado se estiman en US\$1,244 millones, de los cuales US\$722 millones corresponden al público y US\$522 millones al privado.
- ◆ Previo al paso del huracán Mitch, las exportaciones para el año 1998 se estimaban en US\$1,763 millones. Bajo la situación actual la estimación descendió a US\$1,605 millones, lo que significó una reducción de US\$158 millones. Los productos más afectados por el huracán son: banano (US\$94 millones), café (US\$33 millones), camarón cultivado (US\$25 millones), melones (US\$14 millones) y carne refrigerada (US\$8 millones).
- ◆ A pesar que para 1999 resulta más complejo cuantificar los efectos del huracán en las exportaciones del país, debido a la volatilidad de los precios de algunos productos de exportación y en los volúmenes de producción de otros, se estima una reducción en el valor de las exportaciones en alrededor de US\$501 millones. Las principales exportaciones afectadas en este año serían: banano (US\$263 millones), café (US\$46 millones), camarón cultivado (US\$14 millones), zinc (US\$12 millones) y melones (US\$7 millones).
- ◆ El huracán Mitch parece haber tenido, inicialmente, un efecto relativamente pequeño en las exportaciones a Centroamérica, principalmente porque en éstas predominan los productos no agrícolas, que fueron menos afectados por el fenómeno. No obstante, se anticipa una caída de la demanda de productos manufacturados por parte de los países vecinos afectados.
- ◆ Las cifras disponibles a finales de septiembre de 1998, permitían estimar que para ese año el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaría 0.8% del PIB. Sin embargo, la pérdida de ingresos y gastos extraordinarios en que incurrió el sector público para dar respuesta a la emergencia, condujeron a un déficit que se estima actualmente en 2.6%.
- ◆ Para 1999, se ha estimado que los daños ocasionados por el Mitch producirán una pérdida de ingresos fiscales de L.2,240 millones (2.8% del PIB). Al mismo tiempo, se proyectan gastos de inversión que se incrementarán de manera significativa para reponer la infraestructura dañada o destruida y atender a la población más afectada. De esta manera se proyecta un déficit del SPNF de 8.4%, que se financiará casi en su totalidad con recursos externos, por lo que no se prevén fuertes presiones inflacionarias por este concepto.
- ◆ Durante 1994-98, los indicadores de la deuda externa mejoraron significativamente. En 1994 la razón deuda pública externa/PIB fue 109.3%, y la del servicio de la deuda externa pública/exportaciones de bienes y servicios fue 35.9%. A finales de 1998, la deuda externa pública bajó a 73% del PIB; y el servicio de la misma fue igual a un 14.9% de las exportaciones de bienes y servicios. Lo anterior refleja el alivio recibido después del Mitch.
- ◆ El huracán Mitch cambió dramáticamente esta situación para 1999. Como consecuencia de las contracciones en el PIB y en las exportaciones, las razones de deuda externa pública/PIB, y servicio de deuda externa a exportaciones se elevan de nuevo a niveles de 80.2% en el primer caso y a 18.7% en el segundo.

- ◆ Las implicaciones fiscales del servicio de la deuda son aún más graves. Se estima que el servicio de la deuda pública externa e interna en 1999, sin ninguna medida de alivio, requeriría el 49% de los ingresos corrientes y el 46% de los ingresos totales del presupuesto del Gobierno Central.

2. Lineamientos Estratégicos

La estabilidad macroeconómica es punto fundamental para incentivar la inversión privada, tanto local como extranjera, sentar las bases para un crecimiento económico rápido y sostenido y facilitar la obtención de fondos externos, elementos que en su conjunto permitirán el desarrollo humano integral y la reducción de la pobreza. Los objetivos y metas sectoriales del programa pretenden mantener y profundizar las reformas de política (monetaria, cambiaria, fiscal, y del sector externo) que permitan continuar avanzando en los procesos de mejoramiento de la competitividad nacional, apertura comercial e integración regional y global, modernización del sector público y fortalecimiento del sistema financiero.

Las reformas estructurales implementadas y por implementar bajo el programa, están enfocadas a mejorar la eficiencia de la actividad económica, a través de una mejor asignación de recursos productivos y menores costos de producción, lo que se alcanzará mediante una mayor participación del sector privado, la modernización del sector público y el fortalecimiento del sistema financiero.

Debido a que los efectos del huracán afectarán el cumplimiento de los compromisos del servicio de la deuda pública externa, así como el financiamiento de las necesidades de reconstrucción y el mantenimiento y fortalecimiento de programas en los sectores sociales, la estrategia del país se concentrará en buscar tanto el alivio del servicio de la deuda como la reducción de gran parte del saldo y la contratación de préstamos externos en términos concesionales, para el financiamiento de proyectos prioritarios.

Por otro lado, será necesario retomar los acuerdos tomados en la Reunión Intersectorial Centroamericana Preparatoria del Grupo Consultivo de Estocolmo, llevado a cabo en Tegucigalpa el 28 y 29 de enero de 1999, referentes a promover proyectos regionales en cuatro áreas: 1) área social (salud, educación y nutrición); 2) reducción de la vulnerabilidad de la región frente a los desastres; 3) rehabilitación del sector agropecuario y seguridad alimentaria; y 4) fomento, desarrollo y modernización del sector industrial.

A estas cuatro áreas conviene añadir dos más que merecen consideración especial a nivel regional: 1) la expansión y mejoramiento de la red vial centroamericana, que facilitaría una mejor integración económica de la región, incluyendo a los sectores rurales de los países; y 2) el tema de la pobreza, dado que la población de bajos ingresos ha adquirido en las últimas dos décadas enorme movilidad. Como resultado de la catástrofe, pueden anticiparse grandes migraciones de la población pobre hacia los países menos dañados.

3. Objetivos Generales

- a. Mantener la estabilidad macroeconómica en el contexto de un programa económico comprensivo, apoyado por el acuerdo ESAF con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

- b. Acelerar el proceso de reformas estructurales, a fin de estimular nuevas inversiones en infraestructura y permitir al Gobierno obtener recursos que puedan destinarse a obras de reconstrucción y/o pago de la deuda externa.
- c. Obtener, a través de mecanismos de reestructuración y condonación de deuda externa, recursos nacionales que se requieren para atender programas prioritarios de reconstrucción y transformación, y de desarrollo humano integral.
- d. Fortalecer el proceso de integración regional y lograr aumentos significativos en la proporción de las exportaciones hondureñas dirigida a sus vecinos centroamericanos.

4. Objetivos Específicos

Estabilidad Macroeconómica

- a. Ejecutar una política monetaria y crediticia congruente con una reducción de la inflación de 16% en 1998 a 13% en 1999 y a 8% en 2001.
- b. Financiar la brecha de la balanza de pagos, mediante financiamiento excepcional incluyendo el alivio de la deuda externa.
- c. Mantener un nivel adecuado de liquidez en la economía, mediante operaciones de mercado abierto, asegurándose que las operaciones de crédito de las instituciones financieras estén en línea con un fortalecimiento de las normas prudenciales y provisionales adecuadas.
- d. Mantener un sistema de tipo de cambio flexible.
- e. Ahondar en la liberalización del comercio exterior, reduciendo los impuestos existentes, eliminando gradualmente el esquema de retención de café y la obligación de dejar para el consumo interno una proporción fija de la cosecha.
- f. Implementar una política fiscal cuyos objetivos principales sean la estabilización de la economía así como la promoción de tasas de crecimiento más altas.

Reformas Estructurales

- a. Contar con una administración pública moderna en términos de estructura, equipo, personal capacitado, y más orientada al servicio del público. Esto implica reducir su tamaño, racionalizar su estructura de empleo y mejorar su eficiencia en la provisión de servicios
- b. Fortalecer el marco regulatorio para los servicios públicos.
- c. Obtener avances significativos en la reforma del sector público,.

Deuda Externa

- a. Mantener un control adecuado sobre las nuevas contrataciones de deuda externa, únicamente bajo términos concesionales.

- b. Eliminar todos los atrasos en el servicio de la deuda, incluyendo los adeudos al Club de París y bancos comerciales y no acumular nuevos atrasos durante el período 1999-2001.
- c. Obtener un alivio en la deuda externa bilateral, en los términos más favorables disponibles.
- d. Obtener contribuciones para el fondo de fideicomiso ("Central American Emergency Trust Fund", o CAETF) establecido en el Banco Mundial para recibir donaciones de países amigos destinadas al pago del servicio de la deuda multilateral.
- e. Acceder a la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), para reducir parte de la deuda multilateral.

Integración Regional

- a. Cumplir las metas acordadas regionalmente para bajar el arancel común centroamericano, según el calendario ya establecido hasta fines del año 2000.
- b. Seguir buscando oportunidades de acelerar la liberalización del comercio regional, especialmente de productos agropecuarios, y de servicios.
- c. Ampliar la cooperación de la comunidad internacional en la preparación de estudios de factibilidad y proyectos.
- d. Seguir avanzando en las negociaciones de libre comercio entre los países CA-3 (Honduras, Guatemala y El Salvador) y México, y otros países.

5. Medidas de Política

Estabilidad Macroeconómica

- a. Ejercer un firme control sobre los gastos fiscales (especialmente los no ligados a la emergencia), reorientando prioridades hacia las actividades de reconstrucción, transformación y protección de los programas sociales y de emergencia.
- b. Fortalecer la administración tributaria, mediante la aplicación del Código Tributario de 1997.
- c. Asegurar un marco regulatorio apropiado para las empresas públicas, incluyendo tarifas, privatización y control estricto sobre el gasto.
- d. Manejar la política monetaria, especialmente a través de operaciones de mercado abierto.
- e. Buscar opciones para reducir la carga de la deuda externa en las cuentas fiscales.

Reformas Estructurales

- a. (En cuanto a privatización y capitalización, véase las Medidas de Política en varios sectores de Infraestructura, así como reformas discutidas en el Sector Financiero.)

- b. Eliminar la duplicación de funciones en el sector público y reclasificar puestos y salarios para atraer y mantener personal altamente calificado.

Deuda Externa

- a. Mantener la debida implementación de las políticas macroeconómicas y de ajuste estructural bajo el programa ESAF, para asegurar el acceso a varias formas de alivio de la deuda externa.
- b. Evitar la contratación de deuda no concesional o la garantía de la misma.
- c. Eliminar atrasos en el pago de la deuda externa y evitar la acumulación de nuevos atrasos.
- d. Aprovecharse de programas de canje de deuda por desarrollo, dando prioridad a programas de educación, seguridad alimentaria y combate a la pobreza.

Integración Regional

- a. Continuar negociando en distintos foros la ampliación del comercio intraregional.
- b. Promover reformas de políticas, tanto nacionales como regionales, para enfrentar de mejor manera los retos que se presentan a nivel regional.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Agilizar las acciones legales y administrativas necesarias para la implementación de las medidas mencionadas en los incisos 4 y 5 anteriores.
- b. (En cuanto a la privatización y capitalización, véase Medidas Legales y Administrativas en los distintos sectores de Infraestructura; y las reformas estructurales en el Sector Financiero.)
- c. Promover la aprobación de las leyes y reglamentos necesarios para modernizar la administración pública.
- d. Promover las reformas en los tratados y acuerdos regionales necesarias para implementar nuevos proyectos de alcance regional.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

Estabilidad Macroeconómica

- a. Limitar la caída del PIB a no más de 2% en 1999.
- b. Limitar la tasa de inflación en 1999 a no más de 13%.
- c. Evitar una depreciación real significativa del lempira.

- d. Mantener las reservas internacionales netas en un monto no menor al equivalente de 3 meses de importaciones.
- e. Lograr que el déficit fiscal (sector público no financiero) en 1999 no supere al 8.3% del PIB y que sea financiado principalmente con fondos externos incluyendo el alivio de deuda.

Reformas Estructurales

- a. (En cuanto a la privatización y capitalización, véase las Metas en los varios sectores de Infraestructura. Véase también metas del Sector Financiero.)
- b. Contratar una empresa de auditores externos para asegurar la transparencia en el uso de los recursos externos recibidos para financiar el PMRTN.

Deuda Externa

- a. Concluir los arreglos con el Club de París para reestructurar/reducir la deuda bilateral.
- b. Obtener por lo menos US\$50 millones por concepto de donaciones al CAETF, para el servicio de la deuda multilateral en 1999.
- c. Lograr la elegibilidad de Honduras al programa HIPC.
- d. Lograr arreglos con las instituciones financieras internacionales para aliviar la carga de la deuda multilateral antes de que sea efectivo el alivio bajo la iniciativa HIPC.

Integración Regional

- a. Firmar un tratado de libre comercio entre los países CA-3 y México.
- b. Lograr la cooperación técnica necesaria y desarrollar el estudio de factibilidad del Corredor Logístico Centroamericano, el cual contribuiría a la rehabilitación del sector agropecuario y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria.
- c. Solicitar la cooperación técnica necesaria y desarrollar el estudio de factibilidad para un programa regional de financiamiento para los pequeños y medianos productores afectados.

Mediano y Largo Plazo (2001-2005)

Estabilidad Macroeconómica

- a. Lograr un crecimiento real del PIB entre 5 y 6%, tanto en el año 2000 como en el 2001.
- b. Reducir la tasa de inflación al 8% en el 2001.
- c. Mantener el valor real del lempira.
- d. Mantener las reservas internacionales netas en un monto equivalente a por lo menos 3 meses de importaciones.
- e. Reducir el déficit fiscal (SPNF) a cerca de 2% del PIB en el 2001.

Reformas Estructurales

- a. (En cuanto a la privatización y capitalización, véase las Metas en los varios sectores de infraestructura. Véase también metas del Sector Financiero).
- b. Implementar la racionalización del empleo público, incluyendo la nueva estructura salarial.

Deuda Externa

- a. Recaudar US\$50 millones adicionales del CAETF para el servicio de la deuda multilateral del 2000.
- b. Lograr que la comunidad internacional apruebe el acceso de Honduras a los beneficios de la iniciativa HIPC.

Integración Regional

- a. Comenzar implementando por lo menos tres proyectos grandes de alcance regional.

8. Resumen de Proyectos Priorizados y su Financiamiento

La fuente de financiamiento ligada a la estabilidad macroeconómica es el programa ESAF, equivalente a DEG 156.8 millones, del cual DEG 76 millones se solicitarán para 1999, DEG 32.3 para el 2000 y DEG 48.5 millones para el 2001. Con reformas estructurales se relacionan varios proyectos a nivel sectorial, también ya tomadas en cuenta.)

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Las entidades encargadas de llevar a cabo las medidas de política económica, la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras (BCH), trabajarán estrechamente con el Gabinete de Reconstrucción para asegurar la oportuna implementación de las mismas, tomando en cuenta las opiniones del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y otros elementos de la sociedad civil en la determinación de prioridades.

Las actividades de privatización y capitalización se llevarán a cabo bajo mecanismos abiertos de licitación y contratación, para asegurar que el país maximice los beneficios derivados de estos arreglos, cuyo propósito es aumentar la cantidad, calidad y eficiencia de varios servicios de infraestructura. Representantes de los empleados públicos participarán en este proceso.

También en el caso de la racionalización de la administración central, los empleados públicos participarán en el diseño de los nuevas esquemas y en programas de ayuda que faciliten el traslado de los empleados despedidos al sector privado o a ONGs. Las auditorías externas ayudarán en el monitoreo de los programas de reforma estructural. La información divulgada al público facilitará el monitoreo social.

VII. MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTION DE RIESGOS

A. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

1. Impactos del huracán Mitch y Aspectos Claves del Medio Ambiente

Ningún país puede prevenir ni prepararse para un desastre de la magnitud del huracán Mitch, debido a que existen una serie de factores de carácter exógeno, entre los que sobresalen el calentamiento de la tierra provocado por los daños a la capa de ozono y la ocurrencia de fenómenos mundiales como el Niño y la Niña. Sin embargo, la combinación de estos factores con el deterioro ambiental ocurrido en el país durante las últimas década, provocó que Honduras haya tenido que pagar un precio muy caro en términos económicos, sociales y ambientales a niveles sin precedentes en la historia del istmo centroamericano.

La conversión de las tierras de laderas de vocación forestal hacia usos agropecuarios intensivos e inapropiados en las cuencas altas y medias de los principales ríos del país, junto al mal diseño y construcción de los caminos secundarios y terciarios, sin respetar los patrones de drenaje natural, se tradujo en un aumento de la vulnerabilidad y fragilidad de las cuencas al reducir su capacidad de captación y almacenamiento de las aguas, por las fuertes lluvias que cayeron sobre el país por más de una semana. Estas provocaron deslizamientos y derrumbes, escurrimiento y erosión acelerada, sedimentación de cauces y embalses, y aumentaron en gran medida la magnitud de las inundaciones en el ámbito local y regional, especialmente afectando los valles y las desembocaduras de los ríos.

Con el paso del huracán Mitch se han cambiado drásticamente las condiciones hidrográficas de las cuencas del país, de tal forma que el drenaje es mucho más rápido y violento en las tierras de ladera y montaña, mientras en muchos sitios la deposición de enormes cantidades de sedimentos derivados de los derrumbes y erosión de los suelos está estrangulando los procesos de drenaje en los valles, generando pérdidas de la capacidad productiva e incrementando los procesos de desertificación y sequía.

Las inundaciones arrastraron consigo todo tipo de material, tanto tierra, roca, infraestructura, casas y edificios, como sustancias peligrosas y tóxicas, depositándolos aguas abajo en los sedimentos en los valles y/o llevándolos a los estuarios y mares del Pacífico y del Caribe. Aún cuando hace falta cuantificar con exactitud, se sabe que se han perdido o dañado extensiones muy importantes de playas, arrecifes, humedales, ecosistemas ribereños y acuáticos fluviales, estuarios y manglares y lagunas en las partes bajas y costeros, y se han producido impactos a las pesquerías de aguas dulce y salada.

La existencia de factores como el rezago tecnológico y científico para el uso y manejo de los recursos naturales, la prevalencia del concepto extractivista y la limitada aplicación de la Ley General del Ambiente, unida al deficiente desarrollo institucional de la gestión ambiental y la escasa prioridad del tema para los tomadores de decisiones, han favorecido el acelerado deterioro de los recursos naturales y del ambiente y, en consecuencia, han incidido en el aumento de la vulnerabilidad natural del país.

2. Lineamientos Estratégicos

Visión del Gobierno. El PMRTN incluye los objetivos ambientales del Gobierno actual referentes a: 1) proteger el medio ambiente, para desarrollarlo, conservarlo y utilizarlo para beneficio de las presentes y futuras generaciones; 2) desarrollar el potencial ecoturista y conservar el patrimonio biológico nacional; y 3) hacer efectiva la participación de los diferentes sectores que conforman la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

Cooperación entre sector público y sociedad civil. La gestión ambiental y el ordenamiento territorial son tareas de todas las instancias del gobierno y de la sociedad civil. En tal sentido, será necesaria una cooperación estrecha entre las instituciones gubernamentales de nivel central y los gobiernos municipales para viabilizar y armonizar las acciones de corto, mediano y largo plazo encomendadas a ellos, así como a las ONGs, empresas, centros educativos y agrupaciones comunitarias.

Disminución de riesgos hidrológicos. Como primer paso, se necesita disminuir los riesgos hidrológicos y geomorfológicos asociados al paso del Mitch, mediante acciones inmediatas para rectificar los cursos de drenaje en las cuencas medias y altas y los valles para paliar y/o evitar los impactos negativos de las lluvias del próximo invierno. El esfuerzo principal estará dirigido a la ejecución de programas descentralizados para la recuperación de ecosistemas y unidades de conservación degradadas en zonas estratégicas. Estas incluyen las cuencas hidrográficas, identificadas como críticas, relacionadas a sistemas de producción/transmisión de agua potable y generación de hidroelectricidad; zonas de riesgo que afectarían la viabilidad de los conjuntos habitacionales, caminos y carreteras, y otra infraestructura; los ecosistemas costeros e insulares; la administración de las áreas protegidas y otras áreas ecológicamente sensibles.

Planificación ambiental. Será necesario incorporar las premisas y principios de planificación ambiental en los proyectos sectoriales de reconstrucción. Asimismo, se deberá aplicar un “procedimiento corto” que sea ágil, transparente y expedito, para asegurar la integridad ambiental de las obras de reconstrucción y reasentamiento, especialmente en lo relacionado a sitios vulnerables y de alto riesgo. Se formularán directrices y estrategias básicas y flexibles de ordenamiento territorial municipal para los entornos urbano y rural, que permitan diseñar e introducir los elementos básicos del enfoque de cuencas como base de la planificación ambiental.

Ordenamiento territorial descentralizado. Se facilitarán acciones dentro del contexto de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales para la aplicación de la Ley General del Ambiente y de la Ley de Ordenamiento Territorial al nivel municipal.

Remover subsidios dañinos al medio ambiente. Es conveniente la remoción gradual de subsidios dañinos al ambiente, tales como políticas crediticias y sistemas de tarifas que no incorporan los costos del manejo ambiental. Esta medida ha probado ser una de las más costo-efectivas en el manejo sostenible de los recursos naturales.

Consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH). Se pretende la consolidación operativa descentralizada y la ampliación del SINAPH como banco de servicios ambientales y biodiversidad. Esta estrategia incluirá esquemas de coadministración y

manejo por organismos locales (municipalidades, ONGs, organizaciones comunitarias, centros educativos, etc.) y, en algunos casos especiales, por entidades del gobierno central.

Coordinación con el sistema educativo. Para lograr una real participación ciudadana en la gestión ambiental, es necesario que el sistema educativo, tanto formal como informal, incluya el tema ambiental dentro del marco de una estrategia orientada a cambiar actitudes y fomentar la adopción y aplicación de las premisas de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.

3. Objetivo General

Mejorar y sostener las condiciones ambientales por medio de acciones ejecutadas a través de los gobiernos locales y la sociedad civil, con la cooperación del Gobierno Central, dentro de un marco participativo y equitativo, permitiendo así la pronta recuperación y mantenimiento de los procesos ecológicos e hidro-geomorfológicos, la disminución de los riesgos y vulnerabilidad ante futuros desastres, y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales de acuerdo a un ordenamiento territorial óptimo.

4. Objetivos Específicos

- a. Incorporar la dimensión ambiental y de gestión de riesgos naturales, en el diseño y ejecución de las obras y acciones correctivas de reconstrucción y rehabilitación para asegurar su viabilidad técnica, socioeconómica y financiera.
- b. Organizar el uso del espacio y de las tierras de manera integral municipal, respetando los valores económicos, sociales, culturales, étnicos y ambientales incluyendo las acciones de prevención, mitigación y preparación ante desastres naturales.
- c. Recuperar y mantener los sistemas hidro-geomorfológicos y ecológicos en general y la productividad de los suelos y los servicios ambientales en las cuencas medias y altas y otros ecosistemas estratégicos, a través de programas de manejo integral de los recursos naturales y áreas protegidas, gestionados y ejecutados a nivel local.

5. Medidas de Política

- a. De inmediato, y en el caso de no lograr la aprobación durante 1999 de la ley de Ordenamiento Territorial, se procederá a capacitar/permear a las autoridades municipales para que apliquen esquemas propios de ordenamiento territorial de acuerdo a patrones de desarrollo sustentable, condiciones de riesgo y vulnerabilidad y prioridades locales. Conjuntamente, se determinarán los instrumentos necesarios para aplicar la Ley y su programa estratégico durante la fase inicial de reconstrucción (priorización de actividades, zonificación y planificación integral).
- b. Como acciones claves, se determinarán los subsidios y distorsiones en leyes, reglamentos, políticas, créditos, servicios, cobros o exoneraciones de impuestos, aranceles y embargos de importación/exportación y afines, que están afectando negativamente la gestión ambiental y uso sostenible de los recursos naturales. Gradualmente se levantarán los subsidios y corregirán las distorsiones basado en nuevos modelos de desarrollo sostenible que incorporen

los costos ambientales en las cuentas nacionales y la generación y aplicación de las "cuentas verdes", reconociendo y valorizando los servicios ambientales.

- c. Fomentar la ejecución de los planes de manejo integral de las reservas forestales y parques nacionales, municipales, privados y reservas étnicas y otras equivalentes bajo esquemas institucionales desconcentrados, descentralizados, y concertados.
- d. Desarrollar programas de capacitación práctica usando estudios de casos reales mediante convenios y dotar a los municipios y comunidades locales de los instrumentos, equipos y asesorías necesarias para tal fin, debiendo la SERNA cumplir las funciones reguladoras, normadoras, supervisoras y de seguimiento de las políticas en ejecución.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Concertar y proponer la armonización en la aplicación de la Ley General del Ambiente con la Ley de Municipalidades, y el marco legal forestal.
- b. Apoyar la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, o en su defecto, una política consensuada de ordenamiento territorial aprobada bajo la jurisdicción y amparo de la Ley de Municipalidades y Ley General del Ambiente, suficiente para soportar un programa de apoyo en el medio municipal.
- c. Desarrollar convenios en coordinación entre SERNA y el Ministerio de Gobernación, que propendan a delegar a las municipalidades, autoridad y capacidad de aplicación de la legislación y procedimientos de ordenamiento territorial y gestión ambiental. Estas podrán ser apoyadas por dependencias desconcentradas del Gobierno Nacional y ONGs con presencia local.
- d. Someter al Congreso Nacional para su consideración una iniciativa de ley que autorice el uso del procedimiento corto para la evaluación de impacto y certificación ambiental de las obras de reconstrucción en algunos sectores, y convenios firmados entre la SERNA y SOPTRAVI, SAG, FHIS y las Municipalidades con capacidad de gestión afectadas por el Mitch (Distrito Central, San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba, El Progreso y La Lima) para aplicar los procedimientos de acuerdo a las guías desarrolladas.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Desarrollar un inventario y atlas de los sitios y zonas de riesgos hidro-geomorfológicos a nivel nacional; priorizando y delimitando las zonas y sitios de alto riesgo real o potencial, de naturaleza hidro/geomorfológica.
- b. Ejecutar obras de rehabilitación y acciones correctivas para paliar el potencial y magnitud de derrumbes, deslizamientos e inundaciones dañinas en sitios y zonas prioritarias.
- c. Reactivar la formulación y ejecución de planes de vigilancia en microcuencas, subcuencas y cuencas hidrográficas.

- d. Preparar una estrategia de ordenamiento territorial a nivel nacional, diferenciándose las directrices e instrumentos metodológicos de acuerdo a los entornos urbano y rural.
- e. Preparar una propuesta del programa de monitoreo ambiental con participación social, incluyendo las condiciones y el funcionamiento de microcuencas y cuencas, en relación a la ubicación, naturaleza y magnitud de los daños indicados, como complemento a los proyectos de rehabilitación y/o remediación.
- f. Preparar guías de procedimiento corto para la evaluación de impacto ambiental y vulnerabilidad de riesgos naturales en las obras de reconstrucción, especialmente para los sectores de transporte, agua y saneamiento, vivienda y urbanización.

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Ejecutar un programa de capacitación, fortalecimiento y asesoría puntual a 100 municipalidades en regiones ambientalmente estratégicas en materia de gestión ambiental y ordenamiento territorial; desarrollar mapas y directrices para facilitar el ordenamiento del uso del espacio en zonas prioritarias de los 100 municipios incluidos en el programa.
- b. Ampliar la experiencia de proyectos y programas que promueven el manejo integral de los recursos naturales y la protección ambiental (por ejemplo, Lempira Sur, Proyecto Desarrollo del Bosque Latifoliado, Manejo de la Cuenca de El Cajón, Proyecto Administración de Areas Rurales/PAAR, PROLANCHO, PRODERCO, LUPE, Islas de Bahía, Golfo de Fonseca, etc.) a las áreas estratégicas que hayan sido afectadas por el huracán.
- c. Poner en marcha programas para la recuperación y manejo integral de los recursos costeros de la Isla de Guanaja, la Costa del Caribe y el Golfo de Fonseca.
- d. Efectuar un inventario de los servicios ambientales producidos por la naturaleza y aprovechados o degradados por sector/subsector, calculando el valor de los mismos (producción de agua para uso doméstico, agropecuario e industrial; protección contra inundaciones; secuestro de carbono; usos recreativos y de turismo; vertederos/receptores de desechos; albergue/bancos de biodiversidad, control de desertificación; y afines).
- e. Tener en ejecución un plan para derogar los subsidios que actúan en contra del uso sostenible de los recursos naturales y la protección ambiental, e incorporar el pago de los servicios ambientales en las cuentas nacionales conforme a los criterios vinculados con la realidad socioeconómica de los consumidores más importantes. Se desarrollarán y aplicarán gradualmente mecanismos de pago de los servicios ambientales, como ser:
 - Partidas de las tarifas de agua potable, para uso industrial y riego; y tarifas de electricidad;
 - Permisos de descarga y emisiones de residuos;
 - Mecanismos de reciclaje;
 - Esquemas de precios reales de la explotación de recursos naturales no renovables;
 - Permisos para uso turístico de playas, arrecifes, ríos, parques y reservas equivalentes;
 - Licencias de investigación científica y prospección medicinal; y
 - Compra de bonos para proyectos certificables de secuestro de carbono.

- f. Elaborar el diseño de esquemas de seguro y reaseguro que incorporen los criterios de prevención de riesgos naturales, de protección ambiental y de ordenamiento territorial.
- g. Establecer la Oficina de Implementación Conjunta para proyectos de control y secuestro de gases del efecto invernadero dentro del mecanismo del Protocolo de Kioto.
- h. Establecer el Centro de Producción Más Limpia para facilitar la transformación de la industria del país, para el cumplimiento de estándares ISO 9000 y 14000.
- i. Empezar cinco campañas temáticas anuales de concientización ambiental implementadas a la sociedad civil a nivel de los municipios en áreas ambientalmente estratégicas, a la empresa privada, los comunicadores sociales y a los decisores políticos.
- j. Desarrollar una serie de procesos, eventos y medios de educación ambiental propios de acuerdo al nivel socioeconómico y cultural de la sociedad civil (videos, afiches, fotoarchivos, fotonovelas, teatro ecológico, series radiales y afines), aprovechando las lecciones aprendidas del desastre Mitch e insertando los mensajes de que el ordenamiento territorial y la gestión ambiental son instrumentos claves para disminuir el riesgo y la vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos naturales.
- k. Establecer programas para transformar, de manera coordinada con la Secretaría de Educación, el sistema educativo formal mediante la incorporación de materias ambientales en los currículum, textos y medios educativos a nivel primario, secundario y universitario mediante currículum integrales y evolucionales, en donde cada año escolar, partiendo de la primaria.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)				
Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Manejo de Cuencas y Microcuencas Hidrográficas	8.7	45.9	141.1	195.7
2. Planificación y Gestión Ambiental	0.9	0.0	17.0	17.9
3. Disminuir Riesgos Hidrológicos y Geomorfológicos Asociados al Huracán	6.0	21.0	48.0	75.0
4. Facilitar Aplicación de las Leyes General del Ambiente y Ordenamiento Territorial, a Nivel Municipal	3.7	7.0	24.0	34.7
5. Formulación y Ejecución de la Política de Educación Ambiental Nacional	0.8	0.0	7.4	8.2
6. Plan de Expansión y Ordenamiento Territorial	0.0	0.0	0.4	0.4
7. Inventario de Zonas de Riesgo	0.0	0.0	0.8	0.8
8. Recolección de Desechos Sólidos y Manejo Ambiental en Zonas Urbanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula	0.0	3.5	0.5	4.0
TOTAL	<u>20.1</u>	<u>77.4</u>	<u>239.2</u>	<u>336.7</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Para la mayoría de Programas y Proyectos, se propone que el ente facilitador proporcione recursos a los organismos ejecutores a nivel regional y local, sean estos de primer o segundo grado, aportando la asistencia técnica necesaria para que se ejecuten las acciones con la debida capacidad y tecnología apropiada. El ente facilitador también controlaría la calidad de ejecución de las actividades a nivel del proyecto o programa y prepararía los informes técnicos y financieros.

Los ejes principales en la ejecución de los proyectos son la descentralización y la participación activa de la sociedad civil. Por ende, se enfatiza en la ejecución a nivel local por municipalidades, ONGs, OPDs, universidades y agrupaciones comunitarias y productivas formales y no formales. Para las municipalidades en donde se hayan establecido Unidades Ambientales y/o se haya desarrollado una capacidad de gestión suficiente, se promoverá la administración propia de proyectos. En las municipalidades más pequeñas y menos desarrolladas, se está proponiendo que entes facilitadores (AHMON, OPDs y ONGs nacionales y regionales) sean los administradoras de los proyectos y que estos capaciten al personal de la municipalidad y/o la comunidad en las destrezas requeridas, para que tomen cada vez mayor responsabilidad en la gestión y administración de las actividades bajo los proyectos.

Para la mayoría de los proyectos propuestos, el papel de las instituciones gubernamentales nacionales se limitará a normar y fiscalizar para garantizar su conformidad con la legislación vigente, exigir el cumplimiento de los estándares de calidad técnica y metodológica, y para aprobar y evaluar los planes anuales de trabajo. Donde una institución gubernamental tenga dependencias o existan representantes de entidades desconcentradas, éstas ejecutarían las tareas indicadas y, en algunos casos participarían bajo modalidades de coadministración de proyectos.

B. GESTIÓN DE RIESGOS: PREPARÁNDOSE PARA PREVENIR Y MITIGAR FUTUROS DESASTRES

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves de la Gestión de Riesgos

En Honduras, la inversión social y productiva del Estado favorece una alta vulnerabilidad ambiental y poblacional, no solo por su ubicación y distribución sino también por las reducidas medidas preventivas que poseen. Esta situación ha determinado hasta ahora altos y recurrentes costos de reconstrucción para el Gobierno, las corporaciones municipales y las organizaciones productivas del sector privado.

Para enfrentar la fase de emergencia generada por el huracán Mitch, el Gobierno contó con dos mecanismos ya establecidos. El primero es la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), entidad que por mandato legal e institucional tiene la competencia para coordinar el manejo de emergencias y desastres, pero que históricamente no ha contado con el apoyo necesario. Después, dada la magnitud de la situación, se activó el Comando de Operaciones Conjuntas (COC) de las Fuerzas Armadas, encargado de establecer la coordinación entre éstas y sus homólogos internacionales.

Por la gravedad de la situación, el Gobierno procedió primero a declarar “Situación de Emergencia Nacional” en todo el territorio hondureño y luego a crear nuevas instancias políticas que le ayudaran a conducir la compleja situación. Ese fue el caso de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), comité de máxima instancia dirigido por el Presidente de la República, que asumió la responsabilidad y coordinación de las acciones institucionales. También se formó una combinación, denominada CONE, entre miembros de la CNE y del Gabinete de Gobierno, coordinada por el Ministro de SOPTRAVI y a cargo del Ministro de Gobernación y Justicia. Después de algunas semanas fue formado el Gabinete Especial de la Reconstrucción, presidido por el propio Presidente de la República y en su ausencia coordinado por el Ministro de la Presidencia e integrado, además, por la Ministra de Finanzas, los Ministros de SOPTRAVI (Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda), SETCO (Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional) y Relaciones Exteriores y el Presidente del Banco Central.

Quedó ampliamente demostrado que, en el ámbito central la COPECO carece de los recursos humanos, la capacidad administrativa y gerencial y la logística necesaria para cumplir con su mandato legal. Lo anterior provoca serias y graves deficiencias en su capacidad de coordinación. Por ejemplo, falló totalmente en sus intentos para enlazar a los sectores públicos, privados, organismos internacionales y ONGs. Esto generó la aparición de múltiples y variados esfuerzos, desde los más diversos sectores y niveles, en procura de solucionar estas deficiencias, lo que provocó desgaste institucional, duplicidad de esfuerzos, y pérdidas de oportunidad para actuar sinérgicamente en todo el conjunto de acciones de respuesta y rehabilitación.

También resultó evidente que la COPECO necesita revisar su estructura basada en los Comités de Emergencia Regional (CODER), las cuales están organizadas según la regionalización militar. Este componente ha sido de mucha utilidad a nivel logístico, pero de escaso valor desde una perspectiva política y administrativa. Los Comités de Emergencia Locales (CODEL) no se han desarrollado, a tal grado que en muchos lugares no se conocen y cabe preguntarse si son realmente necesarios. A nivel municipal, en cambio, los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) se han mostrado como la instancia más eficaz de toda la estructura; en este nivel se dio una respuesta local bastante oportuna, considerando las necesidades, limitaciones e inconvenientes surgidos; inclusive en áreas donde la incomunicación persistió por semanas.

De esta forma, se ha enfrentado este desastre tanto por los entes formados “ad hoc” como los tradicionales en las tareas de emergencias, rehabilitación y reconstrucción. Sin embargo, se presentan varios problemas: por un lado la cantidad y lo perentorio de los recursos que se requieren para atenuar los daños y por otro, las dificultades de comunicación y coordinación generadas por la creación de los nuevos entes. Además, las agencias de cooperación internacional han encontrado obstáculos para determinar las necesidades exactas de ayuda al no saber como tratar con entes administrativos emergentes y sin experiencia.

Una situación muy grave que se perfila en este momento en Honduras, es que a raíz del huracán y por todos los problemas a los que se enfrentaron para poder responder apropiadamente se ha generado un proceso de fragmentación en el esfuerzo nacional para enfrentar desastres. Si Honduras enfrentara en el corto plazo otro desastre, los problemas de coordinación podrían persistir, lo que agravaría la falta de coherencia en la respuesta. Lo anterior convierte en problema nacional la discusión y aprobación urgente de una Ley Nacional de Emergencias, que interrelacione todos los posibles actores en un frente común contra los desastres.

2. Lineamientos Estratégicos

El huracán ha demostrado la necesidad de contar con un nuevo tipo de gestión de riesgos, que incluya como aspecto fundamental un Sistema Nacional de Emergencias, encargado del desarrollo de la capacidad nacional para actuar en todas las áreas involucradas en la prevención de desastres, incluyendo la reducción de la vulnerabilidad, preparación, respuesta rápida y rehabilitación. El funcionamiento de este sistema requiere de varias acciones coordinadas:

- ◆ **Modernización del marco jurídico pertinente**, con un enfoque preventivo e integrador (antes, durante y después). En tal sentido, se necesita contar con una ley y disposiciones conexas, que permitan viabilizar dicho enfoque.
- ◆ **Fortalecimiento de las estructuras institucionales y participativas**, directamente responsables de esta materia, centralizadas y descentralizadas, aportándoles capacitación y apoyo técnico, especialmente en su período de despegue. La ley contemplaría el establecimiento de una Dirección Ejecutiva Permanente para el Sistema; así como la creación en las instituciones, de Unidades de Prevención y Mitigación de Desastres, que integren la gestión de riesgos al quehacer de cada una de ellas.
- ◆ **Enfoques locales y participativos**. La nueva ley incluiría aspectos diversos e interrelacionados, relativos, por ejemplo, al uso del suelo y a la organización de ciertos servicios públicos, para lo cual se requeriría un conocimiento actualizado y amplio acerca de las condiciones sociales, culturales y económicas de cada región y comunidad local.

3. Objetivo General

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad del país frente a desastres naturales, a través de una eficaz gestión de riesgos, con un enfoque de desarrollo humano sostenible.

4. Objetivos Específicos

- a. Establecer un sistema organizado, permanente, eficaz y eficiente para la prevención y manejo de desastres.
- b. Promover la coordinación, participación y negociación entre los diversos actores sociales e instancias institucionales para la reducción de la vulnerabilidad e incremento de la sostenibilidad.
- c. Apoyar las iniciativas de cooperación que se están desarrollando en el ámbito centroamericano, así como para la creación de una Ley Marco que permita establecer sistemas regionales de Prevención, Mitigación y Manejo en la Atención de Desastres.

5. Medidas de Política

- a. Identificar y promover instancias sociales de apoyo y recursos a nivel nacional, regional y local, que puedan asumir responsabilidades en la gestión de riesgos.

- b. Impulsar, mediante la organización y capacitación, el desarrollo de una cultura de prevención, reducción y manejo de desastres.
- c. Planificar y desarrollar actividades intersectoriales, que mejoren la formación y capacitación de recursos humanos en la gestión de riesgos en general.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Establecer durante la fase de reconstrucción, los mecanismos administrativos apropiados para auditar la ejecución de los proyectos a desarrollar en materia de gestión de riesgos contenidos en el PMRTN.
- b. Desarrollar una estrategia administrativa integral en todos los componentes del Sistema Nacional de Emergencias, para el manejo ágil y transparente de la ayuda humanitaria nacional e internacional.
- c. Iniciar el proceso de concertación y proponer la aprobación de la Ley Nacional de Emergencia.
- d. Lograr que el sector privado y las corporaciones municipales consignen en su Presupuesto Anual de Trabajo una partida presupuestaria específica para la gestión de riesgos.

7. Metas

Corto Plazo (1998-1999)

- a. Concertar e impulsar la aprobación de la Ley Nacional de Emergencias, que crea el Sistema.
- b. Ejecutar acciones coordinadas a nivel sectorial y local, en el marco de un Plan de Acción Inmediata, para la prevención y mitigación de desastres.
- c. Integrar un Grupo Multidisciplinario de Estudio de los Desastres Naturales (GMEDN) en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- d. Realizar un inventario nacional de las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales orientado a mejorar las acciones de la gestión de riesgos.
- e. Coordinar acciones regionales para la canalización de la cooperación internacional para la reconstrucción, así como para la creación de una Ley Marco.

Mediano y Largo Plazo (2000-2005)

- a. Elaborar y aprobar el reglamento a la Ley Nacional de Emergencias.
- b. Iniciar el proceso de consolidación política, administrativa, financiera y técnica del Sistema Nacional de Emergencias a nivel nacional, institucional/sectorial, regional, municipal y local.

- c. Reactivar y fortalecer los Comités Municipales y Regionales de Emergencia en todo el territorio nacional, enfatizando en sus sistemas de información y comunicación que les permita una eficaz y eficiente coordinación intersectorial e interinstitucional.
- d. Identificar en todos los municipios, las zonas de riesgos de acuerdo a lo establecido en el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- e. Concertar, elaborar y ejecutar el Plan Nacional de Emergencia.
- f. Construir las instalaciones físicas del Sistema Nacional de Emergencias.
- g. Consolidar el Sistema Nacional de Emergencias Médicas, Incendios y Rescate.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

(Millones de US\$)

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Programa Nacional de Gestión de Riesgos	0.0	0.0	2.0	2.0
2. Obras Hidráulicas	7.3	59.9	158.0	225.2
3. Mitigación de Riesgos	0.0	0.0	17.4	17.4
4. Redes Comunitarias para Prevención y Manejo de Riesgos en el Municipio del D.C.	0.0	0.0	1.5	1.5
5. Centro Espacial de Gestión de Desastres y Ordenamiento Territorial	0.0	0.0	25.0	25.0
6. Bordos del Valle de Sula	0.0	6.1	0.0	6.1
7. Dique de Tegucigalpa y Dragado del Río Choluteca	0.0	4.0	0.0	4.0
TOTAL	<u>7.3</u>	<u>70.0</u>	<u>203.9</u>	<u>281.2</u>

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

Antes de la aprobación de la Ley que crea el nuevo Sistema Nacional de Emergencias, se hace necesario fortalecer una instancia transitoria de integración y coordinación, para establecer un hilo conductor a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y el desgaste institucional entre todos los proyectos a ser ejecutados. Después de aprobada la Ley, todos los procedimientos de control desarrollados por la instancia transitoria, pasarían a ser parte de los nuevos mecanismos del Sistema Nacional de Emergencias.

Por otra parte, se fortalecerá la participación de la sociedad civil, a través del desarrollo de un sistema integral de trabajo y apoyo desde el nivel comunal hasta el central, en coordinación con el sector privado, ONGs, gremios y organizaciones obreras, campesinas y políticas.

VIII. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA

1. Impacto del huracán Mitch y Aspectos Claves de la Participación Democrática

Honduras entró, a partir de 1981, en un proceso sostenido de transición democrática. El huracán Mitch encontró este proceso en plena fase de consolidación, evidenciado en las reformas institucionales y del sistema electoral, así como en el diseño de instancias formales e informales de participación de los diferentes sectores de la sociedad civil en áreas estratégicas del desarrollo nacional. Otros aspectos importantes que evidencian avances en este campo, son la descentralización de las funciones públicas; el combate de la corrupción y medidas asociadas para aumentar la transparencia; el fortalecimiento de la administración de justicia; y acciones para evitar la discriminación por razones de género, etnicidad o diferencias sociales.

La crisis generada por el desastre ha afianzado la voluntad de la sociedad hondureña para profundizar los mecanismos de concertación dentro de un marco de amplia participación ciudadana. Muchas comunidades respondieron a la crisis con categórica voluntad de cooperación y concertación, de una manera rápida y eficaz. Además, las respuestas a la crisis han provenido en gran medida de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organizaciones privadas de desarrollo (OPDs). Estas han fortalecido sus estructuras y su papel de promotores de la participación ciudadana, con un amplio apoyo recibido del exterior.

El éxito del PMRTN y del objetivo de lograr un crecimiento socioeconómico rápido, equitativo, sostenible y participativo, dependerá en gran medida de esfuerzos de largo plazo para fortalecer los procesos de participación democrática en la sociedad hondureña.

2. Lineamientos Estratégicos

El PMRTN ha sido elaborado sobre la base de un concepto amplio de participación democrática, que se concibe como vínculo operacional entre las organizaciones de la sociedad civil, el Estado y el sector empresarial privado; y que comprende la democracia participativa a nivel local, dentro del proceso de descentralización administrativa. La participación, como elemento indispensable en la consolidación del Estado de Derecho, incluye temas importantes tales como los siguientes:

- ◆ **Perfeccionamiento del sistema político democrático.** El proceso de reconstrucción y transformación de Honduras deberá estar acompañado de mayores avances en la consolidación del marco legal e institucional para la participación de los distintos sectores de la sociedad en la elección de los ciudadanos a puestos de decisión dentro del aparato gubernamental. Adicionalmente, el ejercicio de la democracia participativa debe ser compatible con la racionalización del uso de los recursos del país.
- ◆ **Fortalecimiento de la administración de justicia.** Una administración de justicia eficiente y confiable es importante no solo para fortalecer la seguridad ciudadana, sino también para lograr otros objetivos del PMRTN. En tal sentido, el país debe contar con un Poder Judicial fortalecido y moderno, con el fin de que pueda ejercer una administración de la justicia compatible con el desarrollo socioeconómico, la participación ciudadana y la equidad en base a género, etnicidad, nivel de educación, ingresos, o cualquier otra categoría social.

- ◆ **Garantías a la seguridad ciudadana.** El PMRTN enfatiza tanto el manejo y control de la criminalidad, como la necesidad de confrontar las causas que le dan origen. Se reconoce que la modernización de la Policía Nacional y del sistema judicial, no será suficiente para mejorar significativamente la seguridad ciudadana si no se hace frente a las causas principales de la delincuencia, en especial a los altos niveles de desempleo, subempleo y de pobreza.
- ◆ **Descentralización de programas gubernamentales.** El proceso de desarrollo de la democracia participativa se está dando en gran medida a nivel local. El PMRTN afianzará el desarrollo de mecanismos de participación, tales como los Cabildos Abiertos que utiliza el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para priorizar la construcción de pequeñas obras de infraestructura social y otros programas enfocados en la población de menores ingresos, y la participación de las comunidades en la ejecución del Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), a través del cual se concibe a la descentralización no sólo referida a la toma de decisiones sobre programas y presupuestos públicos, sino también a la transferencia de responsabilidades a la ciudadanía y a organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ **Apoyo a los foros de la sociedad civil organizada.** El éxito del PMRTN está directamente relacionado con la participación activa de la sociedad civil en la formulación, ejecución y monitoreo de acciones para enfrentar una situación de crisis nacional, como un complemento valioso a la acción del Estado en el desarrollo económico y social del país. En este sentido merece mención especial la incorporación, en la preparación del PMRTN, del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), así como de otras organizaciones representativas como ONGs, grupos étnicos, organizaciones de mujeres, campesinos, trabajadores urbanos y empresarios.
- ◆ **Incorporación de la mujer en el proceso de desarrollo socioeconómico.** El PMRTN considera a la mujer como un eje central del proceso de desarrollo. Enfatiza no solo aspectos de equidad con relación a la distribución de los beneficios que genera el crecimiento económico, sino en la necesidad de incorporar, en el enfoque de género, la capacidad de la mujer como elemento indispensable en la transmisión intergeneracional de la educación y la salud, incluyendo la salud reproductiva, niñez y juventud; y el aprovechamiento de su potencial para participar en la formación de micro y pequeñas empresas. El PMRTN reconoce también la gran disposición de la mujer para cooperar con grupos de la sociedad civil que buscan soluciones a los problemas de sus comunidades.
- ◆ **Incorporación de los grupos étnicos.** Un postulado básico del PMRTN es el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de la raza negra. El Plan apoyará la rehabilitación económica y social de estas minorías, aprovechando la tradición que éstas tienen en organización comunitaria bajo líderes no formales y respetando su autonomía para forjar sus propios caminos de desarrollo.

El fortalecimiento democrático se logra plenamente cuando se internalizan y se hacen propios los valores de una cultura democrática y cuando se construye un Estado de Derecho sólido, con una institucionalidad que garantice la aplicación de la ley, el respeto de los derechos constitucionales y la auténtica participación de la ciudadanía en la elección de sus representantes. De ahí la necesidad de impulsar desde el Estado y desde la sociedad civil, una cultura de participación y tolerancia, como pilares de la democracia.

3. Objetivos Generales

- a. Consolidar mecanismos permanentes de concertación a nivel nacional y municipal, que se constituyan en instrumentos operativos para la obtención de consensos globales y acuerdos específicos que faciliten la implantación de políticas de desarrollo humano sostenible.
- b. Generar las condiciones que permitan a la población gozar de adecuados niveles de seguridad ciudadana en un marco de respeto mutuo y no discriminación, como requisito esencial para consolidar la gobernabilidad democrática en Honduras.
- c. Proteger los derechos de la mujer, así como eliminar obstáculos legales y de hecho toda discriminación en contra de su participación en proyectos sociales económicos y ambientales.
- d. Apoyar la recuperación económica y social de las comunidades indígenas y de raza negra que han sido afectadas por el huracán. Apoyar, asimismo, procesos de acción cívica organizada, orientados a resolver los problemas propios de las comunidades.

4. Objetivos Específicos

- a. Incorporar, en la ejecución y monitoreo del PMRTN, mecanismos diversos para asegurar y hacer efectiva la participación ciudadana en los programas y proyectos, teniendo en cuenta las particularidades sectoriales y las capacidades reales de instrumentar los mismos con eficacia.
- b. Impulsar, de manera concertada con las organizaciones políticas, procesos de reforma al sistema político, que tiendan al perfeccionamiento del sistema democrático.
- c. Implementar políticas y programas de prevención de la violencia y la criminalidad, considerando la experiencia internacional de programas diseñados, ejecutados y monitoreados por la propia comunidad; y la alta rentabilidad social de la prevención de la violencia.
- d. Promover los cambios legislativos necesarios para que la mujer y los grupos minoritarios y vulnerables tengan acceso equitativo a los beneficios de los programas y proyectos de reconstrucción y transformación.

5. Medidas de Política

- a. Mantener una estrecha colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gabinete de la Reconstrucción en la implementación y monitoreo del PMRTN.
- b. Promover acuerdos programáticos sectoriales específicos, que permitan la participación de organizaciones sociales no incorporadas formalmente al Foro Nacional de Convergencia (FONAC).
- c. Diseñar e implementar un plan de capacitación de líderes comunitarios en materia de formulación, gestión y monitoreo de programas dirigidos a la prevención de la violencia interpersonal y el delito.

- d. Apoyar la aprobación de la Ley de Equidad de Género y la creación de un Consejo Nacional de las Etnias, como foro de consulta, participación y búsqueda de soluciones.
- e. Incorporar al Plan de Reforma Educativa programas de capacitación de maestros, en técnicas de detección, tratamiento y eventual derivación, en casos de violencia interpersonal para las escuelas del nivel primario y secundario.

6. Medidas Legales y Administrativas

- a. Promover la consolidación y ampliación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), que en la actualidad incorpora a 46 organizaciones entre las cuales se cuentan gremios empresariales, sindicatos, asociaciones campesinas y organizaciones no gubernamentales.
- b. Fortalecer en sus aspectos técnico y financiero el Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), creado por Decreto 156-98, como instancia formal de consenso de alto nivel entre el Gobierno y la sociedad civil. En este sentido, se requiere asistencia técnica para el diseño de su estructura organizativa y la instalación de una capacidad operativa suficiente que le permita cumplir adecuadamente las funciones que la legislación vigente le encomienda.
- c. Promover la aprobación de la Ley de Resolución Alternativa de Disputas y sus Reglamentos.

7. Metas

Establecer grupos de trabajo técnicos integrados por asesores especiales del Gabinete de Reconstrucción y de las municipalidades. Estos grupos serán responsables de definir las acciones necesarias para avanzar en el proceso de descentralización del Estado, fortaleciendo la autonomía de los gobiernos locales y sus capacidades para diseñar, administrar y monitorear programas y proyectos específicos incorporados al PMRTN.

8. Resumen de Programas Priorizados y su Financiamiento

Programas	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamos	Donación	
1. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	1.5	20.3	22.4	44.2
2. Apoyo a la Participación Ciudadana en los Procesos de Reconstrucción	1.3	3.0	2.2	6.5
3. Sistema Distrital de Parques del Mun. del Distrito Central	0.0	0.0	6.1	6.1
4. Modernización y Mejoramiento de Servicios del TNE-RNP	1.5	20.3	16.4	38.2
Total	4.3	43.6	47.1	95.0

9. Modalidades de Ejecución, Participación y Monitoreo

La ejecución de los programas estará a cargo de diversas entidades públicas y de la sociedad civil, incluyendo la Secretaría de Seguridad, la Municipalidad del Distrito Central, cooperativas y organizaciones de mujeres.

IX. RESUMEN DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL PMRTN

En esta sección se presentan de manera agregada los requerimientos para el financiamiento del PMRTN. Los detalles del destino específico de los recursos se encuentran en los perfiles de los respectivos programas y proyectos.

Es importante establecer que el monto de los recursos requeridos para el financiamiento del PMRTN no necesariamente debe ser igual al costo de reemplazo de los daños ocasionados por el huracán, detallados en el cuadro de la página 5. Una parte considerable de los daños deberá ser cubierta por los propios afectados, especialmente en el caso de las actividades productivas, comercio, servicios financieros y viviendas. Los recursos en estos casos provendrán de seguros y reaseguros, nuevas capitalizaciones, ahorros previos y nuevos préstamos.

En consecuencia, el monto total requerido para financiar los programas y proyectos del Plan, ascienden a US\$3,993.9 millones, de los cuales US\$3,675.5 son recursos externos, a ser obtenidos de la comunidad internacional, bajo la forma de donaciones (US\$2,200.4) o en calidad de préstamos (US\$1,475.1), de fuentes bilaterales o multilaterales. Los fondos locales, determinados por la capacidad fiscal y de endeudamiento del país, han sido estimados en US\$318.4 millones, provenientes de fondos del Presupuesto General de la República en forma de especie y recursos propios aportados por la entidad ejecutora o por los mismos beneficiarios.

RESUMEN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL PMRTN
En millones de US\$

Area y Sector	Fondos Nacionales	Fondos Externos		Total
		Préstamo	Donación	
<u>Reactivación Económica y Empleo</u>	<u>214.5</u>	<u>910.5</u>	<u>897.8</u>	<u>2,022.8</u>
Sectores Productivos	<u>161.0</u>	<u>359.8</u>	<u>491.9</u>	<u>1,012.7</u>
Agropecuario	151.8	199.8	409.5	761.1
Forestal	2.2	10.0	30.0	42.2
Manufactura y Maquila	3.3	70.0	10.0	83.3
Micro/Pequeña/Mediana Empresa	3.4	60.0	30.4	93.8
Turismo	0.3	20.0	12.0	32.3
Infraestructura	<u>53.5</u>	<u>550.7</u>	<u>405.9</u>	<u>1,010.1</u>
Red Vial	23.7	259.3	180.3	463.3
Puertos	9.2	53.0	30.0	92.2
Aeropuertos	0.7	1.3	11.2	13.2
Agua y Saneamiento	14.9	177.1	166.2	358.2
Energía	4.1	60.0	10.0	74.1
Comunicaciones	0.9	0.0	8.2	9.1
<u>Combate a la Pobreza y Desarrollo Humano</u>	<u>71.8</u>	<u>373.7</u>	<u>795.8</u>	<u>1,241.3</u>
Acciones Focalizadas Frente a la Pobreza	12.0	181.0	90.0	283.0
Educación	6.8	40.0	150.0	196.8
Cultura	0.3	8.0	26.8	35.1
Salud y Nutrición	10.6	60.0	174.0	244.6
Vivienda	42.1	84.7	355.0	481.8
<u>Recursos Naturales y Ambiente</u>	<u>27.4</u>	<u>147.4</u>	<u>443.1</u>	<u>617.9</u>
Protección de Recursos Naturales	20.1	77.4	239.2	336.7
Prevención y Mitigación de Desastres	7.3	70.0	203.9	281.2
<u>Participación Democrática</u>	<u>4.3</u>	<u>43.5</u>	<u>47.1</u>	<u>94.9</u>
<u>Ejecución Eficiente, Transparente y Sostenible</u>	<u>0.4</u>		<u>16.6</u>	<u>17.0</u>
TOTAL	<u>318.4</u>	<u>1,475.1</u>	<u>2,200.4</u>	<u>3,993.9</u>

X. EJECUCIÓN TRANSPARENTE, EFICIENTE Y SOSTENIBLE

A. AUDITORÍA, MONITOREO Y SEGUIMIENTO POR EL SECTOR PÚBLICO

La Presidencia de la República creó, mediante Decreto Ejecutivo PCM-025-98, el Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, al cual se le asignaron atribuciones para preparar el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN) y determinar y clasificar proyectos prioritarios. Además se le asigna la tarea de establecer los procedimientos que resulten más expeditos para la ejecución de programas, proyectos y acciones previstas en dicho Plan.

Con base a ello, el Gabinete Especial de Reconstrucción Nacional ha decidido llevar adelante, con apoyo de organismos cooperantes internacionales, un programa de fortalecimiento de las capacidades nacionales, a través del cual se busca agilizar y mejorar los niveles de eficiencia en la inversión de recursos; y fortalecer la capacidad de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes programas y proyectos de reconstrucción.

En cada uno de los planes sectoriales del PMRTN se consideran los mecanismos de ejecución de los respectivos programas y proyectos, definiendo en los mismos la Unidad Ejecutora y la apertura a la participación de organizaciones de la sociedad civil, especialmente de beneficiarios directos, entidades privadas, gobiernos locales y comunidades organizadas.

Adicionalmente, el Gobierno de la República está procediendo a constituir un “Centro de Control de Proyectos”, que funcionará bajo la responsabilidad del Gabinete de la Reconstrucción y tendrá como propósito garantizar la ejecución eficiente y transparente de los recursos destinados a la reconstrucción. Para cumplir con ese cometido el centro de control tendrá una relación directa con los siguientes aspectos:

- ◆ **Establecimiento de prioridades en la ejecución de proyectos.** Esta es una función que le corresponde al Gabinete Especial de la Reconstrucción Nacional, de acuerdo con el marco general del PMRTN.
- ◆ **Auditoría financiera.** Será realizada por la Contraloría General de la República (CGR), la cual será fortalecida: Adicionalmente, se contará con el apoyo de una firma auditora internacional, la cual realizará actividades específicas en las áreas de su competencia y proveerá los reportes correspondientes.
- ◆ **Comisión Técnica de Adjudicación.** Estará integrada por la unidad ejecutora del proyecto y la Dirección General de Probidad, con el apoyo de firmas internacionales independientes para los procesos de licitación, compra y adquisición de bienes y servicios.
- ◆ **Inspectoría General de Proyectos (IGP).** Estará conformada por la Unidad Ejecutora del Proyecto, una Comisión Técnica integrada por nacionales y una firma internacional contratada por el donante. La Inspectoría podrá contratar y administrar los profesionales, servicios y asesorías que sean necesarios para garantizar: i) el control de calidad; ii) la asistencia técnica; iii) el control de los recursos; y iv) la transparencia en la ejecución del proyecto. Las tareas asignadas a la IGP serán distintas e independientes a las de la CGR.

- ◆ **Monitoreo y seguimiento.** Estará a cargo de una Unidad integrada por las Secretarías de Estado en el Despacho Presidencial, Finanzas y Cooperación Internacional, para la identificación y solución de problemas que retrasen la ejecución adecuada de los proyectos.

B. MONITOREO SOCIAL

Para una ejecución transparente de las actividades del PMRTN, se promoverá la participación y la responsabilidad ciudadana en la ejecución de proyectos de reconstrucción y transformación a nivel central y local. Esto deberá ser compatible con el desarrollo y creación de corrientes de opinión que impulsen el respeto por los derechos cívicos en Honduras y que difundan y fomenten los valores básicos de la democracia.

El proceso de monitoreo social en Honduras, en la ejecución de proyectos con financiamiento internacional, se puede desarrollar a través de un mayor acercamiento entre las comunidades, gobiernos municipales, y el gobierno central mediante el fortalecimiento de instancias como los "Consejos de Desarrollo Municipal", los "Cabildos Abiertos", los Foros de Concertación Regional y otras similares que surjan de la sociedad civil organizada. Para ello, se proporcionaría apoyo en aspectos como el levantamiento de las capacidades técnicas, administrativas y organizativas de los actores municipales y locales.

Para que los mecanismos de auditoría social se constituyan en elementos de apoyo a una gestión eficiente y transparente, éstos deberán ser representativos de las más amplias y objetivas corrientes de opinión, incorporando en la medida de lo posible a los propios beneficiarios. El área de cobertura del monitoreo y auditoría social deberá incluir, además de las entidades públicas, la diversidad de organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas y proyectos de reconstrucción. Finalmente, se espera que las acciones de investigación y denuncia se enmarquen en el contexto de la legislación nacional y bajo el principio de contribuir a viabilizar la consecución de los objetivos del proyecto.

C. FINANCIAMIENTO

Para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para garantizar una ejecución eficiente, transparente y sostenible, se requieren recursos de US\$17.0 millones; de los cuales US\$16.6 millones serían provenientes de donaciones de la comunidad internacional.

PROYECCION INTEGRAL

Como se anotó al inicio, este documento recoge los diferentes y complejos aspectos del Plan Maestro de la Reconstrucción y la Transformación Nacional. Es propósito ineludible del Gobierno del Presidente Flores, hacer de las secuelas del desastre natural, una coyuntura propicia que permita reconstruir para transformar, contando con el esfuerzo de todos los hondureños y haciendo honor a la solidaridad internacional recibida, tanto en los momentos más aciagos como posteriormente.

Hay valores fundamentales que deben presidir esta empresa histórica para proyectarla integralmente: la honestidad pública y privada; la transparencia en la ejecución de programas y proyectos; la continuidad en el trabajo de la organización estatal y gubernamental; la responsabilidad institucional, y el consenso y la concertación que unifiquen criterios e ideales. Por esta senda, una Honduras nueva, renovada en pensamiento y acción, habrá de incorporarse al Nuevo Milenio.